

El Honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la **Ley 176-07**, del Distrito Nacional y los municipios.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, para el año 2026.

SEGUNDO: COMINICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución a la Alcaldesa **Licda. Betty Gerónimo Santana**, para sus transmisiones y fines correspondientes.

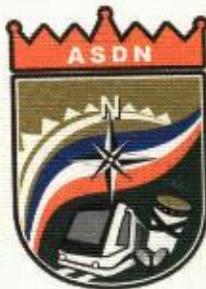
CUARTO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Licdo. Alberto Tejeda
Presidente del Concejo de Regidores




Licda. Yeny González Sánchez
secretaria del Concejo de Regidores



En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 67/2025

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica de Estado Dominicano, que se encuentra en territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autónoma colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento como de la administración Pública, tiene indecencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la constitución, su ley orgánica y las demás leyes que cuenta con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en cumplimientos de sus fines en los términos legalmente establecidos.

VISTA: La Comunicación del diecisiete (17) de diciembre del Dos Mil Veinticinco (2025), dirigida al Concejo de Regidores, por el Alcalde **BETTY GERONIMO**, en la que remite del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), para ser ejecutado en el año 2026.

VISTA: La Constitución de la Republica.

VISTA: Las disposiciones de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la provincia de Santo Domingo y su División Territorial.



ASDN

Gestión | 2024 - 2028

Plan Municipal de Desarrollo



Betty Gerónimo

Alcaldesa

¡Rumbo al Norte que queremos!

CRÉDITOS

Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

CRÉDITOS

Coordinación Formulación del Plan:

Licenciada Mariel Ramírez

Directora de Planificación y Desarrollo Institucional

Equipo Técnico del Ayuntamiento:

Licenciada Yoscadra Sánchez

Encargada de Planes, Proyectos y Programas

Ingeniera Ashley Carolina Pérez Marte

Encargada de Proyectos Especiales del Despacho de la Alcaldesa

Orianny Reyes

Analista de Planificación

Mayrielis Cuello

Analista de Planificación

Acompañamiento Técnico:

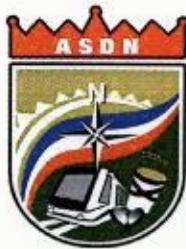
Tamara Sosa

Agradecimiento Especial

Consejo Económico y Social/Consejo de Desarrollo

Comité Interno de Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial

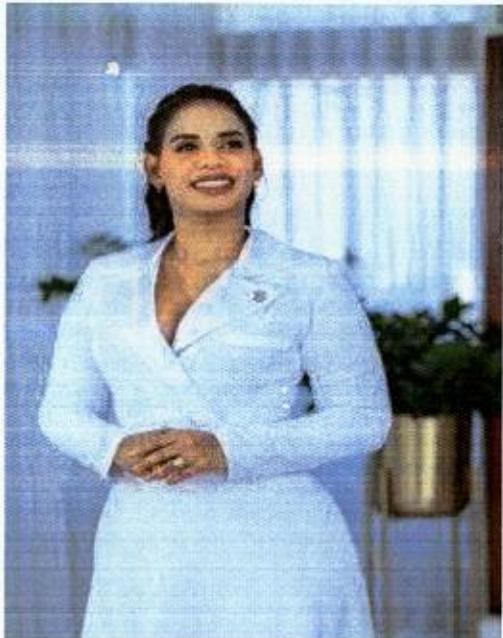




ÍNDICE

CRÉDITOS

1. Mensaje de la alcaldesa.	3
2. Introducción	4
3. Marco Legal y regulatorio general	5
4. Metodología	11
5. Generalidades de la provincia Santo Domingo y el Municipio Santo Domingo Norte	12
6. Historia del Municipio de Santo Domingo Norte.	19
7. Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo.	20
7.1 Introducción al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	20
7.2 Diagnóstico por eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	20
8. Diagnóstico del Eje Social y Económico	32
11. Síntesis del diagnóstico de la radiografía de la actual del municipio.	94
11.1 Síntesis del Diagnóstico Institucional	94
12. Misión, visión y valores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	95
13. Generalidades del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	97
14. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	99
14.1 Matriz de vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	120
11. Síntesis del diagnóstico de la radiografía de la actual del municipio.	122
11.1 Síntesis del Diagnóstico Institucional	122
12. Misión, visión y valores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	123
13. Generalidades del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	125
14. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.	127
14.1 Matriz de vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	148
15. Relación de planes y proyectos que serán ejecutados en el periodo 2024-2028.	149
16. Fichas de los proyectos para ejecutar en el periodo 2024-2028.	207
16.1 Relación de Obras proyectadas a ejecutar en el periodo 2024-2028	207
17. Fuentes consultadas.	211
18. ANEXOS	213



1. Mensaje de la alcaldesa.

Amados municipios de Santo Domingo Norte,

Hoy quiero reiterar mi más profundo agradecimiento con cada uno de ustedes, por elegirme como la primera mujer en dirigir la Alcaldía de nuestro municipio.

Nosotros como gerentes del gobierno municipal, nos hemos colocado como principal reto que la gestión del Ayuntamiento Santo Domingo Norte 2024-2028, sea punta de lanza para el desarrollo y crecimiento integral de nuestro municipio, de la mano de el Vicealcalde, los diecisiete líderes municipales que forman el Concejo de Regidores, colaboradores de esta institución y la Sociedad Civil.

Alineados al pensamiento estratégico de cambio y transformación que nos anima y en conjunto con los actores sociales que conforman este municipio, hoy tenemos el honor de presentar el Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Norte 2024-2028. A través del cual, procuramos establecer la línea de ruta para el desarrollo del municipio identificando los distintos planes, proyectos y programas que nos conducirán a lograr el Norte que queremos, sustentado en una estrategia que marca de forma abierta, transparente y participativa la ruta a seguir, donde la protección a los derechos fundamentales adjunto con el desarrollo sostenible y humano constituyan la base fundamental de sus actuaciones.

Nuestro objetivo es claro, anhelamos un Santo Domingo Norte inclusivo, seguro, limpio y de más oportunidades. A través de una gobernanza basada en la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana, aspiramos convertir nuestro municipio en una ciudad modelo de progreso, igualdad y equidad donde todos puedan prosperar.

Hoy quiero reiterar mi más profundo agradecimiento a ustedes, mis queridos municipios y electores, por haberme elegido para dirigir los destinos de este municipio y el de su Alcaldía.

Betty Geronimo

Alcaldesa Santo Domingo Norte



2. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión municipal, establecido bajo el amparo de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual pone bajo la responsabilidad de los Ayuntamientos adjunto con el conjunto de organizaciones existentes en el territorio, la formulación de dicho plan donde se deben plasmar la ruta estratégica que debe seguir el cabildo durante el cuatrienio.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de un conjunto de líneas estratégicas de intervención que toman en cuenta acciones fundamentales para el desarrollo sostenible del territorio y el crecimiento socioeconómico de la comunidad residente en el municipio, insumos fundamentales que han sido debidamente analizado y socializado de manera participativa, con los actores políticos y los líderes comunitarios más representativos del municipio, con el fin de priorizar e impulsar los proyectos que nos permitan superar las condiciones que limitan el desarrollo del municipio.

En tal virtud, el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Norte 2024-2028, se convierte en una herramienta esencial para orientar el desarrollo sostenible del municipio y de sus municipios. A la vez, la hoja de ruta que marca el rumbo que queremos en alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo enfrentando los desafíos actuales y construyendo un futuro más próspero y equitativo para todas y todos.

Sobre las acciones y planes que en este documento se describen, luego de agotar un proceso de socialización, nos encaminamos a cumplir los objetivos que ha determinado la administración en conjunto de la sociedad para el Municipio Santo Domingo Norte en los próximos 4 años. La visión para el desarrollo del mismo, nos encamina a lograr avanzar hacia un municipio organizado, seguro, inclusivo y sostenible.

Finalmente, indicar, que el éxito de los objetivos y metas que recoge este documento dependerá del nivel de articulación, armonía y ensamble que se genere entre los actores públicos y privados del municipio, en lo político, administrativo y lo económico-social y sus sinergias hacia la ruta del cambio del Norte que queremos.





3. Marco Legal y regulatorio general

El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN) se enmarca en la regulación vigente de la República Dominicana, con especial atención en los preceptos constitucionales, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley No.1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Al igual que los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Reforma y Modernización de la Administración Pública, el Plan de Ordenamiento Territorial, a las metas presidenciales, y entre otros.

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido principalmente en las siguientes normativas:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 1-12 Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley No. Ley 163-01 que crea la provincia de Santo Domingo.
- Ley No. 15-24 que eleva oficialmente al distrito municipal de la comunidad de La Victoria, Santo Domingo Norte, en la categoría de municipio.
- Ley No 423-06 de Presupuesto del Sector Público
- Ley No. 5-07, que establece el Sistema Nacional de Administración Financiera del Estado.
- Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- Ley No. 10-07 que establece el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 41-08 sobre Función Pública.
- Ley No. 247-12 Orgánica de Administración Pública y los Principios que rigen la organización de la Administración.
- Ley No.340-19 que establece un régimen de incentivo y fomento del mecenazgo para promover la vida cultural e incentivar y apoyar planes y actividades culturales.
- Ley No.167-21 Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
- Ley No.368-22 de Ordenamiento territorial, Uso de suelo y Asentamiento Humanos.
- Ley No.64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ley No.147-02 sobre Gestión de Riesgos
- Ley No.202-04 Ley Sectorial de Áreas Protegidas
- Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario





3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República en sus artículos 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: "Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución".

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los municipios. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: "los ayuntamientos favorecen el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad".

El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley No. 176-07 hace referencia a que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativa de la alcaldesa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.





Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 Ley No. 498-06 que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento Decreto No. 493-07, establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento establecido mediante el Decreto No. 493-07, que establece el reglamento de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios

3.4 La Ley No. 1-12 que establece Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: "Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad".

Cuyo Objetivo Específico 12 plantea "Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado".





Este tiene como líneas de acción:

El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.

Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.

Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

3.5 LEY NO. 163-01 QUE CREA LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, y modifica 10 Artículos 1 y 2 de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana.

A partir de la promulgación de la presente ley, el Distrito Nacional estará constituido por la parte de la ciudad de Santo Domingo que tiene por límites al Norte, el Río Isabela; al Sur, el Mar Caribe; al Este, el Río Ozama; y al Oeste, una línea que se inicia en el Mar Caribe y que sigue hacia el Norte por el límite Oeste de la urbanización Costa Verde, hasta la prolongación de la avenida Independencia. Toma esta vía en dirección oeste-este, hasta la avenida Luperón. Sigue por esta vía de sur a norte hasta la autopista Duarte; sigue dicha autopista en dirección sur-norte hasta el paraje de Pantoja, de la actual sección de Los Alcarrizos, la cual bordea por sus límites sur y este y continúa por 10 límites occidentales del paraje La Isabela de dicha sección hacia el norte, hasta encontrar el Río Isabela.

La provincia de Santo Domingo estará constituida por todo el territorio del actual Distrito Nacional, que queda fuera de 10 nuevos límites, indicados en el Artículo 2 de esta ley. La misma estará integrada por 10 municipios de Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Boca Chica.





3.6 LEY No. 15-24 QUE ELEVA OFICIALMENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA VICTORIA, SANTO DOMINGO NORTE, EN LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. La ley No. 15-24 en el capítulo 1, artículo 1, establece la creación del Municipio "La Victoria" cuando expresa: El distrito municipal La Victoria, perteneciente al municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, queda erigido en municipio, con el nombre Municipio La Victoria, con su cabecera en el poblado La Victoria.

De igual manera, en el artículo 12 destacan los límites territoriales del Municipio La Victoria, siendo estos: al Norte, los municipios de Yamasá y de Monte Plata, provincia Monte Plata; al Sur: Municipio Santo Domingo Norte; al Este, Municipio Monte Plata, provincia Monte Plata; al Oeste: municipio Yamasá, provincia Monte Plata y municipio Guaricano.

3.7 Ley No 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público, del 17 de noviembre de 2006; En virtud de lo que establece la Ley No. 176-07 y lo dispuesto en la Ley No.423-06 cada año el gobierno central transfiere un porcentaje del presupuesto nacional al gobierno local, con el fin de que puedan cumplir con sus responsabilidades y financiar proyectos de desarrollo local.

Se regula la planificación y ejecución del presupuesto del municipio, elaborando un presupuesto que se alinee con los principios de eficiencia y transparencia establecidos en la ley.

3.8 Ley No. 5-07, que establece el Sistema Nacional de Administración Financiera del Estado, del 8 de enero de 2007; La alcaldía, como parte del sector público, cumple con los procedimientos y estándares establecidos por esta ley, que incluyen la planificación presupuestaria, la gestión de los ingresos y gastos, y la rendición de cuentas ante los organismos competentes. Como parte de este plan, se propone continuar implementando herramientas para robustecer dicho cumplimiento.

3.9 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 24 de julio del 2006 y sus modificaciones; Regula la ejecución de compras y contrataciones a través de procesos abiertos, competitivos y transparentes. Esta regulación abarca los procesos que se realizan desde el Ayuntamiento, los cuales son realizados bajo los parámetros que ésta describe.

3.10 Ley No. 10-07, que establece el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la pública, del 8 de enero de 2007; Implementación de las Normas Básicas de Control Interno, para el fortalecimiento institucional y la mejora de la eficiencia administrativa.



3.11 Ley No. 41-08, sobre Función Pública, del 16 de enero de 2008; Bajo esta ley se establecen los parámetros bajo el cual se debe regir la función pública y todo el aparato.

3.12 Ley No. 247-12, Orgánica de Administración pública del 9 de agosto del 2012 y los principios que rigen la organización de la Administración Pública; Organización de la estructura interna de acuerdo con los principios de legalidad establecidos, asegurando que los departamentos y unidades operativas funcionen de manera coherente y efectiva, de acuerdo con las leyes y normativas nacionales.

3.13 Ley No. 340-19 que establece un régimen de incentivo y fomento del mecenazgo para promover la vida cultural e incentivar y apoyar planes y actividades culturales. Promoción de la identidad cultural del municipio para fortalecer el desarrollo de proyectos y actividades que reflejan la identidad local y la diversidad cultural del municipio.

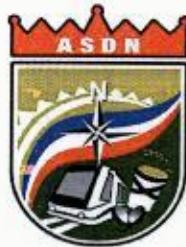
3.14 Ley Núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Plan de ordenamiento territorial local que regula el uso del suelo de manera eficiente, de acuerdo con las necesidades del municipio y respetando las disposiciones de la ley, esto implica planificar áreas residenciales, comerciales, industriales y de recreación, y asignar zonas para cada tipo de uso según las necesidades del desarrollo urbano y rural del municipio.

Marco Legal complementario de la planificación territorial

3.17 Ley No.64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana (Ley No. 64-00) del 18 de agosto del año 2000, rige la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y por tanto los recursos forestales de todo el país.

“En su artículo 79”, la misma obliga a los ayuntamientos a emitir normas propias para gestionar de forma sostenible sus territorios en aspectos de contaminación, agua, residuos, emisiones atmosféricas y ruidos.

3.18 Ley No.147-02 sobre Gestión de Riesgos. La ley General sobre Gestión de riesgos de la República Dominicana (Ley No. 147-02) del 22 de septiembre de 2002, define la política de gestión de riesgos, su objetivo principal es regular la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, con el fin de reducir los riesgos y proteger a la



población, los bienes y el medio ambiente frente a situaciones de emergencia, tanto naturales como provocadas por el hombre.

3.18 Ley No. 202-04 Ley Sectorial de Áreas Protegidas. La ley Sectorial sobre áreas protegidas de la República Dominicana (Ley No. 202-04) del 30 de Julio de 2004, tiene un enfoque integral para la preservación de la biodiversidad, los ecosistemas naturales y los recursos naturales que son ecosistemas y los recursos naturales promover el desarrollo sostenible en las zonas que comprenden estas áreas.

La ley establece las bases para la gestión y administración de las áreas protegidas, asegurando que se implementen medidas para mantenerlas en buen estado de conservación.

3.19 Ley No.108-05 de Registro Inmobiliario La ley General sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana (Ley No. 108-05) del 23 de marzo de 2005, establece el marco normativo para regular el registro de bienes inmuebles en el país. Su objetivo principal es garantizar la seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias, regular el funcionamiento del sistema de registro y promover la transparencia en las actividades relacionadas con la propiedad de bienes inmuebles.

3.6 Objetivo de Desarrollo Sostenible

El presente plan municipal de desarrollo se erige como un compromiso firme hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando de manera transversal **Los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**. Este enfoque holístico no solo busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, sino también garantizar la equidad social, la protección del medio ambiente, además resaltando la paz y justicia en nuestro municipio.

4. Metodología

La formulación de este plan fue realizada de manera participativa en conjunto con el equipo técnico y administrativo de la alcaldía, en conjunto con el Consejo de Desarrollo y la Sociedad Civil. Este documento parte del análisis conceptual al diagnóstico realizado junto al Consejo de Desarrollo Económico y Social, sociedad civil y el equipo técnico de la alcaldía.

Para la formulación de este realizamos 3 talleres participativos, donde estuvieron presentes el comité técnico para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, designado por la





institución, miembros del Consejo de Desarrollo Municipal y otros miembros de la sociedad civil.

Iniciando por el estudio de las características geográficas, demográficas y culturales, así como la formulación del análisis FODA, donde identificamos las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, tanto que del Ayuntamiento como institución, como los que enfrenta el municipio para su desarrollo. Una vez realizada esta fase de diagnóstico, procedimos a revisar los planes y proyectos que no fueron ejecutados del Plan de Desarrollo 2020/2024 y que siguen siendo necesarios para el desarrollo del municipio

5. Generalidades de la provincia Santo Domingo y el Municipio Santo Domingo Norte

5.1 DATOS DE LA PROVINCIA

Ubicación Geográfica

La provincia Santo Domingo fue creada el 16 de octubre del 2001 tras separarse del Distrito Nacional mediante la Ley 163-01. Está situada en la región Ozama, su cabecera es el municipio Santo Domingo Este. Limitada al norte, con la provincia Monte Plata; al este, con la provincia San Pedro de Macorís; al sur, el mar Caribe y el Distrito Nacional y al oeste la provincia San Cristóbal, limitada por el río Haina. Sus coordenadas son 19° o 25° latitud norte y los 70° o 50° longitud oeste.

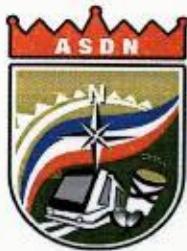
“Según la Gobernación de la Provincia de Santo Domingo, esta provincia es la número 32, de la República Dominicana que a su vez está constituida por 7 municipios, 8 distritos municipales.”

A partir del 20 de junio de 2006, la provincia Santo Domingo fue organizada de la siguiente forma:

Municipios (7):

- Santo Domingo Este
- Santo Domingo Norte
- Santo Domingo Oeste
- Boca Chica
- Los Alcarrizos
- Pedro Brand
- San Antonio de Guerra





Distritos Municipales (8):

- La Caleta
- Palmarejo-Villa Linda
- Pantoja
- La Cuaba
- La Guáyiga
- Hato Viejo
- San Luis
- La Victoria

Originariamente la Victoria no era un Municipio, sino un distrito municipal perteneciente al municipio de Santo Domingo Norte, en Junio de 2024 fue promulgada la Ley No. 15-24 la cual eleva oficialmente a La Victoria a la categoría de municipio, separándolo del municipio Santo Domingo Norte. Con esa Ley ya promulgada, La Victoria es actualmente un municipio de la provincia Santo Domingo. Es importante destacar que el proyecto estableció que las autoridades municipales de La Victoria serán elegidas en las elecciones del 2028.

Provincia de Santo Domingo:

Superficie en Km² de la Provincia de Santo Domingo hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 1,305 km².

Población Total de la Provincia de Santo Domingo hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 2,769,588 de habitantes.

Densidad Poblacional de la Provincia de Santo Domingo hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 2,123 hab. /km².





Region Ozama:

Superficie en Km2 de la Región Ozama hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 1,396 km2.

Población Total de la Región Ozama hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 3,798.698 habitantes.

Densidad Poblacional de la Región Ozama hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): 2,721 hab. /km2.

Antecedentes históricos de la Provincia de Santo Domingo

La ciudad fue fundada el 4 de agosto de 1496 por Bartolomé Colón, en el margen oriental de la desembocadura del río Ozama, al sur de la isla española. Albergó la primera audiencia de América en 1511. Según cuentan los dos grandes Cronistas de Indias Padre las Casas y Oviedo, el nombre de Santo Domingo le fue puesto por Bartolomé Colón en memoria de su padre, porque la fundación de la ciudad se celebró en Santo Domingo.

Se le denominaba también Nueva Isabela, para distinguirla de la efímera fundación que con el nombre de Isabella había hecho el Almirante al Norte de la isla. Fue parte de la llamada Ciudad Trujillo desde 1936 hasta 1961, recobrando su nombre de Santo Domingo, tras el ajusticiamiento del dictador Rafael L. Trujillo Molina.

Como consecuencia de la división territorial de la capital de la república, fue separada de ésta, y elevada a provincia por la Ley N° 163-01 del 16 de octubre de 2001. La Ley N° 64-05 del 31 de enero del 2005 le da la configuración actual a la provincia de Santo Domingo.

Relieve: Cadena montañosa: sección de la sierra de Yamasá y la Sierra Prieta, con una altitud de 254 metros.

Elevaciones: colina Mariana Chica, con 588 metros de altitud; Colina Galán; y Colina del Quemado.

Llanura: Planicie costera del Caribe y la Sabana de Guabatíco (que se extiende hacia la provincia de Monte Plata).





Recurso minero: La caliza y el mármol.

Hidrografía: Cuenca: la cuenca del Ozama, (superficie de 2,706 kilómetros cuadrados); Los Ríos que la componen son: Ozama, Isabela, Yabacao, Guanuma, Higüero, Savita, Brujuelas, Matua, Haina; Los Arroyos que la componen son: Tosa, Yaguaza, Cachón, Porquero, Lebrón.

Reserva científica: El Cinturón Verde fue establecido por el decreto No. 183-93, con el objetivo de regular el crecimiento desordenado del Distrito Nacional y proteger los recursos naturales en las zonas aledañas a la ciudad de Santo Domingo.

Zonas ambientales: Río Haina, Arroyo Guzmán, río Isabela, río Ozama, y los humedales: Arroyo Cachón y la zona Oriental.

Clima: Tropical húmedo de sabana. Temperatura de 25.7°C, pluviometría entre los 1500 mm. anuales. La Provincia Santo Domingo pertenece a la Región Metropolitana y tiene una extensión territorial de 1,300.07 km². Limita al Norte con la provincia Monte Plata, al Este con la provincia San Pedro de Macorís, al Sur con el Mar Caribe y al Oeste con la provincia de San Cristóbal. Según la división territorial vigente al 2008, Santo Domingo está constituido por 7 municipios y 8 distritos municipales.

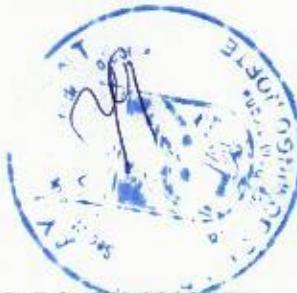
5.2 Datos geográficos del municipio.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Superficie en Km² del Municipio Santo Domingo Norte hasta el 2022, según el Censo Nacional de la Oficina Nacional de Estadística: 388 km².

Densidad Poblacional del Municipio Santo Domingo Norte Hasta el 2022, según el Censo Nacional de la ONE: 1,737 hab. /km².

Densidad Poblacional: El municipio de Santo Domingo Norte en comparación con los Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste, es un municipio de baja densidad poblacional para la cantidad de población y dinamización del mismo, lo cual afecta la aglomeración económica y favorece la potencial urbanización de la población.





Municipios	Densidad
Santo Domingo Norte	1,737 hab. /km2.
Santo Domingo Este	6,219 hab. /km2.
Santo Domingo Oeste	7,538 hab. /km2.

Fuente: Censo de población del año 2022, Oficina Nacional de Estadística ONE.

Los límites del Municipio de Santo Domingo Norte son: al Norte, el municipio de Yamasá y la Provincia Monte Plata; al Sur, el Río Isabela; al Este, el Municipio de Santo Domingo Este y el Río Ozama; y al Oeste, el Municipio de Santo Domingo Oeste.

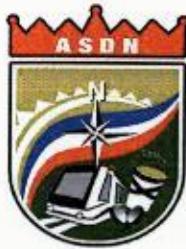
Total de Población en Santo Domingo Norte, según el Censo Nacional de la ONE:



Fuente: censo de población del año 2022, Oficina Nacional de Estadística ONE.

Mapa Municipio Santo Domingo Norte.





DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



División Político Administrativa del Gran Santo Domingo, según fecha de creación, No de Ley, Unidad Territorial y Nombre

FECHA CREACIÓN	No. LEY	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE
6-11-1884	21 G	Provincia	Santo Domingo
16/10/2001	163-01	Municipio	Santo Domingo Este





5/3/2004	125-04	Distrito Municipal	San Luis
16/10/2001	163-01 B	Municipio	Santo Domingo Oeste
16/10/2001	163-02	Municipio	Santo Domingo Norte
9/9/1907	4803 G	Distrito Municipal	La Victoria
16/10/2001	163-02	Distrito Municipal	La Victoria
6/8/2024	15-24	Municipio	La Victoria
Nota: Las unidades territoriales que tienen dos asignaciones de leyes, se debe a que fueron creadas mediante estas.			
Decreto o resolución, luego esta elevación se ratificó mediante ley constitucional. Simbología: (+ Decreto / c Constitución de la República)			

El municipio de Santo Domingo Norte (SDN), fue creado bajo la Ley No. 163-02 que modificó los límites de la provincia de Santo Domingo. Posee una superficie total de 173 km², en términos espaciales es el municipio más grande de la provincia. La densidad de la población es de 3,401 habitantes por kilómetro cuadrado.

Este se constituye por Villa Mella, El Higüero y La Bomba de Villa Mella como secciones. De acuerdo con la división territorial elaborada por la Oficina Nacional de Estadística (2015), el Municipio Santo Domingo Norte contaba con los siguientes parajes:

Santo Domingo Norte (Zona urbana): Villa Mella, Santa Cruz, Sabana Perdida, El Edén, Guaricano, San Felipe, Licey, Sierra Prieta, Duquesa y La Jagua.

Mientras que, el entonces Distrito Municipal y ahora Municipio La Victoria, era considerado Zona urbana, compuesto por los siguientes parajes: La Victoria, Mal Nombre, La Virgen, Mata Mamón, La Bomba, Guanuna, Hacienda Estrella y La ceiva. Los sectores ubicados al norte del río Isabela son los siguientes: Santa Cruz, Sabana Perdida, Villa Mella, Loma del Caliche,





Marañón, Lorencin, Saleta, La Bomba, El Bonito, Los Barrancones, El Mamey y Hatillo de Villa Mella. Aquellos en el Higüero son Guaricano, Ponce, La Rafaelita y Mala Vuelta.

6. Historia del Municipio de Santo Domingo Norte.

La zona donde se encuentra Santo Domingo Norte fue inicialmente habitada por indígenas taínos antes de la llegada de los colonizadores europeos en el siglo XV cuando llegaron los africanos. A medida que la ciudad de Santo Domingo, la capital del país, comenzó a crecer, se fueron formando comunidades en las áreas circundantes, incluyendo lo que hoy es nuestro Municipio Santo Domingo Norte.

Esta demarcación fue principalmente poblada por grupos africanos que llegaron por la zona de Guaricano, estos esclavos eran parte de la hacienda de Don Diego Colón, muchos de ellos escapan en busca de su libertad y tenían asentamientos en palenques ubicados en zonas lejanas. Como consecuencia a las devastaciones de Osorio, para 1618 ocurren asentamientos importantes al Municipio La Victoria.

Con varias recopilaciones de datos fidedignos, se cuenta que el general Marcos Evangelista Adón y el coronel José Soriano estaban perdiendo el enfrentamiento armado y la leyenda bética refiere que Marcos Adón, que era propietario de los terrenos donde se fundó el poblado de La Victoria, se puso de rodilla en medio del combate y rezando pidió a San Antonio del cual era devoto, y rogándole con vehemencia exclamó, que de ganar la batalla fundaría el poblado de La Victoria en los terrenos de su propiedad si lograba tener el apoyo milagroso que fervientemente le pedía. Ya que el general Matías Ramón Mella no pudo llegar a tiempo para apoyarlo en la batalla.

Luego, para los años 80, mediante el Decreto No. 1442, fechado el 9 de agosto de 1875, el Congreso Nacional lo declaró como un municipio el 11 de junio, en honor a Matías Ramón Mella. El 28 de julio de 1941, se estableció como una sección con el nombre de Villa Mella.

Fue creada en virtud de la Ley No. 163-01 de fecha 16 de octubre del año 2001 la Provincia de Santo Domingo y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República Dominicana. Su formación favoreció a la agrupación de municipios y distritos municipales, derivando así en una respuesta positiva al crecimiento demográfico y urbano de la zona, que requería una administración más cercana y eficiente.





7. Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo.

7.1 Introducción al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.

Luego de realizado la fase de diagnóstico y socialización, partiendo de las necesidades priorizadas e identificadas, durante los talleres para la actualización y formulación del plan, reflejadas con la visión de nuestra alcaldesa describimos las líneas estratégicas que regirán el Plan Municipal de Gobierno 2024-2028 del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, con miras a renovar, remozar y fortalecer la gestión y los servicios que lidera en el campo institucional y territorial.

Este plan de Gobierno adopta como norte, la mejora de los servicios, la transparencia, la prestación de servicios de calidad, la eficiencia, la inclusión social, la identidad cultural, la participación social, bajo la premisa **“El Norte que queremos”**. Sin dejar a un lado, el principio de “Continuidad del Estado” sobre todo de aquellas iniciativas que tienen un buen impacto en el desarrollo del territorio.

7.2 Diagnóstico por eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.

7.2.1 Diagnóstico Institucional

En el aspecto de la gobernanza local, el ayuntamiento Santo Domingo Norte cuenta con una estructura funcional basada en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), cuenta con las áreas y departamentos que corresponden a sus competencias y funciones y un Manual de Funciones que contribuye a una eficiente organización y manejo efectivo de los servicios que presta.

En el aspecto presupuestario se evidencia la necesidad de contar con mayores recursos, tal y como acontece con el resto de las municipalidades a nivel nacional, sumado a las grandes dificultades que tienen los ayuntamientos para recaudar los arbitrios y tasas que por ley le competen, principalmente debido a la poca receptividad que tienen los contribuyentes y comerciantes a pagar los tributos municipales.



Vale destacar, que la alcaldía cuenta con buenas relaciones con el gobierno central. Además de la entidad estar representada en varias instituciones estatales con presencia en el municipio, requiere que se fortalezca las coordinaciones que demanda la operativización de acciones tendientes al desarrollo y dinamización de Santo Domingo Norte.

En línea con eso, puesto las demandas ciudadanas y la necesidad de respuesta por parte de la administración, es imperativo el aumento de los recursos económicos a la administración, así como la reestructuración del organigrama institucional y el manual de funciones, para la redistribución de las asignaciones y la mejora del ejercicio de las funciones que nos asigna la ley.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte cuenta con 2,179 empleados cubriendo un presupuesto nominal de RD\$312,053,163.00.

Además, en la estructura organizativa cuenta con una alcaldesa, un vicealcalde, las unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos consultivos: el Consejo Municipal de Desarrollo; la Comisión Permanente de Género; el Comité de Seguimiento del PPM.

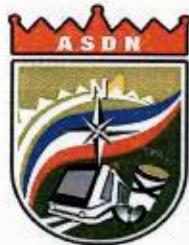
Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo podemos mencionar:

- Alcaldía.
- Vicealcaldía.
- Dirección Recursos Humanos.
- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional .
- Dirección Administrativa.
- Dirección Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

También lo componen las siguientes direcciones operativas:

- Dirección de Aseo Urbano.
- Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras.
- Dirección de Ornato y Parques.
- Dirección de Servicios Públicos Municipales: reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.





- Dirección de Desarrollo Social.
- Dirección de Planeamiento Urbano.

Igualmente son parte del organigrama institucional, las siguientes direcciones de gestión:

- Dirección de Gestión Ambiental Municipal .
- Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural.
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Dirección Jurídica.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.
- Departamento de delegaciones.

Cada uno de estas direcciones cuentan con departamentos que les permiten articular el ejercicio de sus funciones.

Autoridades de la Alcaldía de Santo Domingo Norte

Alcaldesa	Betty Gerónimo
Vicealcalde	Leandro González
Presidente Sala Cap.	Alberto Leónidas Tejeda
Vicepresidenta Sala Cap.	Adalgisa Nuñez Fernandez
Regidor/a	Vicente Verihuete Rosario
Regidor/a	Leonardo Aquino
Regidora/a	Ramón Antonio Martínez Jaquez
Regidora/a	Santana Manzueta Gil
Regidora/a	Edward Rosario
Regidora/a	Milagros Altagracia Parada
Regidora/a	Milagros Cuevas
Regidora/a	Bernys Rafael Mambrú Tavares
Regidora/a	Manuel Antonio Jiménez
Regidora/a	Alfredo Henríquez
Regidora/a	Luis Reyes Camacho





Regidora/a	Flavia Brazobán Martínez
Regidora/a	José Miguel Brand
Regidora/a	Ramón Altagracia
Regidora/a	Oscar Ramírez Abreu

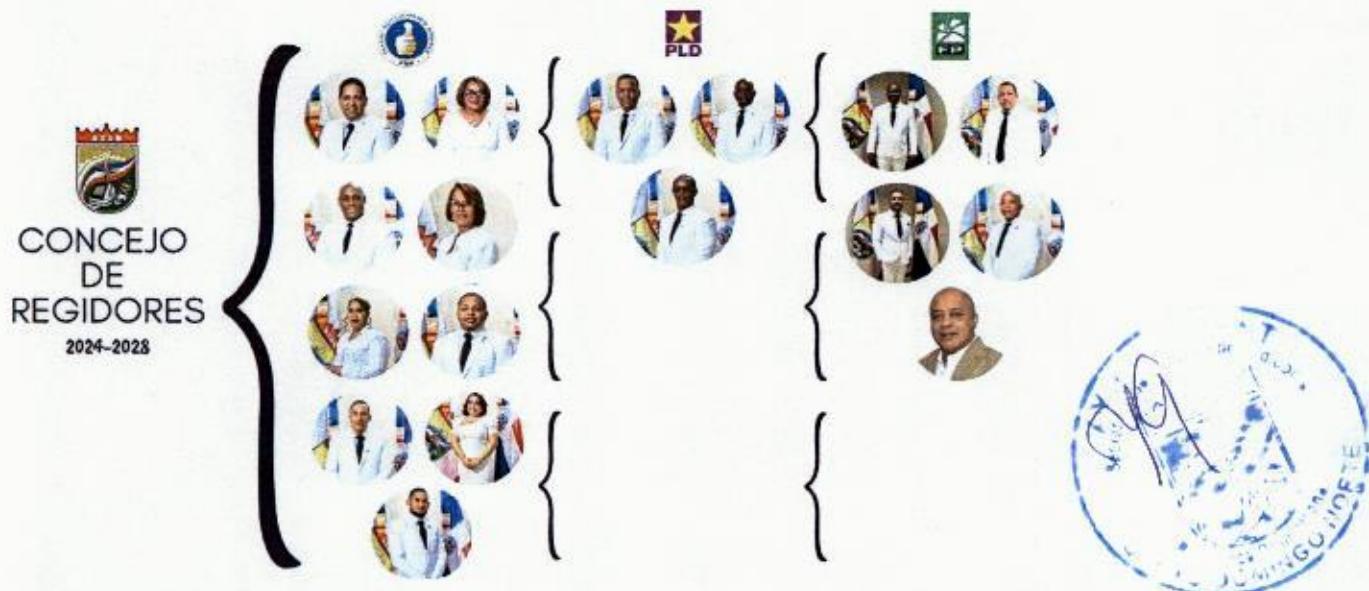
Lic. Betty Gerónimo Santana
Alcaldesa de Santo Domingo Norte



Lic. Leandro González
Vicealcalde de Santo Domingo Norte

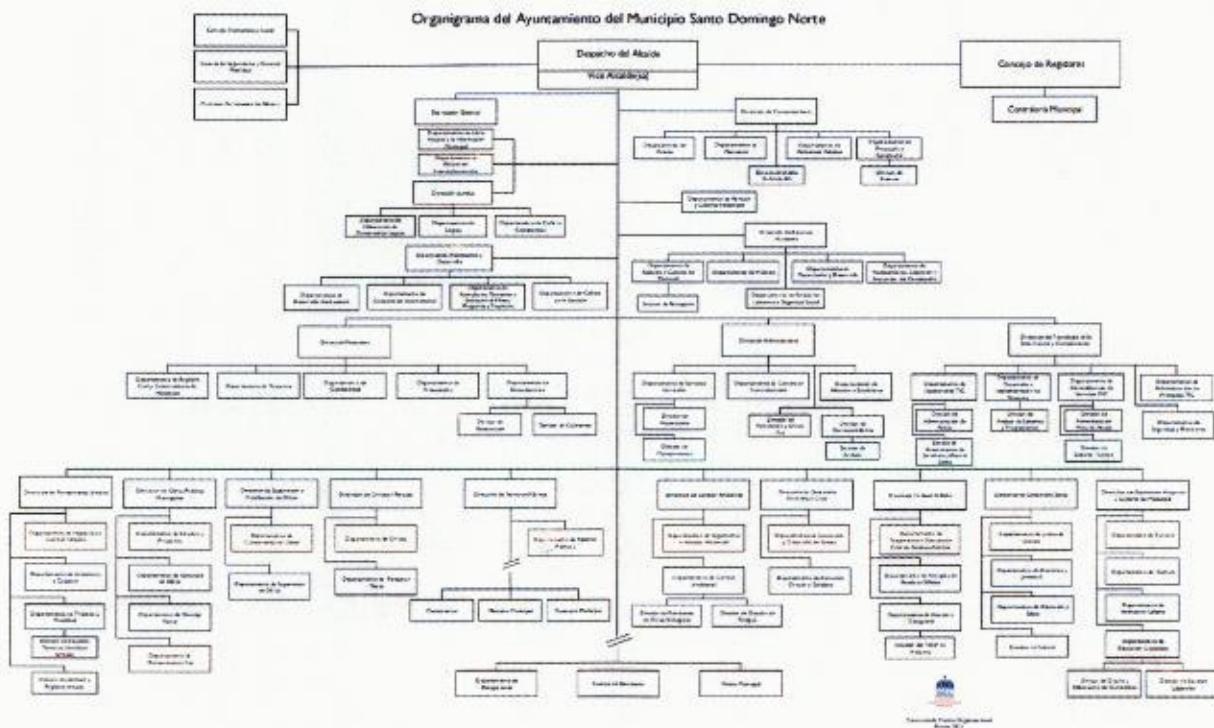


Concejo de Regidores de la Alcaldía Santo Domingo Norte 2024-2028





Organigrama del Ayuntamiento está compuesto de la siguiente manera:



En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Santo Domingo Norte cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), así como Policía Municipal. Por otro lado, el ayuntamiento presenta oportunidades de mejora, que pueden incidir de manera directa en la eficientización del ejercicio de sus competencias, en virtud de las atribuciones y competencias legales. En este sentido, actualmente se hace necesario la formulación de planes, que permitan el avance planificado, estratégico y sobre todo sostenible en el tiempo. Alguno de los planes que identificamos son necesarios abordar necesarios abordar, podemos identificar:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público.
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- d. Normativa Urbanística.





- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio.
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes.
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público.
- i. Plan de Desarrollo Municipal.
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la Soc. civil.

Manejo Presupuestario

El municipio de Santo Domingo Norte, como la mayor parte del país, durante años no ha recibido del gobierno central al concejo municipal el 10% del Presupuesto General de la Nación que establece la regulación. Otro aspecto importante, son los pequeños ingresos procedentes del impuesto especial, que limitan la libertad de acción de la administración en la ejecución de grandes proyectos.

A contar, la asignación presupuestaria en los últimos años ha sido la siguientes: El presupuesto del 2021 fue de RD\$ 881,028,161.83; el del año 2022 fue de RD\$ 1,225,688,690; para el 2023 fue de RD\$ 1,250,562,550.00, en el 2024 RD\$1,501,010,250.00 y para el 2025 de 1,649,924,371.00.

Matriz de ingresos de Ley

Detalle	Monto	%
Servicios personales	24,715,566.00	25
Servicios municipales	30,647,302.46	31
Obras e inversión	39,544,906.40	40
Salud, educación y género	3,954,490.00	4

Fuente: Presupuesto del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte 2025.

PRESENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL MUNICIPIO

Durante los últimos años, este municipio ha experimentado un crecimiento significativo, tanto a nivel demográfico como económico. Lo que ha permitido que una amplia diversidad de instituciones gubernamentales tenga presencia en el territorio del mismo. Esto refleja el esfuerzo que realizan de manera conjunta el gobierno municipal y el gobierno central en búsqueda del



desarrollo económico, social y urbano de la zona, brindando servicios que incluyen control tributario, recaudación de impuestos e inclusión social y apoyo a grupos sociales vulnerables.

Dentro de las instituciones que tiene presencia en el municipio se encuentran:

- **EDEESTE:** Es la empresa responsable de la distribución de electricidad.
- **CAASD** (Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo): Es la organización encargada de proporcionar agua potable y saneamiento.
- **DGII** (Dirección General de Impuestos Internos): Es responsable de la administración y recaudación de impuestos en la República Dominicana.
- **Supérate:** Es un programa del gobierno dominicano destinado a reducir la pobreza y apoyar el desarrollo social. En Santo Domingo, Norte Supérate trabaja con comunidades vulnerables para mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social.

Además, contamos con un **Centro de Atención al Ciudadano (Punto GOB)**, ubicado en la plaza comercial Colina Centro.

Santo Domingo Norte Forma parte integral del Centro de Atención al Ciudadano, consiste en la implementación de un sistema presencial de Servicio al Ciudadano, moderno, eficaz, eficiente, productivo, participativo y dinámico, incorporando el uso de los recursos de información para la prestación de los servicios. Ofreciendo los servicios de mayor demanda sin tener que acudir a puntos geográficos distantes, el Punto GOB propone ofrecer un servicio efectivo, ahorrando tiempo y costos por desplazamiento a los ciudadanos, así como proporcionando a las instituciones ahorro en gastos operativos y contribuyendo a mejorar la movilidad y productividad de la ciudad. El Punto GOB es un sello de servicio personalizado con calidad, eficiencia y responsabilidad.

La iniciativa Punto GOB, es un programa destinado a mejorar el acceso a los servicios públicos y aumentar la transparencia en la administración pública a través de la digitalización y simplificación de trámites en el Municipio de Santo Domingo Norte y su parte restante en República Dominicana.

Las Instituciones Públicas que Ofrecen sus Servicios en ese Centro Son:

- Dirección General de Migración.
- Dirección General de Pasaportes.
- Punto Solidario.





- Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).
- Ministerios de Salud Pública e Interior y Policía.
- Seguro Nacional de Salud (SENASA).
- Ministerio de Trabajo.
- Policía Nacional.
- Superintendencia de Electricidad (SIE).
- Tesorería de Seguridad Social (TSS).
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
- Procuraduría General de la República.
- Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual (ONAPI).
- Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).
- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).
- Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

En el municipio Santo Domingo Norte, los puntos GOB han tenido un impacto significativo en el desarrollo local, ya que estos sirven como puntos de referencia para el acceso a servicios básicos, como salud, educación y asistencia social, facilitando que los ciudadanos obtengan la ayuda que necesitan de manera más rápida y eficiente.





ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejo de Desarrollo Municipal

Actualmente se verifica la presencia de organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. Las mismas están representadas en el Consejo de Desarrollo Municipal, anteriormente llamado Consejo de Desarrollo Económico y Social, el cual fue conformado por primera vez en este municipio en el 2018 mediante la resolución No.78-2018 de la Sala Capitular de este Ayuntamiento. De conformidad a lo que establece la Ley, en el mismo se encuentran representados; las juntas de vecinos, las iglesias, los clubes deportivos, las asociaciones cooperativas, los gremios y sindicatos de choferes, y otros.

En esta gestión realizamos las elecciones de distintas organizaciones que conformarán el nuevo Consejo Municipal de Desarrollo 2025-2028, en virtud de lo que establece nuestro reglamento, que indica cada 4 años se realizan elecciones del mismo, y el equipo coordinador se eligen cada 2 años, en esta nueva gestión se logró elegir un representante y un suplente de las siguientes organizaciones:

- Educación Superior
- Iglesias Cristianas
- Clubes Deportivos y Culturales
- Organizaciones No Gubernamental ONG
- Grupos de Discapacidad
- Centro de Madres / Asoc. De Ayuda Mutua / Asoc. Comunitaria
- Cooperativa, Gremios, Sindicatos y Profesionales
- Los Grupos de Asociación Ganaderos
- Los Grupo Asociación Agricultores y Asociación Pecuario,
- Empresarios y Pequeño Comerciantes
- Iglesia Católica

El Consejo de este periodo, tiene la particularidad de que por primera vez se integra el grupo que representa a la organización de Discapacidad, es la primera vez las iglesias tanto católica como cristiana tienen sus dos representantes, cabe destacar que también por primera vez están los grupos de los pequeños comerciantes, siendo así que por primera vez el Consejo Municipal de Desarrollo está compuesto por 13 de organizaciones ,que por vez primera están todos los grupos completo con sus dos miembros de cada organización ,donde estos grupos de organizaciones que representa la sociedad civil que conforman el CMD 2025-2028.





Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2029.

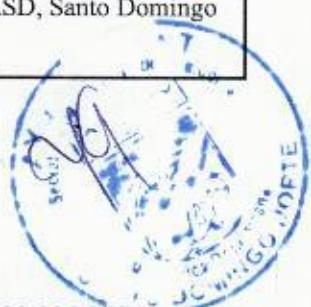
Estructura del Consejo Municipal de Desarrollo, Período 2025-2029 del MSDN.

Alcaldesa: Lic. Betty Geronimo

Presidente sala capitular: Alberto Leónidas Tejeda

Directora de Planificación y Desarrollo Institucional: Mariel Ramirez

GRUPO	REPRESENTANTE Y /SUPLENTE	INSTITUCIÓN
Grupo 1: Empresario	Maria iluminada suarez	Empresa radial sentir por la comunidad
	Juan Jose Lombo	Asociación para la integración de empresa
Grupo:2 Pequeño Comerciantes	Daniela Ferrera Urbat	Copicentro fantacias Daniela
	Josef Osquiel Leger	joyce refri multiservicios
Grupo 3:Educación Superior o del Nivel Alto /(Distrito Educativo)	Aureolina Martinez	Distrito 10-02
	Norberto Hernandez	Rector extensión UASD, Santo Domingo Norte





Grupo 4: Gremios /Sindicato	Fernando Jimenez	Asociación de Chóferes Villa Mella La Victoria
	Cruz Maria de los Santos	Sindicato de trabajadores de construcción
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias	Estanislao jimenez	Asociación Agropecuaria para el Desarrollo Comunitario
	Carmen Buret	Asociación de Agropecuario de Higuero
Grupo 6: Asociación Ganaderos	Jacobo Osquil Leger	Asociacion Agropecuaria
	Candida Valeria Peña	Camara de Empresa Privada Ganadera
Grupo 7: ONGs	Anny Leidy Lantigua	Fundacion Caminando por Ti
	Juan Javier Cartagena	Fundación para la Juventud Libre de Drogas
Grupo 8: Centro de Madre /Asoc, Mutua / Asoc. Comunitaria	Juana Arelis Valdez Perez	Asociación de Damas Comunitaria
	Nathanael Tejeda de los Santos	Comité para lo defensa de los Derechos Barriales
Grupo 9: Cooperativa	Fabio Andrés Pérez Santana	COOPAGROSERMU (Cooperativa Agropecuaria Y Servicios Múltiples)
	Rosa Isabel Molina Paulino	COPACEM Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples Mancebo





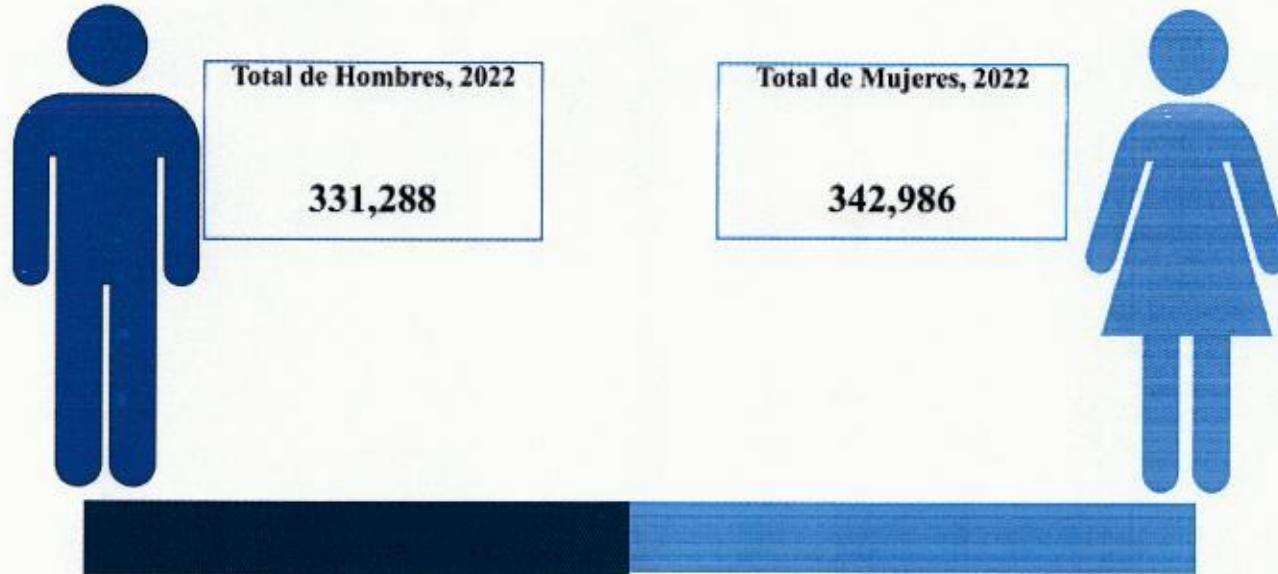
Grupo 10: Clubes Deportivos y Culturales /Fundaciones	Luis Roberto Wallace	Club Vista Bella
	Osiris Florencio Caraballo	Club Deportivo Riovisa
Grupo 11: Iglesia cristina	Guillermo Jimenez	Concilio iglesia de Dios de la Profecía
	Andres Reyes Baes	Federación de Pastores de Santo Domingo Norte
Grupo 12: Iglesias Catolica	Gleny Rosario Lopez	obispo Santo Domingo Norte
	Felix Laurencio	obispo Santo Domingo Norte
Grupo 13: Discapacidad	Winder Rodriguez	Asociación para personas con Discapacidad
	Maria Teresa Cabral de Paula	Maria teresa cabral (FIMTEC)

8. Diagnóstico del Eje Social y Económico

POBLACIÓN

La demografía como ciencia, desempeña un papel preponderante, en el proceso de formulación y desarrollo de políticas públicas. Esta ciencia ha desarrollado y definido especialidades que van desde la demografía económica hasta la geodemografía. Sin embargo, para efectos de este plan, se darán indicadores clave relacionados con la estructura poblacional del municipio para la toma de decisiones en función del número y número de personas objetivo que viven en el área SDN. Los datos del censo del 2022 elaborado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), indican una población actual de 674,274 habitantes y el anterior censo del año 2010 contábamos con una población de 529,390 lo que quiere decir que hubo un aumento de 144, 884 habitantes en el territorio de Santo Domingo Norte.





La distribución de la población censada del municipio, por sexo desde el 2002 hasta el 2022 es de la siguiente manera:

• **Año 2002:**

El total correspondiente de mujeres son 162,712, para una segmentación de 50.7%, el total correspondiente a los hombres censados es de 158,466, para un porcentaje de 49.3%.

• **Año 2010:**

El total correspondiente de mujeres son 266,021, para una segmentación de 50.3%, el total correspondiente a los hombres censados es de 263,369, para un porcentaje de 49.7%.

• **Año 2022:**

El total correspondiente de mujeres son 302,980 para una segmentación de 51.50%, el total correspondiente a los hombres censados es de 285,281, para un porcentaje de 48.50 %.





Evolución de la Población del Municipio de Santo Domingo Norte:

Evolución de la Población del Municipio de Santo Domingo Norte			
Municipio Santo Domingo Norte	Año 2002	Año 2010	Año 2022
Total de Personas	321,178	529,390	674,274
Hombres	158,466	263,369	331,288
Mujeres	162,712	266,021	342,986

Fuente: Censo Nacional Año 2002, 2010 y 2022

Gráfico sobre la Evolución de Población Municipal con Respecto a los últimos 3 censos



Fuente: Censo Nacional del año 2002, 2010, 2022. ONE





NIVELES DE POBREZA

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como miembro del Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza (CTP), informa que la tasa de pobreza general disminuyó de 23.0 % en 2023 a 19.0 % en 2024, lo que significa que 413,686 personas superaron esta condición.

El *"Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana 2024"*, destaca que este descenso fue producto de la reducción en la pobreza moderada (de 19.8 % a 16.5 %) y la pobreza extrema (de 3.2 % a 2.4 %), lo que evidencia una mejora en las condiciones de vida de los hogares más vulnerables.

Asimismo, sostiene que el crecimiento del ingreso per cápita del hogar fue el principal motor de esta reducción. En términos nominales, precisa que el ingreso per cápita mensual aumentó un 15.1 %, alcanzando RD \$18,313 en 2024, mientras que en términos reales el incremento fue del 11.3 %, superando el impacto de la inflación y reflejando una mejora en el poder adquisitivo de las familias.

Señala que este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el ingreso laboral, que representó el 71.4 % del ingreso total de los hogares y contribuyó en 52.1 % al aumento total del ingreso nominal per cápita.

El boletín especifica que las zonas urbanas experimentaron una reducción más pronunciada en la pobreza (4.4 puntos porcentuales, p.p.) en comparación con las rurales (1.8 p.p.), ampliando la brecha entre ambas.

Asimismo, indica que persiste una desigualdad de género, con una mayor incidencia de la pobreza en mujeres (20.1 %) frente a los hombres (17.8 %). "En términos de la evolución de las variables macroeconómicas que impactan la pobreza monetaria en 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) se expandió en 5.0 % respecto a 2023, impulsado por sectores claves como el turismo, que alcanzó un récord de 11.2 millones de visitantes. En el mercado laboral, la tasa de ocupación alcanzó un máximo histórico del 61.3 %, con 5,006,036 personas ocupadas en 2024", destaca el documento.

A su vez, señala que la inflación, por su parte, cerró el año 2024 con una tasa interanual del 3.3 %, la más baja en los últimos seis años, manteniéndose dentro del rango meta del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).





“Este entorno económico, caracterizado por un crecimiento sostenido, mejora en el empleo y reducción de la pobreza, refuerza la tendencia de los últimos años, favoreciendo la estabilidad socioeconómica del país”, subraya el boletín.

El documento sostiene que, en adición al crecimiento económico y al control de la inflación, el aumento de salarios mínimos favoreció el crecimiento de los ingresos de los hogares dominicanos.

Indica que según el informe “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y El Caribe, 2024”, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa de crecimiento del salario mínimo de República Dominicana fue la cuarta mayor entre países de América Latina y el Caribe entre los años 2018 y 2024. Destaca que, en su conjunto, todos estos factores generaron un escenario de crecimiento de los ingresos en la población dominicana.

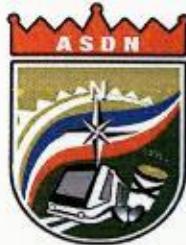
Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025

Inflación

En abril de 2025, las expectativas de inflación se mantuvieron alineadas con el centro del rango meta ($4\% \pm 1\%$), con una mediana de 4.0 % en todos los horizontes y baja dispersión en términos históricos. Esta concentración refleja consenso entre los analistas y continuidad en el anclaje de las expectativas.

Según los analistas, las decisiones de política monetaria de los últimos meses, el entorno internacional y la trayectoria reciente de la inflación serán los factores de mayor influencia en la evolución futura de esta variable. **Fuente: Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana**





Tipo de cambio

En cuanto al tipo de cambio, se espera una tasa de RD\$64.80 por dólar al cierre de 2025, lo que representa una variación interanual de 5.67 %, impulsada por el entorno internacional, la política monetaria y el comportamiento reciente de la demanda de divisas.

De igual forma, se proyecta una depreciación interanual de 4.45 % en 12 meses y de 4.55 % en 24 meses, con un tipo de cambio esperado en RD\$65.42 para finales de abril de 2026 y RD\$68.40 para abril de 2027. Fuente: **Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana.**

Crecimiento del PIB 2025



Fuente: Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana.





Las expectativas de crecimiento del PIB real para 2025 se revisan a la baja por cuarto mes consecutivo, con la mediana reduciéndose de 5.0 % en enero de 2025 a 4.30 % en la encuesta actual. Además, se observa una mayor dispersión en los pronósticos y un sesgo a la baja.
Fuente: Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana.

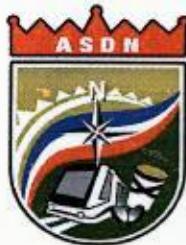
Tasa de política monetaria



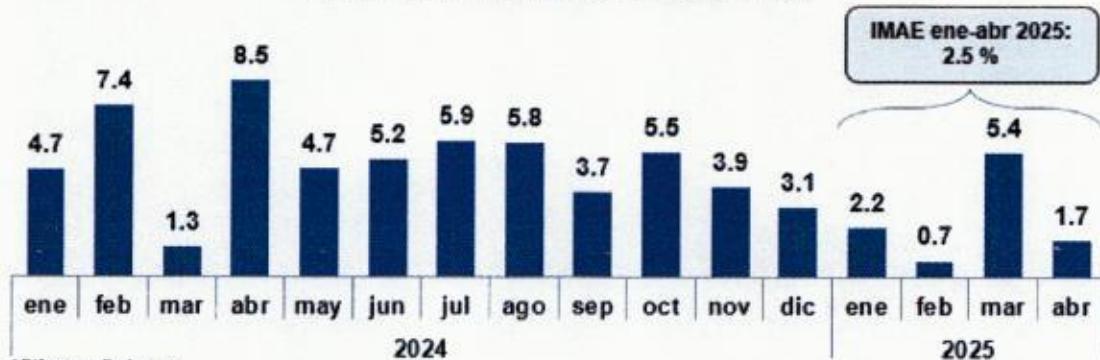
Fuente: Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana.

Por último, en lo que respecta a la tasa de política monetaria (TPM), los analistas no anticipan cambios en la reunión de cierre de mes, pronosticando que se mantenga en 5.75 % anual, en mediana. A más largo plazo esperan recortes adicionales, con proyecciones que ubican la tasa indicativa en 5.50 % en abril de 2026 y en 5.00 % en abril de 2027. **Fuente: Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas Abril 2025 del Banco Central de la República Dominicana.**





**Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)*
Tasas de crecimiento 2024-2025 (%)**



*Cifras preliminares.

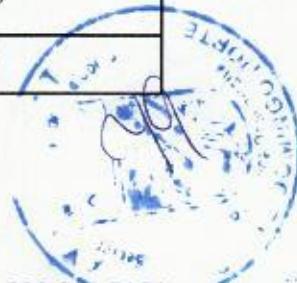
Fuente: Banco Central.

VIVIENDA Y HOGARES

En vivienda queremos resaltar, la calidad de los materiales y los servicios para determinar la calidad de la vivienda. Por su lado, la carencia de unidades de vivienda que se necesitan para responder a las necesidades habitacionales de la población. También las diferentes características de la vivienda: tipo, material en la que está construida, tipo de acceso para llegar a ella, servicios con los que cuenta, entre otros.

Construcción Predominante en el Techo en Santo Domingo Norte

Número de Viviendas Particulares Ocupadas por Tipo, Según Municipio y Material de Construcción Predominante en el Techo	
Municipio Santo Domingo Norte	Cantidad
Concreto	145,616
Zinc	75,499
Asbesto Cemento	1,906
Otro	453
Cana	11





Yagua	7
Cantidad Total	223,492
Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	

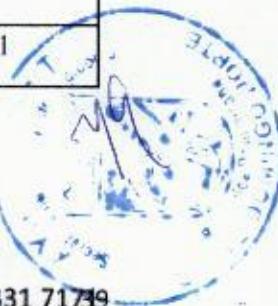
La construcción predominante en los techos de Santo Domingo Norte refleja una combinación de tradiciones arquitectónicas, condiciones climáticas y necesidades urbanísticas propias de la región. En esta zona, los materiales y diseños utilizados en las cubiertas varían según el tipo de edificación, ya sea residencial, comercial o industrial. Desde techos de concreto reforzado, característicos de las construcciones urbanas modernas, hasta estructuras más ligeras como zinc o tejas en áreas rurales o de menor densidad, el paisaje arquitectónico de los techos en Santo Domingo Norte ofrece una mezcla de funcionalidad, resistencia y adaptación al entorno tropical. Este análisis permite entender cómo las soluciones constructivas responden a las necesidades económicas y sociales de sus habitantes.

Indicadores de Porcentajes:

De los 223,492 de viviendas predominante en techo el material de concreto tiene (65.15%) del 100%, Zinc (33.78 %), Asbesto Cemento (0.85%), Otro con un (0.20%), Cana (0.01%) y Yagua (0.1%).

Construcción Predominante en el Piso en Santo Domingo Norte

Número de Viviendas Particulares Ocupadas por Tipo, Según Municipio y Material de Construcción Predominante en el Piso	
Municipio Santo Domingo Norte	Cantidad
Cerámica	100,301
Cemento	95,387
Mosaico	20,368
Tierra	3,041





Granito	3,016
Mármol	619
Otro	514
Madera	246
Cantidad Total	223,492

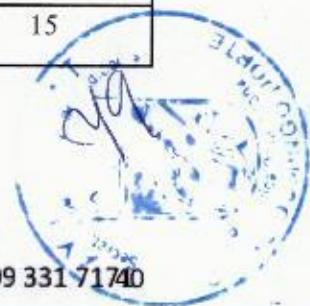
Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

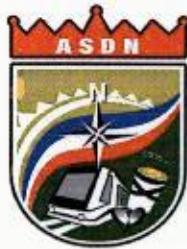
Indicadores de Porcentajes:

De los 223,492 de viviendas el material de construcción predominante en el piso: Ceramica tiene (44.88%) , Cemento (42.68%), Mosaico tiene (9.11%) , Tierra (1.36 %), Granito (1.35%), Mármol (0.28%), Otro con un (0.23%) y Madera (0.11%).

Construcción Predominante en Paredes en Santo Domingo Norte

Número de Viviendas Particulares Ocupadas por Tipo, Según Municipio y Material de Construcción Predominante con Paredes	
Municipio Santo Domingo Norte	Cantidad
Block o concreto	190,883
Madera	24,411
Zinc	6,198
Tabla de Palma	1,449
Carton, playwood o materiales de desechos	305
Otro	227
Tejamanil	15





Yagua	4
Cantidad Total	223,492
Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	

Indicadores de Porcentajes:

De los 223,492 de viviendas predominante con paredes indica que el material de Block o concreto tiene (85.4%), Madera (10.9%), Zinc (2.8%), Tabla de palma (0.6%), Tejamanil (0.1%), Yagua (0.1%) y Otro con un (0.1%).

Del total de viviendas existentes en el municipio para 2022 según el último censo es de 223,492 viviendas, corresponden a viviendas particulares de estas 137,319 viviendas están ocupadas. Estas cifras revelan que predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio. Lo que significa que la estructura habitacional se caracteriza por hogares relativamente estables y definidos, donde cada vivienda está destinada principalmente a un grupo familiar específico, reflejando un patrón de ocupación ordenado.

En cuanto a la tipología edilicia de las viviendas existentes en el municipio, se observa el predominio de las viviendas en tipología de casa independiente con 137,319 unidades entre ocupadas y desocupadas.

Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Cuadro 11.

Número de Viviendas Particulares por Tipo, Según Municipio y Condición de Ocupación de la Vivienda

Región, provincia, municipio, distrito municipal y condición de ocupación de la vivienda	Total	Número de vivienda particulares								
		Casa indepen- diente	Aparta- mento	Vivie- nda dúpli- ex	Vivie- nda en hiler- a	Pieza en cuart- eria o	Barr- acón	Vivien- da compa- rtida con	Local no construid- o para habitaci- ón	Otra vivienda particula- r



						parte atrás		negoci o		
Municipio Santo Domingo Norte	260,284	158,676	56,797	22,49 8	6,526	5,020	840	5,155	3,180	1,592
Ocupada	223,492	137,319	49,402	20,00 3	5,661	4,579	646	4,838	404	640
Desocupada	36,792	21,357	7,395	2,495	865	441	194	317	2,776	952
Santo Domingo Norte	229,021	132,816	55,817	20,89 0	5,909	4,635	576	4,185	2,782	1,411
Ocupada	196,645	115,047	48,500	18,52 9	5,101	4,211	418	3,910	393	536
Desocupada	32,376	17,769	7,317	2,361	808	424	158	275	2,389	875

Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

Tipologías de Viviendas Municipio

Número de Viviendas Ocupadas (particulares y colectivas) Por Tipo, Según Municipio y Zona

Provincia, municipio y distrito municipal y zona	Total	Número de vivienda particulares									Vivienda colectiva
		Casa indepen- diente	Aparta- mento	Vivie- nda dúpli- ex	Vivie- nda en hiler- a	Pieza en cuart- ería o parte atrás	Barr- acón	Vivien- da compa- rtida con negoci- o	Local no constr- uido para habit- ación	Otra vivi- enda par- ti- cular	
Municipio Santo Domingo Norte	223,558	137,319	49,402	20,00 3	5,661	4,579	646	4,838	404	640	66





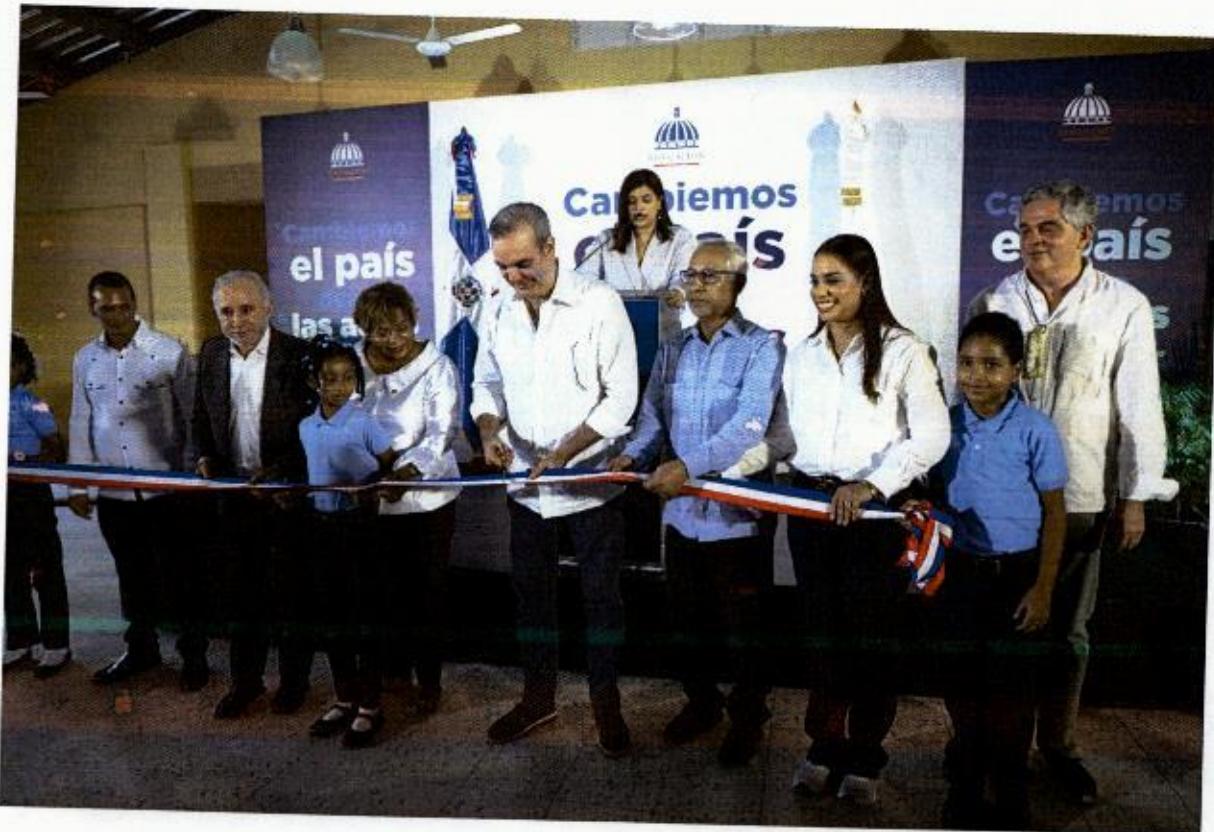
Urbano	193,012	111,682	48,303	18,70 8	4,901	4,257	217	3,959	372	565	48
Rural	30,546	25,637	1,099	1,295	760	322	429	879	32	75	18
Santo Domingo Norte	196,700	115,047	48,500	18,52 9	5,101	4,211	418	3,910	393	536	55
Urbano	186,346	106,681	47,828	18,04 6	4,833	4,139	211	3,681	372	510	45
Rural	10,354	8,366	672	483	268	72	207	229	21	26	10

Fuente: Censo del 2022, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).





EDUCACIÓN



El municipio de Santo Domingo Norte pertenece a la Región 10 del Ministerio de Educación e incluye dos distritos escolares, estos son los Distritos Educativos 10-01 en Villa Mella y el 10-02 en Sabana Perdida. Según las estadísticas del MINERD para el ciclo escolar 2023-2024, estos distritos cuentan con 169,704 estudiantes matriculados en el municipio.

-Distrito 10-01 Villa Mella

Estudiantes Matriculados, según su Distrito del Municipio Santo Domingo Norte Año 2023-2024	
Distritos	Cantidad de Matriculados
1001-Villa Mella	109,267



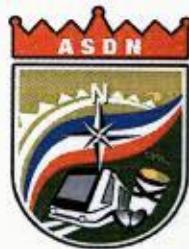


1002- Sabana Perdida	60,437
Total General	169,704
Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024	

Cantidad de Estudiantes por Sector , Segundo Distrito y Nivel Académico		
Distrito/Nivel	Privado	Total
1001 Villa Mella	557	557
1- Inicial	143	143
2- Primario	250	250
3-Secundario	164	164
Total General	557	557
Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024		

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Segundo Distrito y Tanda			
Distrito/Tanda	Matricula	Centros	Secciones
1001 Villa Mella	557	2	27
Matutina	557	2	27
Total General	557	2	27
Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024			





Cantidad de Estudiantes por Sector , Segundo Distrito y Nivel Académico

Distrito/Nivel	Público	Total
1001 Villa Mella	10,037	10,037
1- Inicial	869	869
2- Primario	4,306	4,306
3-Secundario	3,901	3,901
Educ. de Adultos	961	961
Total General	10,037	10,037

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD
Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Segundo Distrito y Tanda

Distrito/Tanda	Matricul a	Centro s	Seccione s
1001 Villa Mella	10,037	26	355
Jornada Extendida	8,067	19	272
Sabatina	597	3	25
Matutina	519	3	20
Dominical	358	2	17
Vespertina	490	3	17
Semipresencial	6	1	4
Total General	10,037	26	355

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024





Cantidad de Estudiantes por Sector , Según Distrito y Nivel Académico

Distrito/Nivel	Privado	Total
1001 Villa Mella	18,897	18,897
1- Inicial	6,234	6,234
2- Primario	8,475	8,475
3-Secundario	4,188	4,188
Total General	18,897	18,897

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Según Distrito y Tanda

Distrito/Tanda	Matricul a	Centro s	Seccione s
1001 Villa Mella	18,897	86	1,002
Matutina	18,372	86	971
Vespertina	511	7	30
Jornada Extendida	14	1	1
Total General	18,897	86	1,002

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024

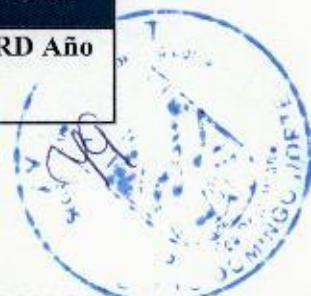


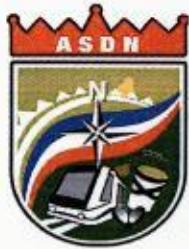
Cantidad de Estudiantes por Sector , Segundo Distrito y Nivel Académico		
Distrito/Nivel	Público	Total
1001 Villa Mella	50,573	50,573
1- Inicial	4,052	4,052
2- Primario	18,756	18,756
3-Secundario	19,649	19,649
Educ. de Adultos	8,116	8,116
Total General	50,573	50,573

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD
Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Segundo Distrito y Tanda			
Distrito/Tanda	Matriculados	Centros	Secciones
1001 Villa Mella	50,573	92	1,598
Dominical	2,742	12	104
Jornada Extendida	25,328	41	782
Matutina	8,539	20	248
Nocturna	3,148	11	139
Sabatina	2,224	9	80
Semipresencial	2	1	1
Vespertina	8,590	18	244
Total General	50,573	92	1,598

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024





-Distrito 10-02 Sabana Perdida

Cantidad de Estudiantes por Sector , Segundo Distrito y Nivel Académico		
Distrito/Nivel	Público	Total
1002 Sabana Perdida	101	101
1- Inicial	73	765
2- Primario	37	3,935
Total General	101	101

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Segundo Distrito y Tanda		
Distrito/Tanda	Matrícula	Secciones
1002 Sabana Perdida	101	9
Matutina	708	33
Vespertina	259	12
Total General	101	9

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024





Cantidad de Estudiantes por Sector , Según Distrito y Nivel Académico

Distrito/Nivel	Público	Total
1002 Sabana Perdida	358	358
1- Inicial	60	60
2- Primario	222	222
2- Secundario	76	76
Total General	358	358

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes, Centros y Secciones , Según Distrito y Tanda

Distrito/Tanda	Matricula	Secciones
1002 Sabana Perdida	358	12
Jornada Extendida	358	12
Total General	358	12

Fuente: Según la base de datos oficial del Informe sobre centros, estudiantes del MINERD Año Escolar 2023-2024





Cantidad de Estudiantes por Sector , Matriculas, Secciones Según Distrito

Distrito	Privado	Matrículas	Secciones
1002 Sabana Perdida	6,394	40,541	1,606
Total General	5,564	5,564	356

Fuente: Estadísticas del MINERD Año Escolar 2023-2024

Cantidad de Estudiantes por Sector , Matriculas, Secciones Según Distrito

Distrito	Público	Matrícula	Secciones
1002 Sabana Perdida	29,573	29,573	1,056
Total General	29,573	29,573	1,056

Fuente: Estadísticas del MINERD Año Escolar 2023-2024

Estudiantes Matriculados en Santo Domingo Norte, por Sector y Distrito. 2023-2024

Regional/ Distrito	Sector		Total
	Público	Privado	
1001 Villa Mella	78,972	30,295	109,267
1002 Sabana Perdida	49,762	10,675	60,437
Total de Matriculados en los distritos de Santo Domingo Norte	169,704		
Total País	2,031,077	586,724	2,617,801

Fuente: Estadísticas del MINERD Año Escolar 2023-2024, sobre cantidad de estudiantes matriculados por sector, según regional y distrito.





*Las estadísticas obtenidas del MINERD sobre estudiantes matriculados refieren a los distritos escolares del municipio y no propiamente al municipio.

Año y sector 2023-2024	Matriculados	
	Absolutos	Porcentaje
Público	128,734	75.86 %
Privado	40,970	24.14 %
Cantidad Total	169,704	100 %

SALUD

Con la aprobación de la Ley No. 42-01 de Salud General y la Ley No. 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 8 de marzo de 2001, se sentaron las bases para formar el Sistema Nacional de Salud. Estas normativas establecen las pautas sobre cómo se brinda atención médica y cómo se financian los servicios.

Mapa de Área de Red de Salud Santo Domingo Norte

El municipio Santo Domingo Norte, compone el Área III de Salud de la provincia Santo Domingo, la cual a su vez está compuesta por los siguientes centros:





Centros de Primer Nivel de Atención:

- Villa Carmela
- San Felipe
- Sierra Prieta
- Lotes y Servicios
- Villa Blanca
- La Javilla
- Guarinaco
- Ponce Adentro
- Nueva Isabela
- La Unión
- Mata Mamon
- FUNDACOSI
- Los Casabes
- La Palmilla
- La Unión
- Eloin

Centros de Primer Nivel Especializados:

- Centro Diagnóstico Mamá Tingó.
- Centro Diagnóstico La Nueva Barquita.
- Centro Diagnóstico Guanuma.
- Clinica Dermatología.

Organizaciones No Gubernamentales asociados a la salud:

- Consultorio Escolar Leoncio Manzueta
- AMICO
- Consultorio Unión y Esperanza
- Hogar de Niños el Almendro
- Ave María
- Fe y Alegría
- América Latina
- ACOPRO
- Divina Providencia
- FEDOPO
- AGROPECUA
- APRODEMIS
- Oscus San Valero
- Casa Emaus
- Consultorio Médico el Higuero
- Nuestra Sra. de la Natividad
- La Virgen o la Caridad
- FUNDAMUSA
- Parroquial Santa C





Hospitales:

- Hospital Municipal Hacienda Estrella
- Hospital Municipal Infantil Villa Mella
- Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
- Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza
- Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar
- Hospital General Marino Tolentino Dipp

Un factor importante para el municipio de Santo Domingo Norte ha sido la construcción del Ney Arias Lora, el cual es un complejo de hospitales especializados que ha generado un impacto positivo el Municipio elevando así el nivel de salud de los municipios. También podemos mencionar los: Centro De Atención Primaria El Progreso, Sub Centro Ave María, Centro de Atención Primaria Guanuma, Centro De Atención Primaria Salomé Ureña, Sub Centro Guaricano Gregorio Urbano Gilbert, Dispensario Médico Parque Mirador Norte, Centro De Atención Primaria De Hacienda La Estrella, Ciudad de la Salud, Hospital Materno Infantil, Hospital Marino Tolentino Dipp inaugurado en diciembre del 2023, entre otras más.

Según la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA, los residentes de Santo Domingo Norte se dan cita al Punto GOB de Colinas Centro para recibir asistencias sobre **Información General, Seguro Familiar de Salud, Seguro de Riesgos Laborales y Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia**, según sus causas y sub clases proporcionado un total de asistencias brindadas y quejas atendidas por su ventanilla durante el 1 mes de apertura en diciembre del 2023 :

- 171 Asistencias Brindadas
- 3 Quejas, Reclamaciones y Denuncias Atendidas





Para el 2024 y hasta agosto del 2025 la DIDA reportó 10, 765 Asistencias Brindadas, mientras 190 Quejas, Denuncias y Reclamaciones Atendidas:

Distribución de Asistencias Brindadas y Reclamaciones Atendidas Año 2024

Punto GOB Santo Domingo Norte	Asistencias	Reclamaciones
Punto GOB Colinas Centro	3,850	42
Total General	3,850	42

Fuente: Estadísticas la DIDA

Distribución de Asistencias Brindadas y Reclamaciones Atendidas Enero-Julio 2025

Punto GOB Santo Domingo Norte	Asistencias	Reclamaciones
Punto GOB Colinas Centro	6,915	148
Total General	6,915	148

Fuente: Estadísticas Semestral de la
DIDA Enero - Julio 2025

Los datos reportados por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) para el año 2024 y hasta agosto del año 2025, reflejan un significativo esfuerzo por parte del gobierno local en brindar asistencia a los ciudadanos desde los Puntos GOB. Con un total de 10, 765 asistencias brindadas, se evidencia un compromiso claro con la atención y el servicio a la población.

Asimismo, estos resultados pueden interpretarse como un indicador de la efectividad de las políticas públicas implementadas en Santo Domingo Norte, que buscan fortalecer la relación entre el gobierno central y la comunidad.





La capacidad de atender un gran número de solicitudes con un mínimo de quejas demuestra un compromiso tangible con la mejora continua y la satisfacción del usuario.

Es importante destacar que, además de los centros de salud públicos, que desempeñan un papel crucial en la atención médica de la población, existen en nuestro municipio centros privados que complementan este sistema. Estos centros ofrecen una alternativa en términos de servicios médicos y atención especializada, entre ellos destacan:

- CEDISA
- MEDS
- Clínica Dr. Ureña
- Puntos Médicos
- Clínica Dr. Roja

Estos centros proporcionan una variedad de servicios de salud, desde consultas generales hasta tratamientos más complejos, lo que permite a los pacientes acceder a opciones personalizadas y, en muchos casos, con tiempos de espera reducidos. La coexistencia de ambos sistemas, público y privado, permite una mayor cobertura y flexibilidad en la atención, adaptándose a las necesidades y posibilidades de cada individuo.

MEDS Santo Domingo Norte:

A medida que el municipio crece, también crecen sus necesidades, por lo que la inauguración del Centro de Atención Médica Ambulatoria (MEDS) en Santo Domingo Norte representa un hito significativo en la mejora de la atención sanitaria en la región.

Durante el 2024, fue inaugurado en el municipio, la primera sucursal de este moderno centro equipado con tecnología de vanguardia y un equipo profesional comprometido, ofrece servicios médicos de calidad a la comunidad, lo que se traduce en un acceso más rápido y eficiente a la salud. Entre los beneficios que trae esta iniciativa destacan la reducción de la saturación en los hospitales, la atención a enfermedades crónicas y el acceso a servicios de salud a bajo costo para los más vulnerables. Además, el MEDS contribuye al fomento de una cultura de salud integral, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Santo Domingo Norte y fortaleciendo el sistema de salud en el país.





Vivienda y Hogares

En nuestro municipio, según datos previamente descritos, impera la clase media y la clase baja. No obstante, en los últimos años dado la migración de familia hacia Santo Domingo Norte, ha crecido la clase media y con ello la ciudad de manera vertical, con la construcción de nuevos complejos habitacionales, impulsados además por los programas de asistencia social para la adquisición de la primera vivienda impactando más de 6,000 familias a nivel general.

Un reflejo, de la situación actual de los hogares y el crecimiento del que hablamos en el párrafo anterior, es el material del que dichas viviendas están hechas. Por esto, a continuación haremos hincapié en la calidad de los materiales y servicios para determinar la calidad de la vivienda, sobre la base de la diversidad de las características de la casa: tipología, materiales de construcción, vías de acceso a la casa, servicios, etc.

El Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz continúa expandiendo sus esfuerzos por reducir el déficit habitacional en el país con el anuncio de dos nuevos proyectos en Santo Domingo Norte: Laderas del Norte y Urbanización San José. Estos proyectos, que brindarán soluciones de viviendas accesibles y progresivas, se suman al Residencial Juan Pablo II en el Municipio Laderas del Norte contará con 114 viviendas en su primera etapa en progreso a una segunda etapa y el proyecto de Urbanización San José con 166 viviendas en su primera etapa con una proyección total de más de ochocientas unidades habitacionales.

Vivienda

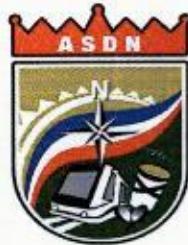
Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el municipio de Santo Domingo Norte se reportaron lo siguientes datos en el apartado de Viviendas:



66
Viviendas colectivas,
2022



Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.



Hogares

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el municipio de Santo Domingo Norte se reportaron lo siguientes datos en el apartado de Hogares:



224,697

Hogares en viviendas particulares ocupadas, 2022



667,500

Población en hogares, 2022

3.0

Promedio de personas por hogar, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Región, provincia, municipio, distrito municipal y condición de ocupación de la vivienda	Total	Número de viviendas particulares								
		Casa independiente	Apartamento	Vivienda dúplex	Vivienda en hilera	Pieza en cuartería o parte atrás	Barracón	Vivienda compartida con negocio	Local no construido para habitación	Otra vivienda particular
Municipio Santo Domingo Norte	260,284	158,676	56,797	22,498	6,526	5,020	840	5,155	3,180	1,592
Ocupada	223,492	137,319	49,402	20,003	5,661	4,579	646	4,838	404	640



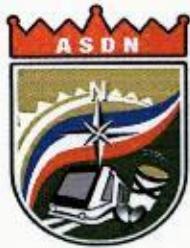
Desocupada	36,79 2	21,357	7,395	2,495	865	441	194	317	2,776	952
Santo Domingo Norte	229,0 21	132,816	55,817	20,89 0	5,909	4,635	576	4,185	2,782	1,411
Ocupada	196,6 45	115,047	48,500	18,52 9	5,101	4,211	418	3,910	393	536
Desocupada	32,37 6	17,769	7,317	2,361	808	424	158	275	2,389	875

Fuente: Oficina Nacional de Estadística ONE

Tipologías de Viviendas Municipio

Número de Viviendas Ocupadas (particulares y colectivas) Por Tipo, Según Municipio y Zona

Provincia, municipio y distrito municipal y zona	Total	Número de vivienda particulares								Vivienda colectiva
		Casa independiente	Apartamento	Vivienda dúplex	Vivienda en hilera	Pieza en cuartería o parte atrás	Barracón	Vivienda compartida con negocio	Local no constuido para habitación	
Municipio Santo Domingo Norte	223,5 58	137,319	49,402	20,0 03	5,66 1	4,57 9	646	4,838	404	640
Urbano	193,0 12	111,682	48,303	18,7 08	4,90 1	4,25 7	217	3,959	372	565
Rural	30,54 6	25,637	1,099	1,29 5	760	322	429	879	32	75



Santo Domingo Norte	196,700	115,047	48,500	18,529	5,101	4,211	418	3,910	393	536	55
Urbano	186,346	106,681	47,828	18,046	4,833	4,139	211	3,681	372	510	45
Rural	10,354	8,366	672	483	268	72	207	229	21	26	10

Fuente: Oficina Nacional de Estadística ONE

Con esta información presentada se revela un panorama complejo en el que se entrelazan diversos factores socioeconómicos. A pesar de la notable construcción de nuevas viviendas y el aumento de la migración hacia el municipio, especialmente de la clase media.

Los datos muestran que, aunque los proyectos de viviendas y la migración de una clase media en constante crecimiento son indicadores de un alto desarrollo económico y social, no se puede pasar por alto la necesidad apremiante de abordar las disparidades existentes. Es fundamental que se implementen estrategias integrales que no solo se concentren en el desarrollo urbano, sino que también contemplen la mejora de las condiciones de los hogares en las comunidades rurales y vulnerables.

Acceso a Servicios de Agua en la Vivienda y Hogares

A nivel nacional, se han logrado avances significativos en la mejora de los recursos y las instalaciones de los servicios domésticos básicos. Sin embargo, cómo y con qué frecuencia las personas tienen acceso a estos recursos, y la desigualdad en el acceso a estos recursos, sigue siendo un desafío importante dentro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Estrategias Nacionales de Desarrollo (END).

La falta o insuficiencia de suministro de agua, saneamiento, higiene o recogida de residuos dificulta la protección de la salud de los hogares y, en algunas zonas, el acceso limitado a la electricidad impide efectivamente la expansión del empleo y la educación. Todo esto se vio en el contexto de la pasada pandemia, donde se tuvo que implementar diversas medidas para limitar la población (restricciones de circulación, cierre de escuelas y de determinados comercios, cuarentenas, trabajo a distancia, etc.). La movilidad (por ejemplo, para los pacientes) fue un desafío para las personas que viven en zonas rurales que aún no tienen acceso a carreteras cercanas a sus hogares, por lo que estos temas en la agenda del estado y los municipios merecen especial atención.





Relación de Indicadores de Porcentajes de Hogares:

Fuente de abastecimiento	Porcentaje nacional	Zona de Residencia	
		Urban a	Rural
Del acueducto, dentro de la vivienda	53.0	56.6	35.0
Del acueducto, en el patio de la vivienda.	19.4	19.0	21.8
De una llave de otra vivienda	4.2	4.1	4.6
Del acueducto de una llave pública	2.9	3.1	2.3
De un pozo tribular	6.9	6.2	10.4
De un manantial, río, un arroyo o canal	2.2	0.6	10.6
De un pozo cavado	4.3	4.0	5.9
De camión tanque	5.4	5.1	7.0
Otro	1.6	1.5	2.5

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2022).

Por otra parte, atendiendo la necesidad de acceso al agua potable se combina una problemática y condiciones de vulnerabilidad, como ocurre con el hacinamiento. Al analizar las opciones de suministro de agua en los hogares que viven en situaciones de vulnerabilidad.





6.3.3 Diagnóstico Histórico y Cultural

Cultura e Identidad



Santo Domingo Norte, es un espacio donde la diversidad cultural y la tradición se entrelazan de manera fascinante. Esta zona, que ha experimentado un crecimiento urbano notable en las últimas décadas, alberga una población caracterizada por su calidez, creatividad y resiliencia. La cultura se manifiesta a través de sus costumbres, festividades, manifestaciones artísticas y una rica herencia histórica que refleja la identidad del pueblo dominicano. En sus calles, la música se convierte en un elemento vital, con géneros nativos de la zona como lo son el Pri-prí y el Son resuenan en cada rincón.

El cimarronaje fue pieza clave para la creación de identidad cultural de este municipio, este proceso consistió en la fuga individual o grupal de nuestros ancestros de piel negra, dejando el yugo colonial y organizándose en comunidades denominadas Maniel, Kilombo o Palenque. Gracias a estas migraciones, se asentaron las y los primeros habitantes de Villa Mella, entre otros lugares.

En 1969 surgió la llamada Feria del Chicharrón, producto de una kermés celebrada en el parque de Villa Mella por el padre Darío Espinal, Víctor Piñeyro y otros. La feria del Chicharrón aún se celebra hoy día gracias a un sobresaliente esfuerzo de la Fundación Pro conservación y Difusión de la Cultura y el Folklore de Villa Mella que dirige el señor Andrés Reyes Fortunato. La feria se celebra en el mes de noviembre, en el parque principal de la comunidad de Villa Mella como la primera vez.

Las costumbres han ido sufriendo modificaciones al paso del tiempo y con las emigraciones que se han producido desde 1965 cuando individuos procedentes de Santo Domingo y otros lugares, pertenecientes la mayoría a la clase media comenzaron a residir en lugares próximos.





La identidad territorial es muy significativa en el Municipio Santo Domingo Norte, pues nuestra historia es nuestra mayor riqueza. Debido al hecho de la cohesión y de las tradiciones culturales que han creado una identificación del territorio como una unidad territorial, la misma tiene sus orígenes a partir de la **COFRADÍA DEL ESPÍRITU SANTO DE VILLA MELLA**, es un área geográfico-cultural que tiene como patrono al Espíritu Santo y como co-patrona a la Virgen del Rosario y en cuyo ámbito, que es la antigua Sabana del Espíritu Santo, actúa la Cofradía del mismo nombre. En este municipio también son comunes los ritmos Son y la Bachata, debemos destacar que artistas y grupos como Enerolisa Núñez; Bartolito y los Bravos del Son, entre otros, han llevado la cultura y la música de Villa Mella por todo el territorio nacional.

Otras Tradiciones Culturales:

La población de Villa Mella tiene otras costumbres como es la celebración de los Bancos a fines de años y en el que se realizan ritos a los muertos para recordarlos. En la misma se baila palo, pri-pri, la gente se “monta” y escenifica determinado ser; se sacrifican cerdos, reses y la gente brinda comida. Esto se realiza la última semana de Mayo y la primera de junio. Todos los años.

Costumbre Musical:

En cuanto a la música la oferta es diversa, como parte fundamental de la cultura religiosa popular de Villa Mella, sin abandonar las raíces afro antillanas el palo y la salve son las principales expresiones sonoras, estas integran la base rítmica aportada por los instrumentos musicales de origen africano, como el balsiè, los atabales y el pander.





ACTIVIDAD DEPORTIVA



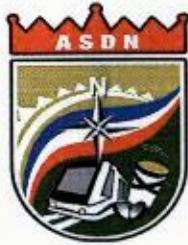
El ayuntamiento es responsable de la sostenibilidad del deporte, en cuanto al mantenimiento de la infraestructura, también contribuye con el desarrollo de eventos deportivos, equipamiento de los equipos, también crea un ambiente para la preparación y promoción de los equipos, especialmente en los sectores más vulnerables. El Gran Santo Domingo acoge encuentros municipales en las

áreas de baloncesto, voleibol y béisbol, incentivando a jóvenes deportistas a representar al Municipio en todos los encuentros con temática deportiva.

En el Municipio Santo Domingo Norte, los deportes más populares son el baloncesto, el béisbol, el softbol y el voleibol. Una de las disciplinas que se debe potenciar en la ciudad por la presencia de potenciales deportistas es: boxeo, fútbol y kárate. De esta forma, tanto niños como adultos podrán realizar estas habilidades. Cabe señalar que faltan organizaciones que promuevan las actividades deportivas en la ciudad, porque no están trabajando en este momento, porque no van en conjunto con las autoridades a coordinar temas relacionados con la promoción de las actividades deportivas, solo el comercio. Los sindicatos están activos. promover actividades deportivas, promover el desarrollo, ya que el ayuntamiento apoya estos eventos donando trofeos, uniformes y financiando parcialmente estos eventos.

Pese a que el deporte es factor neurálgico, para el desarrollo de los niños y jóvenes se desarrolle e integren de manera correcta a la sociedad, el Municipio actualmente no cuenta con un espacio donde se puedan realizar los distintos tipos de disciplina deportiva, sino que, más bien tradicionalmente los gobiernos locales se han enfocado en la construcción y remozamiento únicamente y exclusivamente de canchas de baloncesto.





SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana, es un factor de vital importancia para el desarrollo de la sociedad y las comunidades, ya que de ella depende la convivencia pacífica y el correcto desarrollo. Santo Domingo Norte, es un municipio que va en franco crecimiento y caminando hacia el desarrollo, cada vez más familias migran hacia el municipio y se aperturan nuevos puestos comerciales. Lo anterior ha posicionado la seguridad como un tema prioritario para garantizar el bienestar de sus habitantes y fomentar un ambiente propicio para el desarrollo social y económico.

Este concepto se refiere al conjunto de acciones, políticas y medidas que buscan garantizar la protección de los derechos y la integridad de las personas en el espacio público. Su objetivo principal es prevenir y reducir la violencia, el delito y la inseguridad, promoviendo un entorno donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar y desarrollarse libremente, sin temor a ser víctimas de actos delictivos o violencia.

Garantizar la seguridad ciudadana, no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia integral y participativa, donde converjan todos los actores de la sociedad, es decir, el Estado, la ciudadanía, las Fuerzas del Orden, las iglesias, etc. Con miras a poder lograr mejorar considerablemente la calidad de vida de la población a través de la creación de oportunidades para la formación y empleabilidad. Además, como parte de dicha estrategia es necesario promover el respeto a la ley, respeto a la colectividad, la tolerancia y la convivencia pacífica.

Según el estudio El Votante Joven Dominicano, realizado por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), para el año 2023 la Seguridad Ciudadana continúa siendo el tema de mayor preocupación para los dominicanos, de manera especial para los ciudadanos de la provincia Santo Domingo.

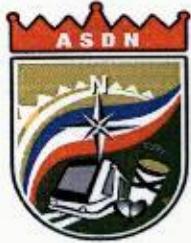
• Crímenes y Delitos

La seguridad ciudadana se ha convertido en un tema crucial en el debate social y político, segun los datos presentados se revela una notable disminución en los homicidios, desglosados según sexo, lo que sugiere un avance en las estrategias de prevención y control del delito. Esta tendencia no solo refleja el esfuerzo de las autoridades y la implementación de políticas públicas enfocadas en mejorar la seguridad, sino que también impacta en la percepción de la ciudadanía sobre su entorno. Dentro del primer informe semestral del INACIF de Enero-Junio del 2024, existen las siguientes estadísticas sobre los homicidios segun sexo:

Sexo	Total
Masculino	635
Femenino	65
Total	700

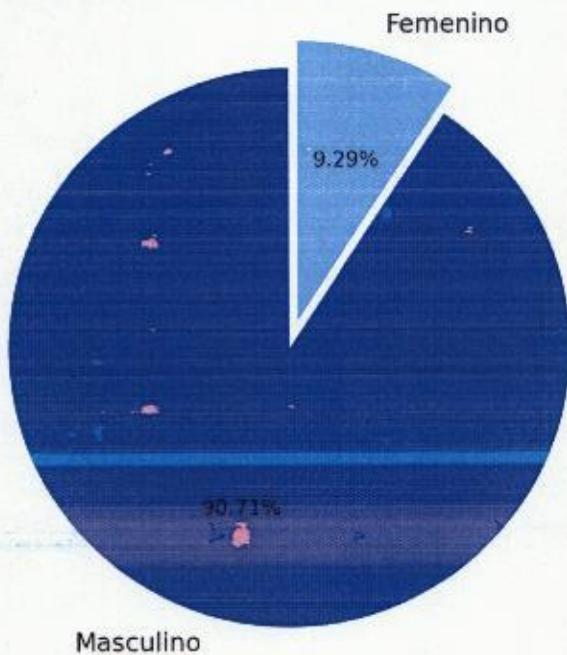
Fuente: División de Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Departamento de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional en su primer informe semestral.





Gráfica

Homicidios a nivel nacional, según sexo de la víctima



Fuente: Tabla/cuadros homicidios en la República Dominicana, preliminar Enero - Junio 2024.

A partir de los datos expuestos en el cuadro anterior, puede observarse que a medida que transcurre el tiempo la cantidad de homicidios registrados disminuyó en fecha comparativa del 1er semestre del 2023 de 783 homicidios a comparación del 1er semestre del 2024 de 700. De igual manera los datos expresan que de cada 100,000 habitantes en el país, la tasa de homicidios para enero-junio 2023 de 14.62 % y para el 2024 son 12.97 % son víctimas de homicidios.





Comité de Seguridad Ciudadana contra crímenes y delitos en los Guaricanos.

Con miras a enfrentar la inseguridad a través de la cooperación entre las comunidades y las autoridades, fue creado el primer Comité de Seguridad Ciudadana en el barrio “Los Guaricanos”, bajo la coordinación del Ministerio de Interior y Policía. Este comité se enfoca principalmente en la participación ciudadana para prevenir delitos y la criminalidad a través de la concientización, la vigilancia continua y el apoyo de los municipios.

Cuenta con un grupo de voluntarios compuesto por 350 miembros, con la participación de cinco representantes de cada Junta de Vecinos. Estos reciben formación y apoyo del Ministerio de Interior y Policía para desempeñarse en aspectos como liderazgo, gestión y resolución de conflictos y promoción de la convivencia pacífica.

Este comité se estableció con el objetivo de abordar los problemas de inseguridad en la comunidad, promoviendo la participación de los residentes en la formulación de estrategias de prevención y respuesta a la delincuencia. Su creación representa un enfoque colaborativo, donde se busca involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y protección de su entorno. Además, se planean actividades de concientización y capacitación para fortalecer la cohesión social y fomentar un ambiente más seguro, este esfuerzo es parte de una estrategia más amplia del gobierno para mejorar la seguridad en diversas comunidades del país.





• **Destacamentos Conectados**

Durante el año 2024, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en conjunto con el Ministerio de Interior y Policía, inició la primera fase del proyecto "Destacamentos Conectados", que tiene como objetivo dotar estos espacios con la infraestructura tecnológica necesaria para optimizar sus operaciones. El proyecto "Destacamentos Conectados para la Seguridad Ciudadana" tiene como propósito impulsar el acceso a herramientas digitales y mejorar las competencias tecnológicas del personal policial en 63 destacamentos de la Policía Nacional, situados en Santo Domingo, de estos 16 pertenecen a Santo Domingo Norte.

La primera fase del proyecto abarca destacamentos en las provincias de Santo Domingo; donde nuestra min, Azua, Bahoruco, Barahona, Elías Piña, Independencia, Pedernales, San Cristóbal, San José de Ocoa y San Juan.

Fuente: Nota de prensa de la Presidencia de la República Dominicana.

La implementación de este proyecto representa un avance significativo en la modernización de la seguridad ciudadana del municipio. Al dotar 16 de nuestros destacamentos con infraestructura tecnológica, se busca no solo optimizar la operatividad de las fuerzas del orden, sino también fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Además, el acceso a herramientas digitales contribuirá a la capacitación del personal policial, permitiéndoles enfrentar de manera más efectiva los desafíos actuales en materia de seguridad.

En un contexto donde la tecnología juega un papel crucial, este proyecto se erige como un pilar esencial para la construcción de un Santo Domingo Norte más seguro y conectado.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El esqueleto urbano está formado por el Sistema Viario, es la interconexión de todos los espacios urbanos, ya que actúa como plataforma para el movimiento de vehículos y peatones, capaz de reducir la distancia entre objetos y personas. La base de la distribución de los sistemas de transporte público y privado es la infraestructura vial, la cual permite el intercambio de diversas actividades y se convierte en el factor principal de movimientos socioeconómicos y sociales de diversas escalas, por lo que el estado de las vías inevitablemente afectará la desarrollo del comercio, la industria, el trabajo, los servicios, etc.

Gran parte de la estructura vial de Santo Domingo Norte descansa sobre una capa de arcilla, lo que hace que las calles, aceras y bordillos sean relativamente susceptibles a sufrir daños durante la temporada de lluvias.



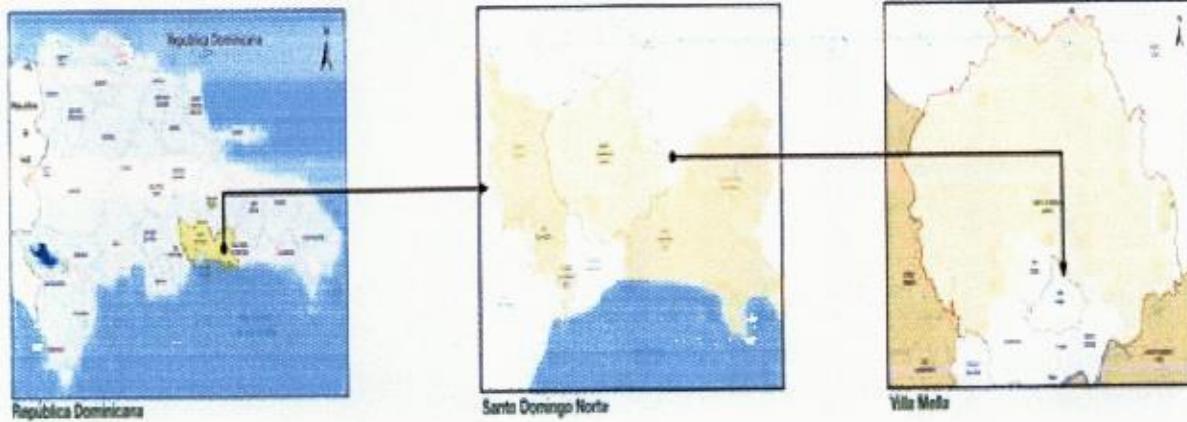


Dentro de la composición viaria del municipio como destacar:

- Vías principales: Av. Hermanas Mirabal, Av Jacobo Majluta, Av Charles de Gaulle, Av. Konrad Adenauer, Av Ecológica Prof. Juan Bosch, Calle Duarte (Carretera Yamasa), Av. Sanchez, Av. Emma Balaguer, Av. Antonio Guzman Fernandez, Av. Circunvalación Santo Domingo Norte; Acceso 1 Circunvalación de Santa Domingo Norte, Av. Los Restauradores (Carretera Vieja Sabana Perdida), Av. Los Restauradores (Carretera La Victoria), Carretera La Victoria (Calle Matias Ramon Mella).

A continuación, se muestra un ejemplo, focalizado en el barrio Villa Mella

Cálculo estadístico A partir de la información obtenida por el levantamiento cartográfico y la red vial GPS 2015 realizada por la ONE, y utilizando la herramienta ArcGis, se logra el cálculo estadístico sobre las vías intra y circulares a cada barrio, tomando en cuenta su jerarquía, condiciones, longitud, tipos, nombres de vías, entre otros.





Condición General de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano de Santo Domingo Norte, Segundo la ONE en su informe del 2015:

Mapa de ubicación del barrio: Es la presentación de un mapa general de Santo Domingo Norte, con la delimitación de sus seis barrios, indicando la ubicación del sector que se está analizando.

Vias en Villa Mella por Condicion según su tipo del Año 2015								
Tipos de Vias	Longitud en MTS	%	Asfaltada	%	Intransitable	%	No Asfaltada	%
Total General	260,978.60	100	73,776.3	28.3	43,187.90	16.5	144,014.30	55.2
Avenida	6,467.80	2.5	6,467.80	8.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Calle	205,764.70	78.8	61,751.4	83.7	0.0	0.0	144,014.30	100
Callejon	27,619.40	10.6	0.0	0.0	27,619.40	64.0	0.0	0.0
Camino	13,879.20	5.3	0.0	0.0	13,879.20	32.1	0.0	0.0
Carretera	5,268.70	2.0	5,268.70	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Escalones	203.09	0.1	0.0	0.0	203.90	0.5	0.0	0.0
Marginal	241.5	0.1	241.5	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Peatonal	1,485.50	0.6	0.0	0.0	1,485.50	3.4	0.0	0.0
Puente	46.9	0.0	46.9	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0

Mapa de Condición: Presentación de mapas de las vías según sus condiciones. Se clasifica en tres grupos:



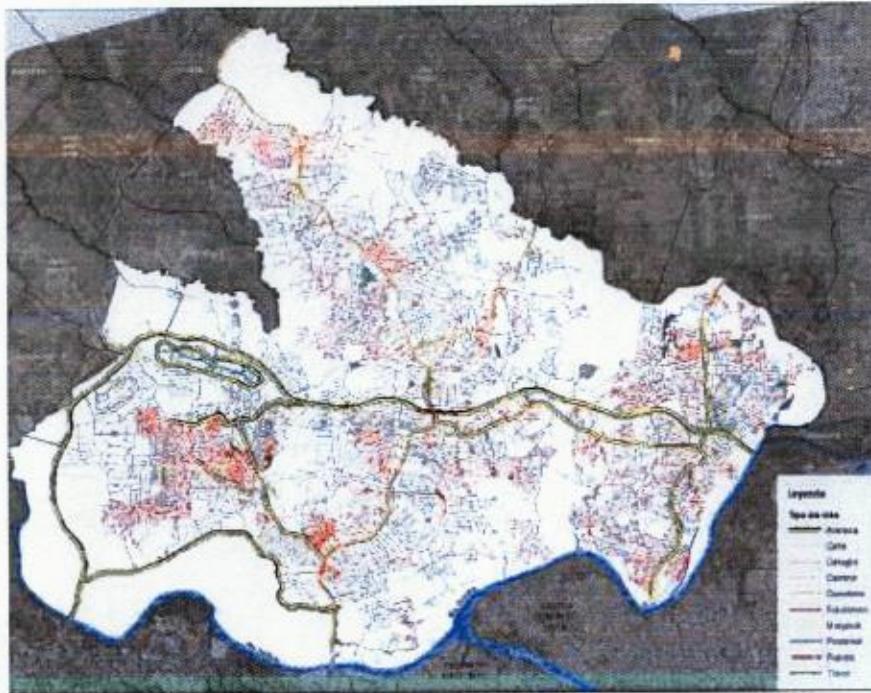


Vías en Santo Domingo Norte según condición, 2015

- Asfaltadas: Son las vías que están recubiertas con material que permite el fácil desplazamiento vehicular, representada por el color verde.
- No asfaltadas: Son las vías que no están recubiertas con ningún material y no permite el fácil desplazamiento vehicular, identificada con el color marrón.
- Intransitable: Son aquellas vías que no permiten el desplazamiento vehicular, sin importar si están recubiertas o no, con algún material de asfalto, identificada con el color rojo.

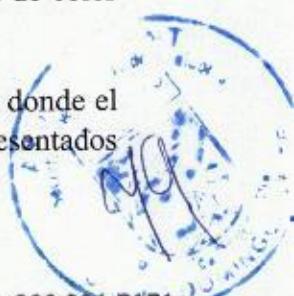
Mapa de tipo de vías: presentación de mapas de las vías según tipo. Se estableció en nueve categorías identificadas por la asignación de uno o dos colores;





Vías en Santo Domingo Norte según tipo, 2015

- En un primer grupo se encuentran las carreteras, que son las vías o arterias principales que separan y/o conectan las ciudades, representadas por el color marrón.
- En un segundo grupo se encuentran las avenidas y las calles marginales, que son vías o arterias principales y/o intra-urbanas, que separan o conectan las vías de menor amplitud de los diferentes sectores de la ciudad, representadas por líneas de color amarillo y negro.
- El tercer grupo está compuesto por calles, que son vías secundarias en un espacio urbano lineal público que permite la circulación de personas y vehículos, dan acceso a los edificios y a los solares que se encuentran a ambos lados, son el soporte de las actividades ciudadanas no privadas; están representadas por el color gris.
- El cuarto grupo de vías son los callejones; vías estrechas formadas entre paredes, casas o edificaciones, presentes principalmente en zonas urbanas con sobre población, permite la circulación de peatones y vehículos no pesados, están representados por una línea fina de color rojo.
- El quinto grupo está compuesto por zonas peatonales: Son calles o espacios urbanos donde el tránsito vehicular está prohibido, prevaleciendo la circulación de peatones; están representados por un color verde brillante.

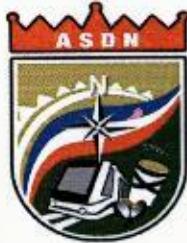




- En un sexto grupo se encuentran los puentes. Son vías sobre una depresión terrestre (ríos, arroyos, cañadas, etc.) conectan ciudades; están representados por una línea gruesa de color rojo y una línea interna intermitente de color blanco.
- El séptimo grupo son las vías formadas por escalones; creadas a partir de peldaños para permitir el acceso de los peatones en aquellas zonas con elevación, están representados por una línea de color marrón bronceado.
- El octavo grupo de vías está compuesto por caminos; son vías no asfaltadas ubicadas principalmente en zonas no pobladas, construidos informalmente por personas del lugar y se forman por el tránsito regular en una zona. Están representados por una línea de color salmón.
- El doceavo grupo está compuesto por rieles; Infraestructura vial destinada al desplazamiento de trenes, están representadas por dos líneas paralelas con cortes continuos transversales de color negro.

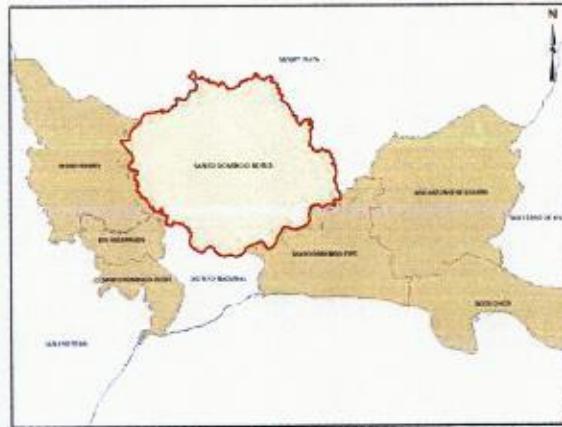
Mapa de vías principales: Presentación de mapas de las vías consideradas como principales por ser inter y/o intra-conectoras entre sectores o barrios, tales como: avenida, carretera, puente y túnel.

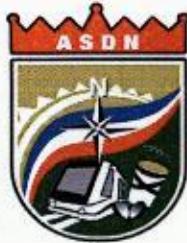




Condición General de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano de Santo Domingo Norte, Según la ONE en su informe del 2015:

Este territorio del área metropolitana, el municipio Santo Domingo Norte, por su unión limítrofe forma parte del Gran Santo Domingo, y es uno de los siete municipios de la provincia Santo Domingo. Está situado en la zona norte del Distrito Nacional, separado por el río Isabela, y fue establecido como municipio en el 2001, mediante la ley 163-01, al crearse la provincia de Santo Domingo en la división del Distrito Nacional. El municipio está principalmente formado por dos poblaciones históricas y de unas características especiales, que se han distinguido por siglos desde su fundación, que consistió: la comunidad de Villa Mella, está relacionada a las cimarronadas de los negros que huyeron hacia las montañas y se ubicaron en distintos lugares a mediado del siglo XVI, y La Victoria, que a raíz del siglo XIX específicamente en 1865 se erige como puesto militar en los terrenos ofrecidos por el general Marcos Adón como victoria de una batalla. La zona urbana de la que nos ocupamos se encuentra entre los siguientes límites: al norte La Victoria (DM), al este con el área metropolitana de la ciudad de Santo Domingo, al sur el Distrito Nacional y al oeste Santo Domingo Oeste. El municipio Santo Domingo Norte tiene una superficie de 387.90 km². En el año 2010 tenía una población de 468,468 habitantes, con una densidad poblacional de 1,207.7 hab/km², mientras que el área metropolitana consta de 67,80 km², y solo ocupa el 17.5 % de su territorio, con una densidad poblacional de 6,579.60 habitantes por kilómetros cuadrados.





Nombre y Longitud de Vias Principales en Santo Domingo Norte, 2015

No. De Orden	Nombre	Longitud en MTS
1	Emma Balaguer	2,574.80
2	Hermanas Mirabal	5,593.70
3	Jacabo Majluta	7,672.10
4	Konrad Adenauer	7,534.10
5	La Victoria	872.20
6	Los Casabes	655.50
7	Los Restauradores	9,016.30
8	Maria Trinidad Sanchez	637.80
9	Matias Ramon Mella	2,355.40
10	Mirador Norte	5,018.20
11	Principal	5,753.10
12	Sanchez	2,209.20
13	Vieja	450.10
14	Yamasa	7,089.40

Condición General de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano en los barrios de Santo Domingo Norte, Según la ONE en su informe del 2015:

001.Villa Mella

Departamento con una superficie de 14,2 kilómetros cuadrados, ubicado geográficamente en la zona norte del área metropolitana de Santo Domingo Norte y compuesto por treinta y ocho distritos o subcomunidades. Este lugar es conocido como barrio en las regiones político administrativas de la República Dominicana. La infraestructura vial consta de 303 carreteras con nombre. La longitud total de vías del distrito es de 260.978,6 metros lineales, de los cuales el 2,0% son vías, el 2,5% son calles, el 78,8% son calles y el 16,7% son callejones.





Sus Principales Vías de Acceso son:

- Avenida Konrad Adenauer.
- Avenida Jacobo Majluta.
- Avenida Hermanas Mirabal.
- Carretera Yamasá.
- Carretera Matías Ramón Mella.

Zona territorial que colinda: al norte y al este con las secciones Mal Nombre y La Virgen, al sur con los barrios Sabana Perdida y Guaricano, y al oeste con el barrio San Felipe.

002. Santa Cruz

Sector con una extensión territorial de 5.2 km²; ubicado geográficamente en la zona sur del área metropolitana de Santo Domingo Norte; estructurado por trece áreas o sub-barrios. Este espacio es denominado barrio en la división político administrativa de República Dominicana.

Su infraestructura vial está compuesta por 170 vías identificadas por nombres, y un total de 83,268.6 mts lineales de vías en todo el sector, de los cuales el 4.7% son avenidas, el 82.7% calles, y un 12.6% callejones, entre otras vías.

Su Principal Vía de Acceso es:

Avenida Hermanas Mirabal Esta zona territorial colinda con los barrios: al norte y al oeste de los Guaricanos, al este El Edén y al sur con el río Isabela



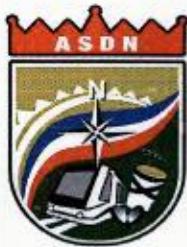


Barrio Santa Cruz

003. Sabana Perdida



Sector con una extensión territorial de 15.3 km², ubicado geográficamente en la zona este de la área metropolitana de Santo Domingo Norte, estructurado por setenta y un áreas o sub-barrios.



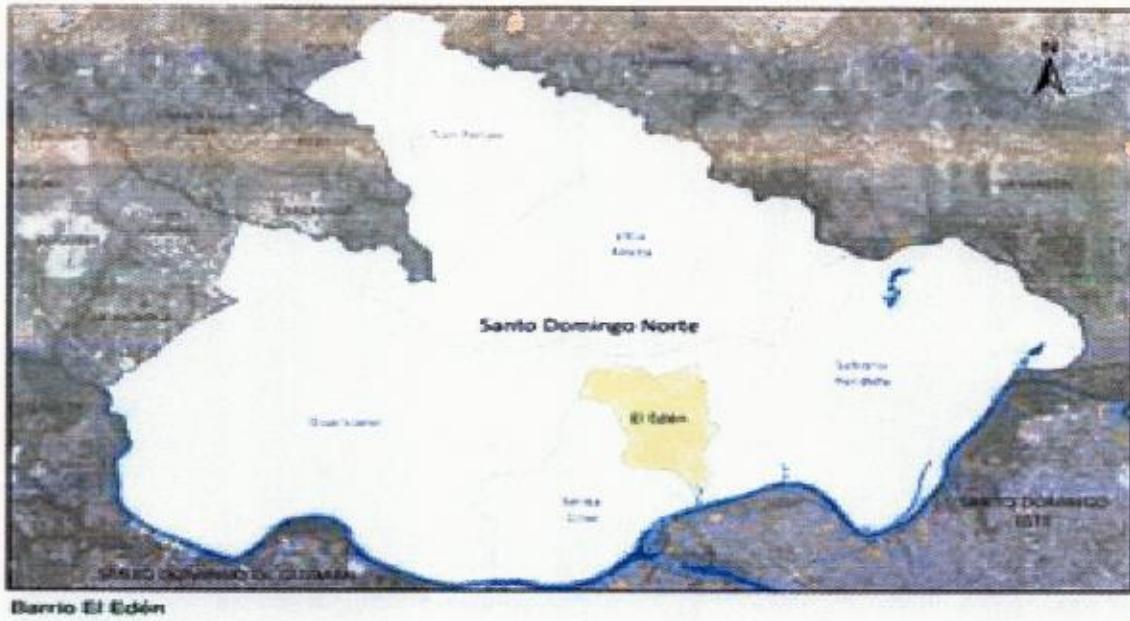
Este espacio es denominado barrio dentro de la división político administrativa de República Dominicana.

Su infraestructura vial está compuesta por 603 vías identificadas por nombres, y un total de 348,394.9 mts lineales de vías en todo el sector, de los cuales el 0.4% son carreteras, el 4.2% son avenidas, el 70.8% calles, y un 24.7% callejones, entre otras.

Sus principales vías de acceso son las avenidas: • Avenida Konrad Adenauer • Avenida Los Restauradores • Carretera La Victoria Esta zona territorial colinda: al norte con el barrio Villa Mella y la sección La Virgen, al este también con la sección La Virgen, al sur con el río Ozama y al oeste con los barrios El Edén y Guaricano

004. El Edén

Este sector tiene una extensión territorial de 2.2 km², está ubicado geográficamente en la zona sur del área metropolitana de Santo Domingo Norte; estructurado por catorce áreas o sub-barrios. Este espacio es denominado barrio en la división político administrativa de República Dominicana



Su infraestructura vial está compuesta por 127 vías identificadas por nombres, y un total de 50,275.0 mts, lineales de vías en todo el sector, de los cuales el 4.1% son avenidas, el 78.1% calles, un 17.9% de callejones, entre otras.



Sus Principales Vías de Acceso son las Avenidas:

Hermanas Mirabal

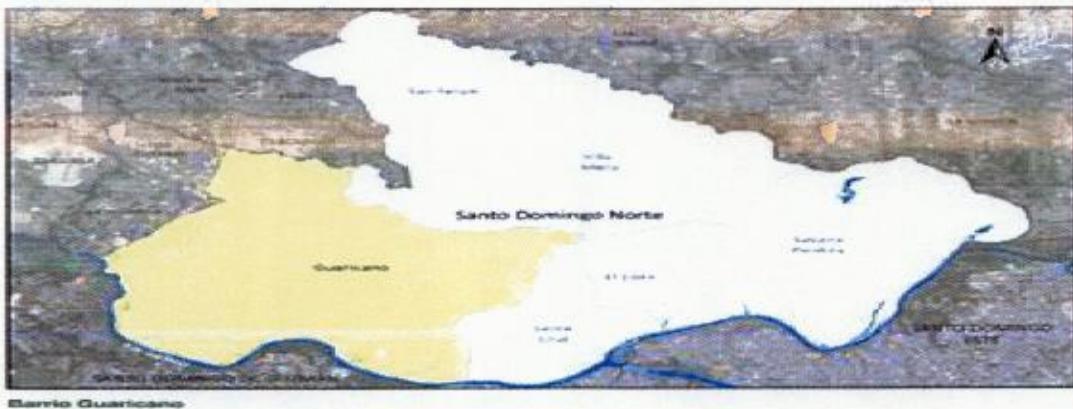
Los Restauradores Esta zona territorial colinda con los barrios: al norte y al este por Sabana Perdida, al sur y al oeste por Santa Cruz y Guaricano

005. Guaricano

Este sector tiene una extensión territorial de 22.7 km²; ubicado geográficamente en la zona oeste del área metropolitana de Santo Domingo Norte; estructurado por cuarenta áreas o sub-barrios. Este espacio es denominado barrio dentro de la división político administrativa de República Dominicana.

Su infraestructura vial está compuesta por 481 vías identificadas con nombres, y un total de 349,351.7 mts, lineales de vías, de los cuales el 9.0% son avenidas, el 68.3% calles y un 22.7% callejones, entre otras.

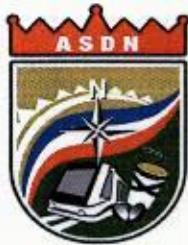
Sus Principales Vías de Acceso:



- Avenida Jacobo Majluta.
- Avenida Mirador Norte.
- Carretera Hermanas Mirabal.
- Avenida Emma Balaguer.
- Avenida Sánchez.



Zona territorial que colinda: al norte con la sección Licey y el barrio Villa Mella, al este con los barrios El Edén y Santa Cruz, al sur con el río Isabela, y al oeste con la sección Duquesa.



006. San Felipe

Sector con una extensión territorial de 8.3 km², ubicado geográficamente en la zona norte del área metropolitana de Santo Domingo Norte; estructurado por quince áreas o sub-barrios. Este espacio es denominado barrio en la división político administrativa de República Dominicana.

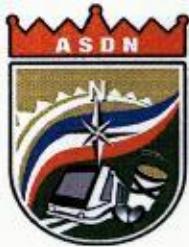


Su infraestructura vial está compuesta por 191 vías identificadas por nombres, y un total de 131,640.6 mts, lineales de vías en todo el sector, de los cuales el 3.7% es de carretera, el 67.9% calles, y un 28.4% callejones, entre otras.

Su Principal Vía de Acceso es:

Carretera Yamasá Esta zona territorial colinda: al norte y al este con la sección Mal Nombre, al sur con el barrio Villa Mella, y al oeste con la sección Licey.



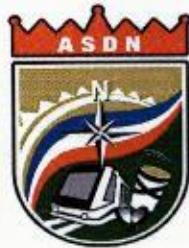


Rutas de vehículos existentes en Santo Domingo Norte



El Aeropuerto Internacional La Isabella es un aeropuerto secundario en Santo Domingo, República Dominicana, también conocido como Dr. Joaquín Balaguer (Hoaquín Balaguer) en honor al fallecido político dominicano. Nombrado así por la casa y el autor y conocido por el público como Aeropuerto de El Higuero. El aeropuerto se utiliza principalmente para vuelos regionales del Caribe, aviones privados y deportivos, así como escuelas de pilotos, clubes de vuelo y bases operativas fijas. Es la base y principal hub de las aerolíneas regionales dominicanas.





TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Transporte

La organización y gestión del transporte público en las ciudades del país está encomendada a los ayuntamientos, pero la lleva a cabo el Statens Transport- og Land Transport Institut (INTRANT), que "Es el órgano rector nacional de los sistemas de transporte y del transporte terrestre". y seguridad del tráfico.

Es una institución adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y su creación es ordenada en el artículo 7 de la Ley 63-17"

Según el estudio realizado por la Alianza Francesa para el Desarrollo para la Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Gran Santo Domingo el 77 % de la población de Santo Domingo Norte es móvil, es decir que realiza desplazamientos diarios; este es el porcentaje más alto entre los Municipios del Gran Santo Domingo. El 41% se desplaza por motivos de trabajo y el 26% a estudiar. La tasa de movilidad por día, en Santo Domingo Norte es también la más alta de los Municipios del territorio provincial. En este mismo estudio se evidencia que el 68% de quienes se desplazan fuera del territorio municipal lo hace en transporte público. En la tabla siguiente se manifiesta que la menor tasa de vehículos por mil habitantes es la de Santo Domingo Norte con 108 unidades.

Tabla: Tasa de motorización por 1000 habitantes.

Municipio	Número de Vehículos	Vehículos por Mil Habitantes
Los Alcarrazos	0,38	114
SD Este	0,47	143
Distrito Nacional	0,65	220
SD Norte	0,41	108
SD Oeste	0,61	192





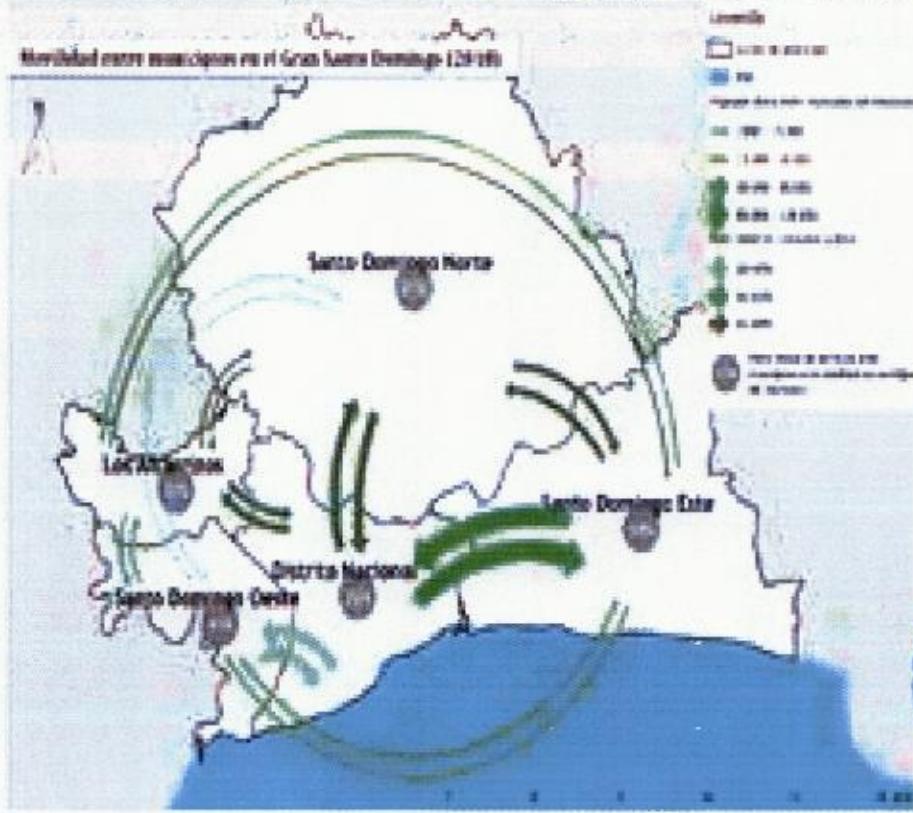
Fuente: Alianza Francesa para el Desarrollo para la Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Gran Santo Domingo

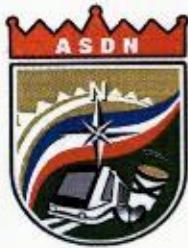
50% de hogares están motorizados, 22% cuota modal (conductor) y 10 % cuota modal (pasajero). El costo del transporte en Santo Domingo Norte es de RD \$5000 por viaje y el tiempo promedio es de 1 hora y 25 minutos.

El Municipio de Santo Domingo Norte ha sido beneficiado de gran parte de la cobertura de la primera línea del metro, ya que 5 de sus estaciones están ubicadas en los límites de la superficie del municipio. No obstante, este sistema suele estar saturado en las horas pico.

Por otra parte, el Municipio SDN cuenta con una oferta de este servicio articulado a través de los sindicatos de choferes. En función de las informaciones propiciadas por la oficina central de los sindicatos con asiento en Santo Domingo Norte, se indica que hay una flota de 1,940 vehículos de los cuales son carros 1,444 y 496 guaguas.

La mayoría de los desplazamientos se realizan dentro de los Municipios de origen Polarización de los desplazamientos inter-municipios por el Distrito Nacional





Ahora veamos otro punto fundamental que está muy relacionado con todo el tema de la producción espacial y muy importante en el análisis de los procesos de urbanización, estamos hablando de carreteras e infraestructura de acceso en las ciudades. El tema de la asequibilidad de la vivienda es de suma importancia para la población, ya que crea la oportunidad de conectarse con los modos de transporte cubiertos por la industria.

De igual forma, la disponibilidad y calidad de las carreteras es de gran importancia para la población y las diversas actividades productivas que realiza en su entorno de vida, así como la capacidad de acceder a fuentes de servicios o formar parte de la cadena de distribución de bienes y servicios en el espacio circundante. Además, es un factor importante en la movilidad humana. Entre los problemas más graves se encuentran la falta de servicios secundarios o locales, la red de

carreteras está limitada por puentes, la red secundaria es muy estrecha en muchos tramos y la congestión y falta de regulación en la red primaria.

Una declaración emitida por el City Law Observatory mostró que los Municipios de la región de Ozama han realizado inversiones insignificantes en servicios municipales y también mostró que hay muy poca actividad dentro de la estructura del programa que gestiona estos gastos especiales (Ciudad, 2015).

MOVILIDAD DEL MUNICIPIO

Santo Domingo Norte se ha transformado en un referente de innovación en el transporte urbano. Contamos con la línea 1 del metro de Santo Domingo y dos estaciones del teleférico, ubicadas en la Av. Charles de Gaulle y Sabana Perdida.

El metro de Santo Domingo, un sistema de transporte masivo que revolucionó la manera en la que se desplazan los municipios, ofreciendo una alternativa económica, rápida y segura para cientos de usuarios diariamente. Con 5 estaciones en funcionamiento dentro del municipio, (Estación Mamá Tingó, Gregorio Urbano Gilbert, Gregorio Luperón, José Francisco Peña Gómez y Hermanas Mirabal) el metro ha permitido reducir el tiempo de viaje y ha contribuido a descongestionar las principales arterias viales del municipio.

La combinación del metro y el teleférico en Santo Domingo Norte representa un paso audaz hacia la modernización del transporte público en el país. Estos proyectos no solo destacan el compromiso con la innovación, sino que también reflejan una visión de desarrollo urbano que prioriza la movilidad sostenible y la calidad de vida de los ciudadanos.



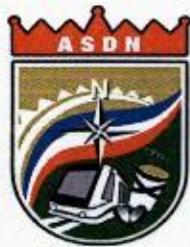


7. ANÁLISIS DE FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

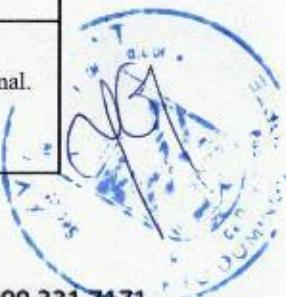
Habían realizado el análisis situacional del municipio, identificando los diversos factores históricos, culturales, sociales y económicos que caracterizan tanto el territorio, como la administración. A continuación, presentamos un análisis FODA, donde identificamos las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas priorizadas del municipio.

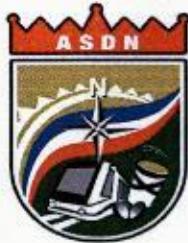
Fortalezas	Oportunidades
La administración cuenta con un capital humano preparado que permite la eficiencia de la gestión.	Crecimiento de la densidad poblacional.
Gestión responsable y eficiente de los recursos.	Terrenos sin desarrollar, con vocación a la industria.
Alto Nivel de compromiso de la Alcaldía con Municipios y Gobierno Central	Acciones de la alcaldía alineadas con las directrices del programa de reforma y modernización de la administración pública.
El ayuntamiento cuenta con planes que permiten orientar la agenda de desarrollo.	Articular información conforme planes evaluados
Plan Municipal de Seguridad Vial como punto de arranque para el desarrollo de las vías.	Un municipio referente de políticas públicas territorializadas.
Plan Municipal de Seguridad Ciudadana y Mesa de Seguridad Ciudadana.	Conexión vial directa a diferentes puntos del país
Contamos con un plan Municipal de Emergencia y mitigación de riesgo	Mesa de seguridad, ciudadanía y género funcional
Manual de funciones y estructura organizativa avalada por el MAP	Crecimiento urbano en áreas de vivienda
Plan de inversión en obras que reflejan las prioridades del presupuesto participativo	Un Plan en proceso de formulación, el cual se encuentra en su fase de término de Ordenamiento Territorial con el apoyo del MEPyD y AECID





Los procedimientos administrativos y financieros del ASDN están alineados con los sistemas de órganos rectores	Mapa de procesos para las NOBACIS
Integra la Mancomunidad del Gran Santo Domingo	Regulación de zonas vulnerables
Presencia constante de la alcaldía en las distintas comunidades	Interés del gobierno central en el crecimiento y desarrollo del municipio
Relleno sanitario ubicado en término municipal	Revisión del plan de emergencia y mitigación de riesgo en agenda
Parque Mirador Norte, un pulmón verde del municipio	Mayor liderazgo y campo de actuación ante la mancomunidad y la federación dominicana de municipios
Voluntad política para implementar una nueva filosofía de trabajo y marco institucional	Autoridades municipales con voluntad de fortalecer la calidad en la gestión y supervisión de los servicios.
Experiencia para manejar proyectos financiados por organismos internacionales	Consejo Económico y Social proactivo en sus funciones
Integración del ASDN en mesas técnicas, comisiones, comités de seguimiento del presupuesto participativo, equidad de género, y seguridad ciudadana	Circunvalación de Santo Domingo como atractivo a la inversión
Un Consejo Municipal de Desarrollo regulado y constituido	Escasas plazas comerciales, motiva inversión en plazas
Sociedad civil organizada e incorporada con comercios, escuelas, colegios y profesionales.	Nuevos proveedores de servicios de salud
Amplia Riqueza Cultural	Espacios con vocación a ser explotados como iniciativa de ecoturismo
Voluntad política para privilegiar recursos humanos y proveedores radicados en el municipio	Mayor visibilidad en la gestión
Contamos con: Teleférico, OMSA (corredor Charles de Gaulle), Supermercados, 4 Estaciones de bomberos, INAIPI, Hospital Ney Arias Lora y Hospital Hugo Lora, Canchas deportivas, INFOTEP, Multiuso, Escuela básica y secundaria, Unidad comunitaria,	Inclusión del ASDN en el sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP) y el SIGEF nacional.





Bancos, Oficina de la CDEE, Oficina Central Electoral, Funeraria municipal, El Primer Punto GOB, UASD, ITLA	
Centro cultural T-3	
Automatización de Servicios Municipales	Mejorar los indicadores del presupuesto municipal a partir de los indicadores del censo
Estandarización del portal transparencia según los criterios establecidos por la DGI y la OGTC	Acompañamiento del MAP para la implementación del Plan de Reforma y Modernización en el Sector Municipal
Implementación proceso de capacitación continua	Firmas de convenios institucionales
Una ruta y frecuencia establecida	Programas de asistencia social con buena presencia dentro del municipio
	Implementación programa Mi País Seguro a través del Ministerio de Interior y Policía
Debilidades	Amenazas
Alta tasa de migración de extranjero indocumentados	Escaso apoyo para el control migratorio en el municipio, lo que provoca estos ocupen la mayoría de los espacios públicos
Alta morosidad en la cartera de los usuarios de servicios municipales y falta de un catastro fiscal de contribuyentes	Poca cultura y alta evasión al pago de tributos municipales
Desarticulación entre las propuestas de las sectoriales y las necesidades del municipio	Relegamiento de planes, proyectos y programas que beneficien a la comunidad por compromisos políticos ajenos al municipio
Bajo presupuesto para hacer frente a la pobreza urbana	Atomización urbana y asentamientos irregulares sin control del ministerio de medio ambiente y recursos naturales
No se implementan estrategias asociadas con la adaptación al cambio climático	Nueva división territorial, en virtud del ascenso de La Victoria de Distrito Municipal a municipio





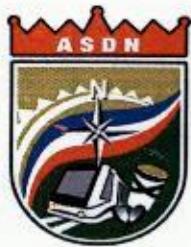
Se carecen de planes para la conservación y el mantenimiento forestal	Poca planeación de proyectos de obras e inversión de interés para el municipio sin financiamiento en el plan nacional plurianual del sector público (PNPSP)
Contaminación audiovisual, Medioambiental y sónica	Deforestación y tala de árboles de manera indiscriminada
Crecimiento urbano horizontal con precariedad de servicios	Cambio de domicilio de municipios hacia otros municipios por precariedad de servicios estratégicos para el desarrollo humano
Congestionamiento vial en el corredor Hermanas Mirabal	Suelos con vocación agrícola, intervenidos por la actividad urbanística
Terrenos de vocación agrícola impactados por proyectos urbanísticos desregulados	Alta tasa de población vulnerable residente en zonas de alto riesgo
Construcciones ilegales ubicadas en zonas vulnerables peligrosas, contaminadas y de alto riesgo	Desregulación del uso de suelo
Pocas vías de acceso al municipio con pocas rutas alimentadoras de conexión	Poca supervisión y fiscalización de las autoridades e inspectores de medio ambiente impacta la foresta
Ocupación indiscriminada de zonas con valor histórico y cultural para el municipio	Falta de incentivo y acceso de crédito para viviendas
Falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra	Alta densidad en puntos críticos de la ciudad
Dispersión de recursos técnicos, humanos y financieros	Organización improvisada de barrios marginados
Poca formación en gestión de servicios externalizados	Ocupación ilegal de terrenos
Alta tasa de pobreza	Desconocimiento de sectoriales sobre el funcionamiento del gobierno local
Alta tasa de embarazo en adolescentes	Injerencias externas y predominio de una cultura centralista limitando la desconcentración y la descentralización





Algunos sectores no tienen acceso al agua potable	Crecimiento acelerado y desorganizado de la población
Infraestructuras públicas inaccesibles para personas con discapacidad motora	Alto costo de la vida
Alta vulnerabilidad del territorio hacia fenómenos naturales	
Desempleo	
Deficiente sistema de drenaje pluvial	
Vías en mal estado	
Alta tasa de inseguridad ciudadana	
Falta de patrullaje, terrenos con titularidad de propiedad, escuelas laborales, alumbrado eléctrico, agua potable, falta de atención juvenil, más industrias, falta de lámparas	
Cañadas con alto grado de contaminación	





11. Síntesis del diagnóstico de la radiografía de la actual del municipio.

11.1 Síntesis del Diagnóstico Institucional

En cuanto a la gobernanza local, este cabildo cuenta con diversas herramientas y oportunidades que encaminan la gestión hasta una gobernanza moderna, participativa y apegada a la legalidad. El municipio de Santo Domingo Norte y este cabildo, cuenta con un Consejo Municipal funcional, cuya estructura institucional se basa en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y los decretos y reglamentos que le competen. En la actualidad, se encuentra en proceso de implementar diversos planes que promuevan la organización efectiva del territorio y una gestión eficaz. En cuanto al manejo presupuestario, es retador la respuesta oportuna a la demanda ciudadana, debido a la falta de fondos para ello, como han referido diversos estudios y análisis de la municipalidad que señalan las alcaldías no reciben el porcentaje que establece la ley (10%), sumado a las dificultades de recaudación de impuestos por la escasa cultura de compromiso de pago.

En línea con eso, puesto las demandas ciudadanas y la necesidad de respuesta por parte de la administración, así como la visión estratégica para el desarrollo del municipio, se hace necesaria la reestructuración del organigrama institucional y el manual de funciones, para la redistribución de las asignaciones.

En adición, una consideración válida y positiva es la buena relación que guarda la alcaldesa y el cabildo mismo con las instituciones del gobierno central, lo que acerca del apoyo de estas al gobierno local.

11.2 Síntesis del Diagnóstico Económico y Social

Somos un municipio con tendencia al desarrollo económico y crecimiento poblacional. En virtud de la dimensión de nuestro territorio, la vocación de los terrenos. La clase media ha ido en aumento, sin embargo, permanece presente en el territorio la población en condición de vulnerabilidad. En la parte educativa, contamos con numerosos Centros Educativos y dos distritos escolares ubicados en la región de Villa Mella y Sabana Perdida, estos son el 10-01 y el 10-02.

En el sector salud, el Municipio Santo Domingo Norte pertenece al Área III del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con una red de salud compuesta por centros de salud públicos y privados, resaltando la moderna ciudad de la salud compuesto por un hospital pediátrico, uno materno y un traumatológico. Además, cuenta con unidades de atención primaria de salud ubicadas en diversos barrios y comunidades del Municipio SDN, aunque al igual que los centros de salud, requieren mayor y mejor equipamiento.

Contamos con aproximadamente 16 cuarteles de policía estatal con el menor número de policías per cápita, puesto de mando del ministerio de defensa, defensa civil y más del 80% de los



municipios cuentan con servicios de agua potable y electricidad, servicios de recolección de residuos sólidos y los servicios de recolección de aguas residuales.

11.3 Síntesis del Diagnóstico Histórico y Cultural

Culturalmente el Municipio de Santo Domingo Norte tiene una rica historia que se remonta a la época precolombina, cuando la región estaba habitada por diversas comunidades taínas. Con la llegada de los colonizadores españoles en el siglo XV, la zona comenzó a experimentar cambios significativos, aunque la urbanización y el desarrollo estructural no se consolidaron hasta el siglo XX.

Nuestra identidad es una mezcla de tradiciones y costumbres que reflejan la diversidad de su población. La influencia taína, africana y española se manifiestan en la música, donde se destaca el Son y la Bachata, además de las festividades locales como los Carnavales y grupos representativos como los Congos de Villa Mella. En la actualidad, Santo Domingo Norte continúa evolucionando, combinando su legado histórico con las dinámicas de una urbanización moderna y en crecimiento constante.

12. Misión, visión y valores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.

12.1 Misión

Conducir el municipio de forma ordenada, cohesionada, participativa, responsable, democrática y transparente a través de una planificación estratégica del territorio, las competencias, servicios e intereses del municipio, con miras a estimular el crecimiento ordenado del territorio, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

12.2 Visión

Posicionar a Santo Domingo Norte como una ciudad que garantiza el acceso efectivo a los derechos fundamentales de sus habitantes, de la mano de una gestión que desarrolla buenas prácticas administrativas y gestiona sus políticas, planes, proyectos y programas de manera eficiente y en áreas estratégicas para el desarrollo del municipio y sus municipios.

12.3 Valores

Transparencia y rendición de cuentas: Actuamos de manera honesta y visible asegurando información en qué, como, donde y cuando se gasta.

Legalidad: Estamos comprometidos con el principio de legalidad administrativa y la unidad del estado en el marco de lo que establece la constitución de la República y las leyes.





Excelencia: Estamos comprometidos con ofrecer servicios gestionados con altos estándares de calidad y eficiencia procurando reducir las burocracias.

Participación Ciudadana: Con procesos y vías de participación que integra a la comunidad en la toma de decisiones, en el control y ejecución de las acciones en los asuntos que los afectan para permitir su pleno desarrollo.

Inclusión: Promover un entorno donde todas las voces sean escuchadas y respetadas, esto implica reconocer y valorar la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos y servicios para todos.

Colaboración: Mantenemos una orientación institucional complementaria con los intereses de los sectores estratégicos del municipio.

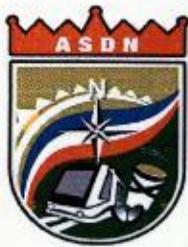
Unidad Administrativa: Gestionar los intereses locales bajo el criterio de un solo gobierno en contribución a la protección del interés general y el derecho de las personas

Sostenibilidad: Producimos y creamos decisiones y políticas públicas cónsonas con los objetivos del desarrollo sostenible.

Innovación: Con verificación e incorporación constante de propuesta y planes de mejoras hechas a los procesos y la adopción de tecnologías y herramientas digitales transformadoras.

Responsabilidad: Establecemos mecanismos claros de rendición de cuenta, garantizando así la transparencia y ética pública.





13. Generalidades del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.

13.1 Objetivos

13.1.1 Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo.

Establecer las directrices que establecen la ruta a seguir para el desarrollo sostenible y ordenado del municipio Santo Domingo Norte, en los próximos 4 años. A través de la identificación y priorización de las soluciones a las principales problemáticas que afectan el municipio, reflejadas en planes, proyectos y obras.

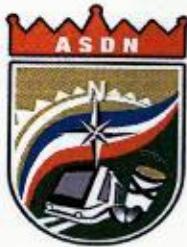
13.1.2 Objetivos Específicos del Plan Municipal de Desarrollo.

- o Apoyar planes, proyectos y programas centrados en ofrecer servicios de calidad.
- o Desarrollar planes centrados en mejorar el ordenamiento territorial, la planificación urbana, la regulación y uso del suelo y la gestión integral de riesgo
- o Canalizar ante el gobierno central propuestas orientadas a reducir la pobreza y proteger el hábitat de la población vulnerable.
- o Desarrollar programas focalizados al desarrollo humano y el crecimiento económico
- o Apoyar planes, proyectos y programas centrados en ofrecer servicios de calidad.
- o Garantizar la limpieza, el aseo urbano y la organización del tránsito vial en el municipio
- o Ejecutar programas focalizados en la defensa, protección y conservación del medio ambiente, la reforestación y los recursos naturales.
- o Fomentar iniciativas sustentadas en la END, las ODSy el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

13.2 Lineamientos.

Un modelo de planeación estratégica orientada a resultados que proyecta las acciones con la que se construirá el futuro del Municipio que desea la alcaldía y la comunidad, aprovechando las oportunidades del presente para superar las limitaciones internas y dotar el municipio de un marco institucional un marco moderno y competitivo, que nos conduzca hacia "El Norte que queremos".





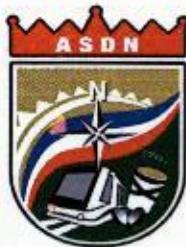
Por el Norte que Queremos:

- o Un Municipio con un territorio dinámico, una sociedad unida y resiliente que piensa en grande y sabe sobreponerse a pesar de los desafíos a los que se vean sometido.
- o Un Municipio con un desarrollo económico y social con propósitos comunes
- o Un Municipio que da oportunidades y acerca su gestión local y pública a la gente.
- o Un Municipio, donde la cultura y sus tradiciones guían el futuro y enriquezcan su presente.
- o Un Municipio que promueve el desarrollo tecnológico y la innovación
- o Un Municipio incluyente y respetuoso con los derechos ciudadanos y la igualdad de todos.
- o Un Municipio con cohesión social y servicios básicos de calidad.
- o Un Municipio con más desarrollo en materia de salud.

Por El Gobierno Que Aspiramos

- o Un gobierno con planes, proyectos y programas enmarcados en los procesos de planificación, regional, provincial y local.
- o Un gobierno con un estilo de trabajo centrado en generar iniciativas y bienestar individual y colectivo.
- o Un gobierno que impulsa políticas y lineamientos articulados entre lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural
- o Un gobierno que fortalece el desarrollo humano y el crecimiento económico (iniciativa privada/MiPymes)
- o Un gobierno con un modelo de atención ciudadana de cara a la gente.



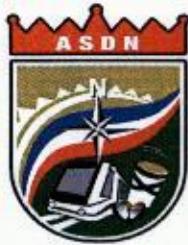


14. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028.

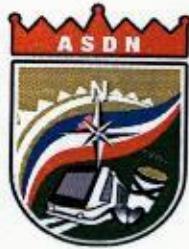
La formulación de un Plan de Desarrollo Municipal integral, se fundamenta en ejes estratégicos que buscan marcar la ruta para alcanzar los objetivos trazados. Estos ejes guiarán las acciones y decisiones del gobierno local, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones.

Los ejes estratégicos propuestos para el Plan 2024-2028, abarcan áreas claves como el desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, la gobernanza participativa y el ordenamiento del territorio. Cada uno se interrelacionan, creando un marco integral que busca no solo el crecimiento y desarrollo económico del municipio, sino también el bienestar de la población y la preservación de los recursos naturales.

PRIMER EJE ESTRATÉGICO	
Promoción de la institucionalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernidad institucional, participación y seguridad ciudadana.	
Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Desarrollar e implementar estrategias para revalorizar, fortalecer y apoyar el cambio institucional del Ayuntamiento en contexto con el Plan de Reforma y Modernización de la Administración Pública para un mejor desempeño institucional.	Impulsar la ejecución de acciones institucionales con miras a la planificación y la reestructuración organizativa, que permitan estimular la transparencia, modernidad tecnológica, participación, desconcentración y mejora de los servicios administrativos y públicos.
Componentes	
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Posicionar a lo interno de la gestión administrativa del ASDN los procesos y herramientas tecnológicas de sistemas y subsistemas de la función pública.
	Revisar y actualizar la estructura administrativa y los manuales de organización, funciones y cargos.



COMPONENTE 1 INSTITUCIONAL	Coordinar con el MAP, INAP Y LMD eventos que coadyuven a fomentar la meritocracia y el fortalecimiento de las destrezas del personal.
	Mejorar la imagen y posicionamiento institucional del ASDN.
	Identificar nuevas estrategias que permitan el fortalecimiento institucional.
	Logran el cumplimiento del Plan de Mejora institucional con base a los criterios que establecen el CAF.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
COMPONENTE 2 PLANIFICACIÓN	Reorientar y monitorear planes, proyectos y programas.
	Impulsar un plan de mejora a los procesos de planificación, seguimiento y monitoreo. (Plan Estratégico Institucional)
	Dar seguimiento a los informes y planes del Comité de Calidad.
	Monitorear los informes con encuestas de satisfacción ciudadana.
	Identificar las oportunidades que los proyectos del Gobierno Central aportan para renovar portafolio de ofertas técnicas.
	Fomentar a lo interno del ASDN líneas de trabajo vinculadas con los objetivos de los proyectos de ordenamiento y desarrollo municipal.
	LÍNEAS DE ACCIÓN



<p>COMPONENTE 3 RECURSOS HUMANOS</p>	Ampliar las oportunidades de desarrollo profesional para el personal.
	Implementar plan para la mejora del clima organizacional.
	Definir un plan de acción a corto plazo para el fortalecimiento del puntaje del Plan de Mejora del Modelo CAF.
	Promover la integración de la Asociación de Servidores Públicos.
<p>COMPONENTE 4 CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Promover y posicionar a lo interno de la Dirección Administrativa y Financiera y sus áreas relacionadas, manuales y guías del sistema.
	Impulsar y promover a lo interno del ASDN los manuales e instrumentos de las Normas Básicas de Control Interno y Riesgo.
	Generar en tiempo oportuno reportes e informes financieros en armonía con los indicadores del SISMAP Municipal.
	Mantener bajo control y disminuir el gasto corriente.
	Capacitar a los servidores municipales del área financiera y administrativa.



	Medir la eficacia en la calidad del gasto.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
COMPONENTE 5 RECAUDACIÓN	Determinar a través de un análisis técnico las características, cualitativas y cuantitativas de los tipos de tributos municipales que gestiona el ASDN y sus procedimientos de cobro
	Continuar los esfuerzos para eficientizar las recaudaciones a través de la implementación de un plan de cobro a deudores morosos.
	Fortalecer la capacidad de gestión del personal del área financiera y dotar a las áreas recaudatorias de equipos tecnológicos apropiados para el registro y control de sus operaciones.
	Promover el Código de Ética en las áreas de inspección y fiscalización.
	Actualizar políticas y procedimientos financieros.
	Garantizar la correspondencia entre el presupuesto anual de ingresos y gastos, entre proyección real de ingresos y el gasto y su comunicación previa a la ciudadanía y el Concejo Municipal.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Mejorar la operación de los servicios públicos automatizados.





COMPONENTE 6 MODERNIDAD INSTITUCIONAL	Optimizar e implementar los procesos vinculados con el modelo de gestión de calidad CAF).
	Diseñar y poner en marcha un Plan de Comunicación interna y externa.
	Expandir la cobertura de los sistemas tecnológicos, mejorar las infraestructuras de redes y cableados y dotarse de licencias para garantizar la seguridad y conservación de la información.
	Estandarizar los portales de transparencia y procesos de rendición de cuentas en los portales de la web institucional.

COMPONENTE 7 PARTICIPACIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN Incluir a los Comités de Seguimiento del Presupuesto Participativo en la liquidación anual de las acciones presupuestadas.
	Promover y fomentar una cultura de apertura y participación ciudadana renovando Reglamentos que viabilicen la apertura y debida implementación en el Municipio de los instrumentos de participación.
	Proponer y poner en ejecución un nuevo Reglamento para regular el funcionamiento del Consejo Económico y Social.
	LÍNEAS DE ACCIÓN Coordinar estrategias de prevención y disuasión del delito.
	



COMPONENTE 8
SEGURIDAD CIUDADANA

Fortalecer la gestión de la Policía Municipal.

Readecuar Plan de institucionalidad de Seguridad Pública del ASDN.

Convenir con las autoridades nacionales, Ministerio de Interior y Policía, sistema de seguridad 9-1-1, el diseño de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo.

Fomentar la creación de redes de seguridad social más enfocadas a la protección de hogares vulnerables y abordar la inseguridad alimentaria.

Convenir alianzas con las organizaciones comunitarias con mayor representación en las delegaciones del municipio.

Desarrollar campañas educativas y promover actividades recreativas y deportivas saludables.





SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Abordar en el corto y mediano plazo las problemáticas de servicios e infraestructuras que se evidencian en el Municipio con miras a la sostenibilidad y sustentabilidad.	Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios e infraestructuras del Municipio siguiendo criterios de planificación, eficiencia, coordinación, colaboración e inversión público-privada y mejora continua de los servicios, aprovechando las capacidades del talento humano instalada y la representación del sectoriales responsables de garantizar servicios básicos asociados con derechos fundamentales.
Componentes	
COMPONENTE 1 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS	Vigilar y dar cumplimiento a la cumplimiento a la normatividad en materia de construcción, coordinar el programa anual de obras públicas municipales y vigilar la aplicaciones de los recursos destinados a dichas obras la obra pública.
	Desarrollar un plan de mejora de obras e inversión de capital a mediano y largo plazo para respaldar la priorización estratégica de los recursos del ASDN.
	Ejecutar el Plan de Inversión de obras municipales de acuerdo con las prioridades detectadas en el presupuesto participativo.





	<p>Impulsar y continuar con los proyectos de construcción y construcción de aceras, contenes y asfaltados de calles.</p>
	<p>Dar mantenimiento preventivo y correctivo a espacios públicos y recreación, así como Bulevares, parques e Instituciones públicas.</p>

<p>COMPONENTE 2 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Posicionar un modelo de gestión de calidad certificable en la prestación de los servicios públicos que presta el ASDN tomando en cuenta su articulación con las necesidades de los distintos grupos poblacionales.</p>
	<p>Operar de manera coordinada con las diversas áreas sectoriales del Municipio la atención, servicio y mantenimiento que el Municipio requiere en lo urbano y lo rural.</p>
	<p>Impulsar la sistematización de políticas de monitoreo y evaluación de los servicios públicos, empoderando a los entes y órganos del Estado en la aplicación de metodologías de medición y el desarrollo institucional y mejora continua.</p>
	<p>Dar prioridad a los procesos de compras y contrataciones relacionados con el parque vehicular para la recolección de desechos, sistemas de seguridad, luminarias e identificar proveedores suficientes para tales efectos.</p>
	<p>Asegurar la calidad y efectividad de los servicios del ASDN a través del fortalecimiento de la gestión, el desarrollo institucional y mejora continua.</p>



<p>COMPONENTE 3 MERCADO DE ABASTO Y DRENAJE PLUVIAL</p>	<p>Apoyar jornadas para el mantenimiento preventivo y correctivo integral de sanitarios, lavaderos, drenaje, alumbrado, puertas, accesos, estacionamientos, basureros y pintura.</p>
	<p>Levantamiento de negocios y propietarios en los mercados.</p>
	<p>Remozar y delimitar espacios.</p>
	<p>Promover reuniones periódicas con comerciantes.</p>
	<p>Diseñar plan de vigilancia y protección en mercados y áreas cercanas.</p>

TERCER EJE ESTRATÉGICO

ESTIMULAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE INICIATIVAS QUE MOTIVEN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDEDURISMO.

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Lograr en el Municipio un crecimiento económico inclusivo y sostenible y con trabajo decente para todos.	Reducir la disparidad urbana y rural del Municipio y fomentar elevar la capacidad productiva de las personas a través de la promoción de políticas, planes y proyectos que impulsen la innovación, el emprendedurismo y las iniciativas económicas populares.
Componentes	
COMPONENTE 1 DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Mantener en continua comunicación con el Gobierno Central sobre los planes nacionales centrados en el desarrollo de las actividades productivas del Municipio.

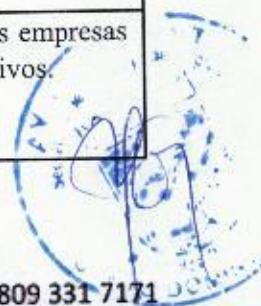


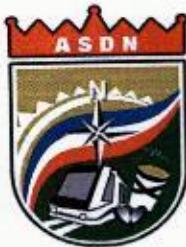
	<p>Evaluar los rubros (temas del desarrollo) social, económico, territorial ambiental y político – administrativo que por su importancia se convierten en puntos focales del desarrollo productivo del Municipio.</p>
	<p>Apoyar y promover proyectos que impulsen la innovación y el emprendedurismo.</p>
	<p>Actualizar diagnóstico del estatus situacional del mercado laboral del Municipio</p>
	<p>Dar prioridad a las y los profesionales y comerciantes del Municipio para las contrataciones y compras que se realicen en el ASDN para promover el desarrollo económico local.</p>
	<p>Convenir alianza para la promoción y el posicionamiento del primer empleo, para jóvenes en edad productiva- Programa de "Pleno Empleo."</p>
	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>
	<p>Fomentar acciones que promuevan y difundan los atractivos turísticos y emblemáticos, del Municipio que permitan su desarrollo y gestionar recursos para invertir en espacios que promuevan la atracción turística y la recreación.</p>
	<p>Construir un mercado municipal, que sirva de escaparate de los productos oriundos del lugar y otros foráneos con la idea de atraer inversionistas y turistas hacia el Municipio.</p>
	<p>Potenciar en coordinación con el Ministerio de Turismo un plan de promoción y difusión sobre los atractivos turísticos y las actividades emblemáticas del Municipio. (Humedales del Ozama. Confraternidad Espíritu Santo. Monumento del Son. Corredor Hermanas Mirabal y Mirador Norte. Ruta de casabe).</p>



<p>COMPONENTE 2 TURISMO</p>	<p>Gestionar ante el Ministerio de Agricultura apoyo técnico para el desarrollo y mejoramiento de las actividades agrícolas que se producen en la zona rural y gestionar proyectos productivos agropecuarios que beneficien a la población.</p>
	<p>Posicionar al Municipio como destino turístico, potenciando sus principales atractivos como son el Parque Homenaje a los Congos. Parque Nacional Mirador del Norte. Parque Nacional Humedales del Ozama. Lagunas naturales. Lugares religiosos. Santuario de Schoenstatt. Bano la Pocita de Ceuta. Aeropuerto Internacional La Isabela.</p>

	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>Fomentar la creación de programas de asistencia y asesoramiento técnico mediante charlas y talleres, donde emprendedores experimentados brinden orientación y apoyo a principiantes.</p>
	<p>Auxiliar a las micro, pequeñas y medianas empresas en la obtención de sus trámites administrativos.</p>

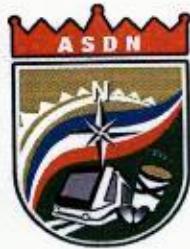




<p>COMPONENTE 3 INICIATIVAS ECONÓMICAS POPULARES</p>	<p>Celebrar convenios con empresas privadas de la región para que estos recluten a personas del Municipio.</p>
	<p>Difundir y apoyar las ferias de empleo para promover las vacantes.</p>
	<p>Propiciar la celebración de talleres que focalicen las diversas fuentes de financiamiento para facilitar el acceso a capital semilla y financiamiento a emprendedores.</p>
	<p>Promover con apoyo de INDOTEL y la OGTC la instalación de acceso de puntos libres de Internet en los barrios más humilde del Municipio.</p>
	<p>Promover y fomentar la diversidad y la inclusión, como mujeres y personas con discapacidad a través de programas específicos de apoyo y recursos adaptado a sus necesidades.</p>



CUARTO EJE ESTRATÉGICO	
SANEAMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES, CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Preservar el equilibrio ecológico en el territorio municipal a través de políticas públicas y programas	Promover a través de campañas educativas y la inserción de la población en condiciones de vulnerabilidad y las organizaciones comunitarias de base y no gubernamentales una gestión ambiental



encaminadas a preservar el equilibrio ecológico en el término municipal.	sostenible para la conservación y protección del medio ambiente y sus recursos naturales.
Componentes	
COMPONENTE 1	
SANEAMIENTO AMBIENTAL	
	Fortalecer la resiliencia del Municipio a través de la reducción de Emergencia y Desastres Naturales.
	Identificar las áreas protegidas, las de manejo especial y de importancia ecosistémica, Infraestructura vial y de servicios públicos.
	Fomentar y apoyar los planes de arborización, reforestación y saneamiento de cañadas y áreas protegidas.
	Señalar las áreas de alto riesgo del Municipio para proponer cambios de densidad.
	Monitorear las permisologías a las actividades productivas del Municipio de cara a la conservación del medio ambiente.
	Eficientar la cobertura de servicios medioambientales de la Alcaldía de Santo Domingo Norte.

COMPONENTE 2	
	Crear planes y políticas que permitan mitigar el impacto de los fenómenos naturales en el Municipio.



GESTIÓN DE RIESGO	Convertir Santo Domingo Norte en una ciudad sostenible frente al cambio climático y sus efectos de intensificación de los fenómenos naturales.
	Optimizar las actividades que las brigadas de inspección realizan, para verificar los puntos de transferencia de desechos en calles y avenidas con apego a la normatividad municipal vigente.
COMPONENTE 3	Fortalecer y reactivar el programa mi barrio limpio y fomentar el uso de la moto basura en barrios vulnerables con altos riesgos.
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Velar por la adopción de políticas, planes, proyectos y programas alineados con la Ley 225-02 General de la Gestión Integral y Co-procesamiento de los Residuos Sólidos.
	Disponer de Zafaones en cantidad suficiente en los espacios públicos urbanos. Poner en ejecución un plan de trabajo que provea recolección de desechos en instituciones y centros educativos.

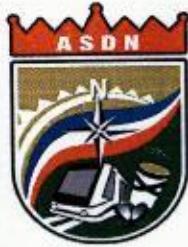
QUINTO EJE ESTRATÉGICO

IMPULSAR POLÍTICAS SOCIALES QUE APORTEN A LA COHESIÓN SOCIAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, PERMITIENDO EL JUSTO Y DEBIDO DESARROLLO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LOS DIVERSOS ESTRATOS SOCIALES.

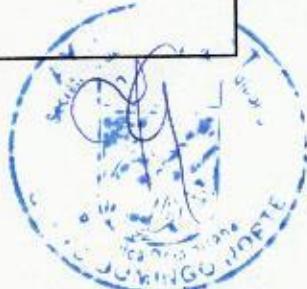
Objetivo Estratégico

Objetivo Específico





Crear condiciones para la prestación de igualdad a los derechos básicos con el fin de crear una cultura que garantice calidad, inclusión y accesibilidad para todos los habitantes de la ciudad, especialmente en las áreas de salud y educación.	Lograr mitigar los niveles de desigualdad social que arropan el municipio, a través de la articulación de políticas que permitan acercar a los ciudadanos al disfrute pleno de sus derechos.
Componentes	
	LÍNEAS DE ACCIÓN Fortalecer las capacidades institucionales del ASDN en el diseño de propuestas que favorezcan la coordinación interinstitucional para acordar planes con enfoque centrado en las políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
	Diseñar mapa de actores estratégicos que impulsan políticas, planes, proyectos y programas de interés social con representación en el municipio.
	Ponderar el diagnóstico situacional de contenido social, económico, territorial y ambiental formulado en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y otros planes conexos.
COMPONENTE 1 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
	Apoyar las iniciativas que impulsan las sectoriales con representación territorial que cuentan con infraestructuras básicas, de educación, salud, medio ambiente, gestión de riesgo en el municipio.
	Fortalecer la prestación de los servicios básicos de primera necesidad, especialmente a sectores y viviendas más vulnerables.
	Coordinar la programación de suministros de alimentos de primera necesidad a bajo costo para población vulnerable.





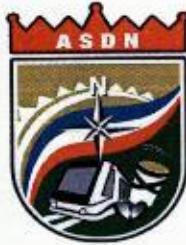
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Fortalecer Institucionalmente al personal del ASDN en la gestión de procesos administrativos financieros de los recursos de la cooperación. En proceso 60%.
COMPONENTE 2 COHESIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Completar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, con miras a trazar una ruta de trabajo para lograr el crecimiento organizado y sostenido del territorio. Actualizar diagnóstico Territorial 80% con análisis FODA. Contratación de consultoría para levantamiento de informaciones sociales, económicos y de movilidad sostenible Insumo ambiental.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Impulsar y ejecutar un plan de fiscalización, supervisión y control de las construcciones ilegales. Impulsar actividades centradas en la incorporación ordenada y planificada del desarrollo del suelo urbano con apoyo de un plan que de respuesta oportuna a las demandas de las comunidades (Trámites en la oficina virtual del ASDN).
COMPONENTE 3 COHESIÓN SOCIAL	Construir infraestructuras urbanas que contribuyan al desarrollo del ordenamiento territorial del Municipio. Presentar con la asistencia y asesoramiento técnico del MEPyD ante el Concejo Municipal propuesta de ordenanzas urbanas precedidas de la celebración de eventos participativos en cada zona (bloque/delegaciones) sujeta a intervención de sectoriales: agua potable, energía eléctrica, sistema de comunicación telefónica y de redes. Formular y aprobar un plan de reordenamiento del cableado urbano que consistirá en retirar los cables que no se usan y en una segunda etapa, el entubamiento aéreo de los que se usan.





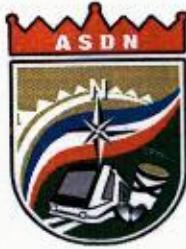
COMPONENTE 4 PROTECCIÓN DE DERECHOS A GRUPOS VULNERABLES (DISCAPACIDAD)	LÍNEAS DE ACCIÓN Mejorar las condiciones de las viviendas para evitar el hacinamiento.
	Disminuir la discriminación y violencia en el municipio y reducir el número de NNA en condiciones de vulnerabilidad.
	Impulsar programas que beneficien y brinden mejor calidad de vida a los adultos mayores.
COMPONENTE 5 EQUIDAD DE GÉNERO	LÍNEAS DE ACCIÓN Apoyar las ejecutorias de los Programas que impulsan coordinación y/o actividades que atienden problemáticas de la violencia de género.
	Difundir y sensibilizar sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el Municipio.
	Planificar y presupuestar planes, proyectos y programas para una cultura de igualdad de género en el Municipio.
	Promoción de la participación social y política de las mujeres y respeto a sus derechos.
	Apoyar Proyectos o programas de fortalecimiento, capacitación y formación de mujeres para el desarrollo del liderazgo en coordinación con UNMUNDO, Federaciones y Asociaciones de Municipios.
	Inclusión en la aplicación del 4% de la composición y destino del gasto en programas de promoción y políticas de género y apoyo a madres solteras, jóvenes que abandonan las aulas y procesos de vacunación en coordinación con el Ministerio de Educación, y Salud Pública.





	Combatir la desigualdad del trato y oportunidades para la mujer y el hombre Brindar servicios a las mujeres en situación de violencia.
--	--

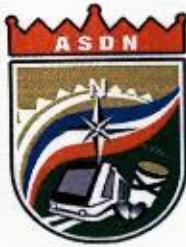




14.1 Matriz de vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

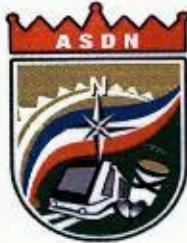
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE LA GESTIÓN	EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1: Promoción de la institucionalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernidad institucional, participación y seguridad ciudadana.	Desarrollar programas focalizados al desarrollo humano y el crecimiento económico	Efficiencia, transparencia y responsabilidad al servicio de la ciudadanía	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
EJE 2: Brindar servicios públicos e infraestructura de calidad.	Ampliar la cobertura y accesibilidad de los servicios esenciales, y mantener una infraestructura pública de calidad que sea eficiente y sostenible.	Efficiencia, transparencia y responsabilidad al servicio de la ciudadanía.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
EJE 3: Estimular el desarrollo y crecimiento económico, a través de iniciativas que motiven la diversificación de la economía y el emprendedurismo.	Apoyar planes, proyectos y programas centrados en ofrecer servicios de calidad e incrementar la seguridad ciudadana	Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.





<p>EJE 4: Saneamiento Ambiental, gestión de riesgo a desastres, cambio climático.</p>	<p>Ejecutar programas focalizados a la defensa, protección y conservación del medio ambiente, la reforestación y los recursos naturales</p>	<p>Manejo sostenible del medio ambiente y su adaptación al cambio climático/gestión de e.</p>	<p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12: Producción y consumo responsables. ODS 13: Acción por el clima. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>EJE 5: Impulsar políticas sociales que aporten a la cohesión social y ordenamiento del territorio, permitiendo el justo y debido desarrollo de todos los ciudadanos de los diversos estratos sociales.</p>	<p>Canalizar ante el gobierno central propuesta orientadas a reducir la pobreza y proteger el hábitat de la población vulnerable</p>	<p>Cohesión social igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.</p>





15. Relación de planes y proyectos que serán ejecutados en el periodo 2024-2028.

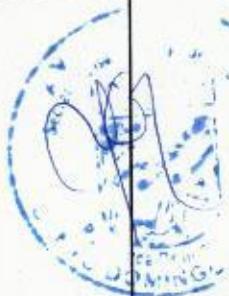
Habiendo realizado el análisis situacional del Municipio Santo Domingo Norte e identificado las prioridades que deben ser abordadas para el desarrollo de este en conjunto con los actores claves y la sociedad civil, con la misión de lograr cumplir las líneas estratégicas que nos hemos propuesto, es fundamental presentar la relación de los planes y proyectos que se ha planificado ejecutar en este periodo de gestión de gobierno 2024-2028. Dichos proyectos han sido ideados no sólo para responder las necesidades inmediatas de la comunidad, sino también, para fomentar un crecimiento sostenible y equitativo del territorio y su población.

A través de la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria, cada uno de estos planes se orienta a apoyar y mejorar los planes y proyectos que han sido priorizados con acciones concretas que cumplan las expectativas y las necesidades demandadas por la población.

Luego de aprobado este Plan de Desarrollo Municipal, corresponderá a la administración junto con los aliados estratégicos diseñar, implementar y dar seguimiento a las acciones que permitirán el cumplimiento del referido plan.

I. Plan de construcción de aceras y contenes.

Construcción de aceras y contenes en los diversos sectores del Municipio, a fin de poder gestionar el asfalto de las calles y con ello mejorar la fluidez del tránsito y la facilidad de circulación de los transeúntes.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: Plan de Construcción de Aceras y Contenes</p>	<p>Código:</p> 
--	---	---

Objetivo del Proyecto:

Mejorar la infraestructura urbana mediante la construcción de aceras y contenes en diversos sectores del municipio, con el fin de optimizar la movilidad vehicular y peatonal, facilitar el acceso seguro a las viviendas y áreas comerciales, y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.



Justificación del Proyecto:

La falta de aceras y contenes adecuados en diversos sectores del municipio representa una limitante para el flujo seguro de tránsito vehicular y peatonal, lo que genera múltiples inconvenientes, como accidentes, congestión vial y dificultad para el acceso a los servicios básicos. Además, la ausencia de estas infraestructuras impide la implementación eficiente de programas de asfaltado, lo cual afecta la calidad de vida de los habitantes.

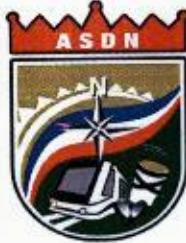
El presente proyecto busca mejorar la conectividad urbana, brindando espacios adecuados para los peatones, eliminando riesgos, y potenciando el desarrollo de los sectores que aún carecen de infraestructura básica. Este proyecto no solo mejorará la seguridad y la movilidad, sino que también promoverá el ordenamiento territorial y la integración de los distintos sectores municipales.

Descripción del Proyecto:

Consiste en la construcción de aceras y contenes en diferentes áreas del municipio, particularmente en aquellas zonas que presentan mayor necesidad de esta infraestructura básica. Las obras contemplan la nivelación del terreno, la instalación de aceras de concreto y la construcción de contenes que delimitan las áreas de circulación peatonal de las calles vehiculares. Incluyendo la instalación de señales de tránsito y medidas de seguridad que garanticen la integridad de los transeúntes.

Las intervenciones se llevarán a cabo en un enfoque por etapas, priorizando las áreas de mayor densidad poblacional y aquellas más afectadas por la falta de esta infraestructura. El proyecto contará con la participación de personal capacitado, y se buscará involucrar a la comunidad local para fomentar su compromiso y colaboración en el proceso.





Principales Actividades:

- Identificación de las zonas que requieren la construcción de aceras y contenes.
- Evaluación de las condiciones actuales de las calles y el tránsito vehicular y peatonal.
- Elaboración de los planos técnicos para la construcción de aceras y contenes.
- Definición de los materiales a utilizar y la programación de las obras.
- Excavación y nivelación del terreno.
- Colocación de las aceras de concreto o material preestablecido.
- Colocación de señales de tránsito para la regulación del flujo vehicular y peatonal.
- Inspección periódica de los avances de la obra.
- Entrega y mantenimiento.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo

- Modernización de los servicios públicos
- Mejora de la infraestructura urbana
- Promoción de desarrollo equilibrado

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Actores del sector privado.

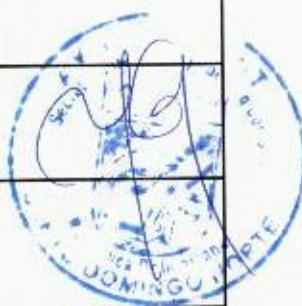
Duración del Proyecto:

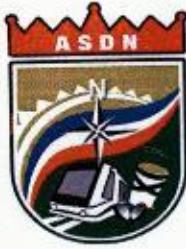
- 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto:

- Iniciado



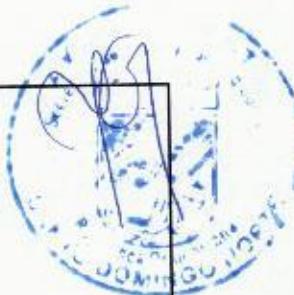


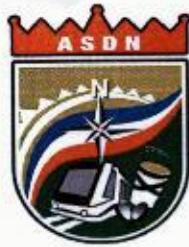
Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de sectores del Municipio impactado con construcción de aceras	Porcentaje	20%	35%	50%	65%
Porcentaje de sectores del Municipio impactado con reparación de aceras	Porcentaje	10%	25%	40%	55%

II. Plan integral de recuperación de instalaciones deportivas y apoyo al deporte.

En colaboración con las instituciones del Estado relacionadas con el deporte, gestionaremos el remozamiento y reacondicionamiento de las canchas y clubes deportivos que se encuentran en todo el término municipal.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión - 2024 - 2028	<p>Nombre del Proyecto: Plan de Construcción, Recuperación de Instalaciones Deportivas y Apoyo al Deporte</p>	<p>Código:</p> 
<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Recuperar, remozar y reacondicionar las instalaciones deportivas del municipio, a través de una colaboración estrecha con las instituciones estatales relacionadas con el deporte, con el fin de</p>		



proporcionar espacios adecuados para la práctica deportiva, fomentar el deporte local y promover la inclusión social y el desarrollo integral de la comunidad.

Justificación del Proyecto:

Las instalaciones deportivas en el municipio son fundamentales para el desarrollo físico e integración social de los ciudadanos. Sin embargo, muchas de estas instalaciones se encuentran en mal estado debido al paso del tiempo, la falta de mantenimiento y la insuficiencia de recursos. Esta situación limita las oportunidades de las personas, especialmente los jóvenes, para acceder a actividades recreativas y deportivas, lo cual es esencial para su bienestar físico y emocional.

El presente proyecto tiene como objetivo la mejora sustancial de los espacios deportivos para garantizar que sean adecuados, seguros y funcionales. De esta manera, se busca recuperar la infraestructura deportiva para que sea un recurso útil para toda la comunidad, promoviendo la actividad física, el deporte de competición y el desarrollo de talentos.

Así como el apoyo a los clubes deportivos y la realización de actividades deportivas.

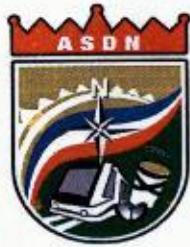
Descripción del Proyecto:

Este proyecto contempla el remozamiento y reacondicionamiento de canchas deportivas y otras instalaciones recreativas distribuidas a lo largo del municipio Santo Domingo Norte. La iniciativa se llevará a cabo en colaboración con las instituciones estatales responsables del deporte, con el fin de maximizar los recursos y garantizar que el proyecto esté alineado con las políticas públicas y las necesidades locales.

Las principales obras de remozamiento incluirán la reparación de superficies de juego, el reacondicionamiento de graderías, el mejoramiento de sistemas de iluminación, la renovación de equipos deportivos y la instalación de sistemas de seguridad. Además, se promoverán actividades de formación para entrenadores y monitores deportivos, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprovechamiento de las instalaciones, así como, de apoyo a las actividades deportivas.

Principales Actividades:

- Inspección y evaluación de las instalaciones deportivas existentes.
- Identificación de las áreas que requieren intervenciones urgentes y las que necesitan mejoras menores.
- Definición de las prioridades y recursos necesarios para el remozamiento y reacondicionamiento de cada instalación.
- Remozamiento.



- Coordinación con instituciones gubernamentales, federaciones deportivas y organismos del sector privado para la gestión de fondos y recursos.
- Promoción y fomento del deporte.
- Apoyo financiero a las actividades deportivas.
- Orientación para la organización y constitución de nuevos clubes deportivos.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo

- Fortalecimiento de la infraestructura social y urbana
- Desarrollo humano y equidad social
- Fomento del desarrollo local y comunitaria
- Mejora de la calidad de vida

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Deportes y Recreación.
- Instituto Nacional de Educación Física (INEIFI).
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
- Actores del sector privado.

Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: Iniciado

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028





Porcentaje del total de instalaciones deportivas existentes remozadas.	Porcentaje	20%	40%	60%	80%
Cantidad de instalaciones deportivas construidas en todo el Municipio	Cantidad construida	4	4	4	4
Eventos patrocinados por la administración por año	Cantidad de Eventos	10	10	10	10

III. Plan para la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en alianzas público-privadas.

Para mejorar los niveles de accesibilidad en el Municipio y promover programas permitan la debida integración de las personas con discapacidad se impulsarán acciones que permitan la inclusión real de las personas con discapacidad, incluyendo la construcción con apoyo financiero del sector privado de parques inclusivos, con infraestructuras adaptadas para el fácil acceso de las personas con discapacidad motora. Al mismo tiempo se promoverá mediante ordenanza iniciativas e incentivos para la promoción de la inclusión en el municipio.





 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión · 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Plan para la Promoción de la Inclusión en Alianzas Público-Privadas	Código:
---	---	----------------

Objetivo del Proyecto:

Fomentar la inclusión social y la accesibilidad universal en el municipio mediante la construcción de un parque inclusivo, apoyado por el sector privado, con infraestructuras adaptadas para el acceso y disfrute de personas con discapacidad motora. Promoviendo iniciativas y programas mediante una ordenanza municipal que incentive la participación activa de los sectores público y privado en la creación de espacios y oportunidades inclusivas para todas las personas, garantizando su plena integración en la comunidad.

Justificación del Proyecto:

La accesibilidad, es un derecho fundamental que contribuye a la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad. Sin embargo, en muchas ciudades y municipios, incluyendo el nuestro, las infraestructuras no están adaptadas para permitir que las personas con discapacidad, especialmente las personas con movilidad reducida, puedan disfrutar de los espacios públicos y participar en actividades recreativas de manera equitativa.

En el municipio Santo Domingo Norte, la falta de espacios accesibles limita la autonomía para y la calidad de vida de las personas con discapacidad motora. Este proyecto surge como respuesta a esa necesidad urgente de mejorar la infraestructura pública para garantizar la inclusión de todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones físicas. Con el apoyo del sector privado, se construirá un parque inclusivo con la debida adaptación, y se impulsarán políticas públicas que fomenten la integración y la creación de más espacios accesibles en todo el municipio.

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como objetivo principal la construcción de un parque inclusivo que sea accesible para personas con discapacidad motora, que se constituirá como un espacio recreativo, social y de integración para toda la comunidad. El parque contará con infraestructuras adaptadas, como caminos pavimentados sin obstáculos, rampas de acceso, áreas de descanso, zonas de juego inclusivas y baños accesibles. Se





garantizará que todos los elementos del parque sean diseñados bajo los principios de accesibilidad universal, permitiendo que las personas con discapacidad disfruten plenamente de las instalaciones.

Además, el proyecto impulsará la creación de una ordenanza municipal que establezca incentivos y normativas para fomentar la construcción de más espacios públicos inclusivos en el municipio, incentivando la participación del sector privado en la financiación y desarrollo de proyectos de inclusión.

Principales Actividades:

- Creación de una ordenanza que promueva la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- Realizar un estudio de viabilidad y un diagnóstico sobre las necesidades específicas de accesibilidad en la zona.
- Capacitación del personal para el reconocimiento y buen manejo de las personas con discapacidad.
- Diseño arquitectónico del parque, teniendo en cuenta las normativas de accesibilidad universal y los estándares internacionales para personas con discapacidad.
- Adaptación del terreno y construcción de caminos sin obstáculos, rampas de acceso, áreas recreativas y zonas de descanso.
- Instalación de mobiliario urbano accesible (bancos, papeleras, señalización) y elementos adaptados para la práctica recreativa.
- Establecimiento de un marco de colaboración con empresas privadas para financiar y co-crear proyectos de accesibilidad en el municipio.
- La creación del centro especializado para la atención, rehabilitación y reintegración de personas que requieren de terapias le y mejorar su calidad de vida, con finalidad de que la integración de los municipios sean mayores.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo

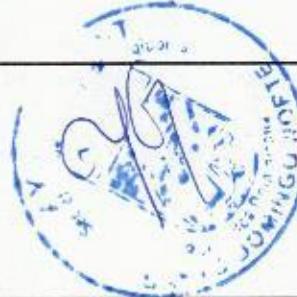
- Fortalecimiento del desarrollo urbano.
- Desarrollo humano e inclusión social.
- Fomento de la colaboración público-privada.
- Mejora de la calidad de vida y el bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS).
- Consejo de Desarrollo Municipal.
- Liga Municipal Dominicana.
- Ministerio de Educación (MINERD).





- Ministerio de Salud Pública.

Duración del Proyecto:

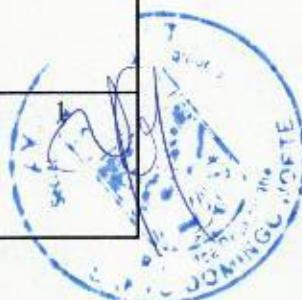
- 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: No iniciado

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Aprobación de ordenanzas municipal que busca promover los derechos de las personas con discapacidad	Cantidad		1		
Parques inclusivos construidos en el Municipio	Cantidad	0	1	1	0
Aprobación y puesta en marcha de políticas de Inclusión Social	Porcentaje de implementación	10%	15%	25%	40%
Cantidad de eventos para la promoción de la inclusión	Cantidad de Eventos	1	1	1	





celebrados en el Municipio.					
Porcentaje de promoción de la inclusión social desde la alcaldía	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
Percepción de mejora de los niveles de inclusión en el Municipio por parte de la ciudadanía	Índice del 1 (Bajo) a 10 (Significativo)	2	4	6	10
Reducción de la accesibilidad en los espacios públicos del Municipio	Porcentaje	5%	10%	15%	25%
Reducción del índice de desigualdades de las personas con discapacidad	Porcentaje	10%	20%	40%	50%
Porcentaje de participación del sector privado en los planes y proyectos	Porcentaje	25%	50%	75%	100%

IV. Restauración integral de cementerios y funerarias municipales.

Mejorar las condiciones de la infraestructura de los cementerios y los servicios que prestan las funerarias municipales.





 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión · 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Plan de actuación Integral de Cementerios y Funerarias Municipales	Código:
--	--	----------------

Objetivo del Proyecto:

Mejorar las condiciones de infraestructura de los cementerios y optimizar los servicios ofrecidos por las funerarias municipales, garantizando la dignidad, el respeto y la accesibilidad para las familias en los momentos más difíciles, al tiempo que se promueve un entorno adecuado y sostenible para el reposo final de los seres queridos.

Justificación del Proyecto:

Los cementerios y funerarias municipales son espacios de gran importancia en la vida de los ciudadanos, ya que representan el último lugar de descanso de los seres queridos y un recurso esencial para la gestión de los servicios funerarios en la comunidad. Sin embargo, en muchos casos, estos espacios y servicios presentan carencias en cuanto a infraestructura, mantenimiento y calidad del servicio, lo que afecta la experiencia de las personas en un momento de dolor y duelo.

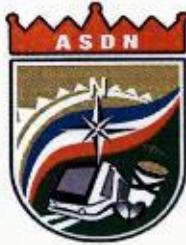
La restauración integral de los cementerios y la mejora de los servicios funerarios municipales son medidas fundamentales para garantizar que estos lugares y servicios sean dignos, accesibles y respetuosos con la memoria de los fallecidos, además de ofrecer un apoyo adecuado a las familias en su proceso de luto. Con la restauración de las infraestructuras y la optimización de los servicios, se busca no solo mejorar las condiciones del entorno, sino también proporcionar un servicio eficiente, transparente y de calidad a los ciudadanos.

Descripción del Proyecto:

Este proyecto incluye una restauración integral de los cementerios municipales y una modernización de los servicios ofrecidos por las funerarias municipales. Las principales intervenciones se centran en la mejora de la infraestructura de los cementerios, la actualización de los servicios funerarios y el establecimiento de normas y procesos que garanticen una atención de calidad para las familias.

Las acciones contempladas incluyen el mantenimiento de los espacios de descanso (tumbas, mausoleos, zonas comunes), la mejora de la accesibilidad y la seguridad, la implementación de nuevas tecnologías para la gestión y reserva de servicios, así como la rehabilitación de las instalaciones funerarias.





Principales Actividades:

- Rehabilitación de caminos principales y secundarios para garantizar la accesibilidad y comodidad de los visitantes.
- Instalación de sistemas de iluminación adecuados y cámaras de seguridad para proteger las instalaciones y evitar actos vandálicos.
- Restauración de zonas de descanso, jardines y otros espacios comunes para hacerlos más acogedores y adecuados para las visitas.
- Reparación y conservación de mausoleos, lápidas y tumbas para garantizar su preservación y dignidad.
- Mejoras en la infraestructura física de las funerarias municipales, incluyendo salas de velatorio, oficinas y áreas de atención al público.
- Desarrollo de un sistema de reservas en línea para facilitar la gestión de servicios funerarios, incluyendo la compra de lotes, servicios de cremación, velatorios y otros trámites.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo

- Fortalecimiento de la infraestructura pública
- Mejora de la calidad de vida
- Inclusión social

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10: Reducción de desigualdades
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Actores del sector privado.

Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: Iniciado

Indicadores:





Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Número de cementerios restaurados	Cantidad	1	2	3	4
Construcción de un cementerio digno	Cantidad			1	
Funerarias restauradas y acondicionadas	Cantidad	1	2	3	
Funerarias construidas	Cantidad Construida		1	1	
Índice de la percepción de mejora de los servicios funerarios	Índice del 1 (Ninguna) a 10 (Significativo)	5	6	8	10

V. Plan de gestión y colocación de iluminación.

Con la visión de reducir los índices de delincuencia y contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se ejecutarán acciones orientadas a la instalación, modernización y mantenimiento del sistema de alumbrado público en las diferentes zonas del municipio. Estas intervenciones priorizan sectores estratégicos como vías principales, calles secundarias, espacios públicos, entornos escolares y áreas con alta concentración de personas.





 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2026	Nombre del Proyecto: Plan de gestión y colocación de Iluminación para la Seguridad Ciudadana	Código:
--	---	----------------

Objetivo del Proyecto:

Mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de delincuencia mediante la instalación de un sistema de iluminación pública eficiente, que permita aumentar la visibilidad en las calles, parques y zonas de alto tránsito, promoviendo así un entorno más seguro y accesible para todos los habitantes del municipio.

Justificación del Proyecto:

La seguridad es uno de los aspectos más importantes para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, uno de los factores que contribuye significativamente a la delincuencia en áreas urbanas es la falta de iluminación adecuada en las calles y espacios públicos. Las zonas oscuras se convierten en puntos vulnerables para actividades delictivas, como robos, asaltos y otros delitos, afectando la tranquilidad de los residentes y limitando el desarrollo social y económico de la comunidad.

Este plan de gestión y colocación de iluminación surge como una respuesta a la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de alumbrado público, especialmente en zonas con poca visibilidad durante la noche. A través de la instalación de luces eficientes, el proyecto no solo busca reducir los índices de criminalidad, sino también fomentar un ambiente más seguro, inclusivo y agradable para los ciudadanos. Además, la mejora de la iluminación tiene el potencial de revitalizar espacios urbanos, contribuir al desarrollo económico local y mejorar la calidad de vida de la población.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consistirá en la instalación y optimización del sistema de iluminación pública en áreas clave del municipio, como calles principales, parques, plazas, avenidas, accesos a instituciones y zonas comerciales. Las luminarias serán seleccionadas de acuerdo con criterios de eficiencia energética, durabilidad y bajo impacto ambiental.

La iluminación será diseñada para garantizar una cobertura adecuada en las zonas con mayor índice de criminalidad, promoviendo la visibilidad sin generar deslumbramiento, y asegurando la eficiencia energética con el uso de tecnología LED. Además, se priorizará la instalación de iluminación en áreas de





alto tránsito, como paradas de transporte público, calles cercanas a escuelas, hospitales, mercados y centros recreativos.

Principales Actividades:

- Identificación de las zonas del municipio con mayor incidencia de delitos y menor cobertura de iluminación.
- Revisión de la infraestructura existente para determinar las áreas que necesitan de una renovación o ampliación de la iluminación pública.
- Elaboración de un plan de iluminación que contemple el tipo de luminarias a instalar, la distribución de las luces y la tecnología más adecuada (por ejemplo, luces LED de bajo consumo).
- Colocación de nuevas luminarias en las zonas previamente identificadas, incluyendo postes de luz y sistemas de cableado adecuados.
- Reemplazo de luces obsoletas o ineficientes por modelos LED, que ofrecen una mayor durabilidad y menor consumo energético.
- Establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen funcionamiento de las luminarias a lo largo del tiempo.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo

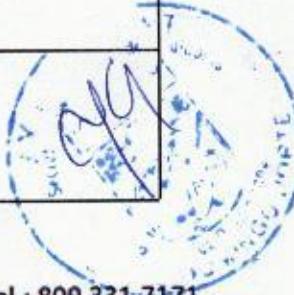
- Mejora de la seguridad y confianza ciudadana
- Revitalización de espacios públicos
- Ahorro energético y sostenibilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 7: Energía asequible y No contaminante
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Interior y Policía.
- Ministerio de Energías y Minas.





- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- EDEESTE.
- Actores del sector privado.

Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: Iniciado

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Total de vías principales del municipio iluminadas	Porcentaje	20%	40%	60%	80%
Total de vías secundarias del Municipio iluminadas	Porcentaje	15%	30%	45%	60%

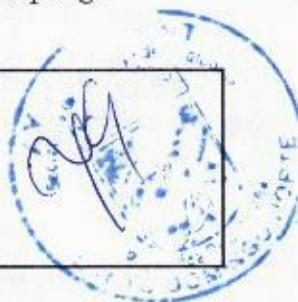
VI. Plan de impulso al emprendimiento y la innovación.

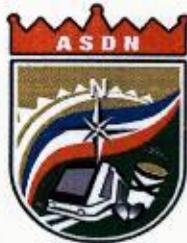
Para impulsar el espíritu emprendedor y dinamizar la economía del municipio, una vez por año la alcaldía realizará una feria de emprendimiento y una feria científica donde se exponga todo el talento de los municipios residentes en el Municipio.



Nombre del Proyecto:

Código:





	Plan de impulso al emprendimiento y la innovación.	
--	--	--

Objetivo del Proyecto:

Fomentar la creación y consolidación de nuevos emprendimientos mediante el acceso a recursos, capacitación y financiamiento, con el fin de aumentar la competitividad del ecosistema emprendedor y generar empleos sostenibles en el Municipio.

Justificación del Proyecto: El municipio alberga un número significativo de emprendedores con ideas innovadoras que, si se les proporciona el apoyo adecuado, podrían generar empleo, diversificar la economía local y aumentar la competitividad. Sin embargo, la falta de reconocimiento y recursos ha llevado a que muchos de estos proyectos no lleguen a materializarse o se estanquen en su desarrollo.

El emprendimiento y la innovación son motores clave del crecimiento económico. Al impulsar iniciativas emprendedoras, se generarán nuevos negocios que contribuirán a la creación de empleo y al desarrollo colectivo. Esto es especialmente relevante en un contexto donde se busca diversificar la economía y reducir la dependencia de sectores tradicionales.

Descripción del Proyecto: Es una iniciativa estratégica diseñada para fomentar un ecosistema dinámico y sostenible que promueva la creación de nuevas empresas y el desarrollo de ideas innovadoras en el municipio.

Este plan busca proporcionar apoyo financiero, asesoramiento técnico y acceso a redes de contacto para emprendedores, facilitando así la transformación de ideas en proyectos viables. Además, promueve la colaboración entre el sector público y privado, la formación de capital humano y la implementación de políticas que reduzcan las barreras burocráticas, con el objetivo de crear un ecosistema favorable que potencie la competitividad y sostenibilidad de las iniciativas emprendedoras.

Principales Actividades:

- Capacitación y Formación (Talleres y Seminarios).
- Creación de Espacios de Innovación.
- Realizar bazares y ferias de emprendedores.
- Actualización del registro municipal de emprendedores.
- Fomento de la Cultura Emprendedora.
- Políticas de Apoyo Financiero.
- Gestión de colaboraciones interempresariales.





Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- Empleos suficientes y dignos.
- Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades
- ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- PROMIPYMES.
- Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).
- Consejo de Desarrollo Municipal.
- Consejo de Desarrollo Empresarial.

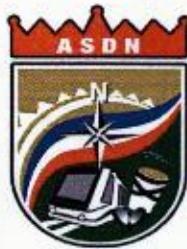
Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: Pendiente de inicio.

Indicadores:





Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Actualización del registro municipal de emprendedores	Porcentaje de actualización del registro	25%	50%	75%	100%
Cantidad de bazar de emprendimiento realizado	Cantidad realizada	1	1	1	1
Feria de Innovación realizada	Cantidad realizada	0	1	1	1
Alianzas estratégicas	Total Realizadas	1	1	1	1

VII. Plan integral de señalización y semaforización de las vías principales y secundarias.

Brindar una señalización vial adecuada, clara y funcional en las vías primarias y secundarias del municipio, como parte de una estrategia integral de ordenamiento y seguridad vial. La intervención contempla la instalación y mantenimiento de señalética horizontal y vertical, incluyendo pasos peatonales (pases de cebra), líneas divisorias, señales preventivas, informativas y reglamentarias, todo ello conforme a las normativas técnicas y de tránsito vigentes a nivel nacional.

 Alcaldía Santo Domingo Norte <i>Gestión 2024-2028</i>	<p>Nombre del Proyecto:</p> <p>Plan integral de señalización y semaforización de las vías principales y secundarias.</p>	<p>Código:</p> 
--	---	---



Objetivo del Proyecto:

Desarrollar un plan integral de señalización y semaforización que garantice la seguridad, fluidez y eficiencia del tránsito vehicular y peatonal en las vías principales y secundarias. Este plan busca implementar un sistema de señalización claro, coherente y estéticamente adecuado que contribuya a la reducción de accidentes, mejore la orientación de los usuarios de la vía y fomente el respeto por las normas de tránsito, promoviendo así un entorno vial más seguro y ordenado para todos los municipios.

Justificación del Proyecto: Es imperativo contar con un sistema de señalización claro y coherente que oriente a conductores y peatones, minimizando así el riesgo de accidentes. La adecuada señalización no solo mejora la fluidez del tránsito, sino que también fomenta la conciencia sobre las normas de circulación, contribuyendo a la creación de un entorno más seguro y accesible para todos los usuarios de las vías.

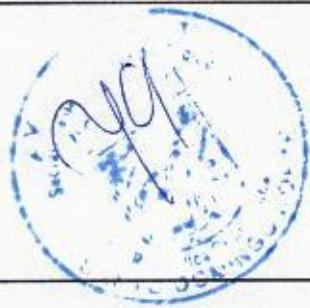
Muchas de las señales actuales se encuentran deterioradas, obsoletas o mal ubicadas, lo que puede generar confusión y aumentar la probabilidad de accidentes. Un proyecto bien estructurado permitirá la identificación de puntos críticos y la implementación de soluciones efectivas, como la instalación de nuevos tipos de señalización y la mejora de la visibilidad de las existentes.

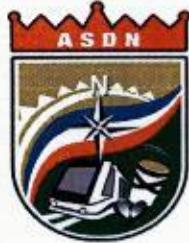
Descripción del Proyecto: es una iniciativa diseñada para mejorar la seguridad y la fluidez del tráfico en nuestras comunidades. Este plan contempla un estudio exhaustivo de la infraestructura vial existente, con el objetivo de identificar las áreas que requieren una señalización adecuada y actualizada.

Se aborda la necesidad de señalizaciones claras, coherentes y visibles, que faciliten la comprensión de las normativas de tránsito y mejore la experiencia de conducción, así como la movilidad de peatones y transeúntes.

Principales Actividades:

- Identificación de puntos críticos.
- Estudio de flujos de tráfico.
- Campañas de concienciación
- Talleres de formación
- Establecimiento de un plan de mantenimiento





- Señalización vertical y horizontal de las principales vías del municipio.
- Gestionar la colocación de semáforos.
- Involucrar a la comunidad.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Democracia participativa y ciudadanía responsable.
- Seguridad y convivencia pacífica.
- Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).
- Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DGESETT).
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Aliados estratégicos del sector público.

Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RDS





Estado del Proyecto: No iniciado.

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Total, de vías principales del Municipio señalizadas	Porcentaje	10%	20%	40%	50%
Total, de vías secundarias del Municipio señalizadas	Porcentaje	10%	20%	40%	50%
Total de vías principales con señalización vertical	Porcentaje	10%	20%	30%	40%
Total de vías principales con señalización horizontal	Porcentaje	10%	20%	30%	40%

VIII. Plan para el saneamiento de ríos y cañadas.

En coordinación con las autoridades del gobierno central, se impulsarán acciones de saneamiento y limpieza de las principales cañadas y ríos del municipio, con énfasis en la remoción de residuos sólidos, control de vertidos y restauración ambiental. Se llevarán a cabo procesos de descontaminación gradual, acompañados de intervenciones técnicas y comunitarias que



contribuyan a la recuperación ecológica y al mejoramiento de las condiciones sanitarias de estas zonas.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión - 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Plan para el saneamiento de ríos y cañadas.	Código:
Objetivo del Proyecto:		
Desarrollar e implementar un plan integral de saneamiento de cañadas en el municipio, que promueva la restauración y conservación de los ecosistemas, mejore la calidad de vida de la comunidad, y reduzca los riesgos de inundaciones y enfermedades asociadas a la contaminación, mediante la colaboración interinstitucional, la participación comunitaria y la educación ambiental.		
Justificación del Proyecto: Este plan radica en la necesidad urgente de abordar los problemas ambientales y de salud pública que afectan a la población y al ecosistema local. Las cañadas, a menudo consideradas espacios subutilizados, han sido objeto de contaminación y deterioro debido a la acumulación de desechos sólidos, aguas residuales y prácticas inadecuadas de manejo de recursos.		
Al mejorar la calidad del agua, reducir riesgos de inundaciones y potenciar la biodiversidad local, se contribuirá al bienestar de la comunidad, se crearán espacios recreativos y se fortalecerá la resiliencia frente al cambio climático, garantizando así un entorno más saludable y seguro para las futuras generaciones.		
Descripción del Proyecto: Se busca recuperar y preservar estos espacios naturales, promoviendo no solo la limpieza y saneamiento de las cañadas, sino también la implementación de soluciones sostenibles que fomenten la conciencia ambiental entre los habitantes del municipio.		
Se enfoca en promover la conservación de los recursos naturales, la protección de la salud pública y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, a través de acciones integrales y sostenibles.		





Principales Actividades:

- Evaluación y Diagnóstico Inicial
- Limpieza y Retiro de Desechos
- Educación y Conciencia Comunitaria
- Monitoreo y Vigilancia

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Salud y seguridad social integral
- Manejo sostenible del medio ambiente.
- Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- Actores de cooperación internacional.
- Agentes del sector privado y de cooperación internacional.

Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RDS

Estado del Proyecto: No iniciado.

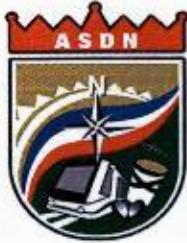




Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Cañadas impactadas	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
Reducción de la contaminación del agua	Porcentaje	10%	20%	40%	50%
Reducción de las inundaciones en los sectores próximos a las cañadas	Porcentaje	5%	10%	15%	20%
Cantidad de ríos intervenidos	Cantidad unitaria		1	1	
Nivel de integración de las instituciones competentes	Índice del 0 (Mínima) a 1 (Total)	0.2	0.5	0.7	1





IX. Plan fortalecimiento y transformación de la Policía Municipal y alianza estratégica.

Capacitar a la policía municipal en programas de asistencia social a personas con discapacidad que transiten por las calles y espacios públicos del municipio, y dotarlos de los equipos y herramientas necesarias para que puedan cumplir debidamente las funciones que les competen.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024-2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: Plan fortalecimiento y transformación de la Policía Municipal y alianza estratégica.</p>	<p>Código:</p>
<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Desarrollar e implementar un Plan de Fortalecimiento y Transformación de la Policía Municipal que promueva una cultura de profesionalismo, transparencia y cercanía con la comunidad, a través de la capacitación continua del personal, la mejora de los recursos tecnológicos y logísticos, y el establecimiento de canales de comunicación efectivos, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y fomentar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.</p>		
<p>Justificación del Proyecto:</p> <p>La creciente complejidad de los desafíos delictivos y la percepción negativa hacia la policía demandan un enfoque renovado que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía. Este plan busca no solo optimizar la estructura y operatividad de la Policía Municipal, sino también implementar programas de capacitación que fortalezcan las habilidades y competencias del personal, fomentando así una cultura de respeto y profesionalismo.</p>		





Al transformar la Policía Municipal en una institución más eficaz y accesible, se espera no solo disminuir la criminalidad, sino también reconstruir la relación entre la comunidad y sus agentes de seguridad, generando un entorno más seguro y cohesionado para todos.

Descripción del Proyecto:

Este plan busca mejorar la eficacia, transparencia y confianza en las fuerzas de seguridad a nivel local. A través de una serie de estrategias integrales, se busca modernizar la formación de los agentes, implementar tecnologías avanzadas para la gestión y prevención del crimen, y fomentar una cultura de respeto y derechos humanos dentro de la institución. Además, se promoverá la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro, estableciendo canales de comunicación directa entre los ciudadanos y la policía.

Principales Actividades:

- Diagnóstico Institucional
- Compra de la utilería necesaria para el equipamiento de los policías municipales
- Capacitación y Formación
- Implementación de programas de innovación tecnológica como los sistemas de vigilancia inteligente.
- Desarrollo de aplicaciones móviles para mejorar la comunicación con la comunidad.
- Fomento de proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la seguridad.
- Aumento del Personal Policial y su Capacitación
- Estrategias de Patrullaje y Vigilancia
- Infraestructura y Equipamiento
- Seguimiento del Proyecto

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

-Salud y seguridad social integral.

-Imperio de la ley y seguridad ciudadana.





-Seguridad y convivencia pacífica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Liga Municipal Dominicana.
- Armada Dominicana.

Duración del Proyecto: 4 años

Costo Estimado: RDS

Estado del Proyecto: Iniciado.

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Policías municipales capacitados	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
Aumento de la presencia de la Policía Municipal en los espacios públicos del municipio	Índice del 0 (Mínima) a 1 (Total)	0.2	0.5	0.7	1





X. Plan para la debida gestión integral de los residuos sólidos.

Uno de los principales servicios que son signos de preocupación a la población y afecta el medio ambiente del municipio, con acciones que van, desde la rápida propagación de vertederos improvisados, hasta la falta de sensibilización ciudadana sobre la importancia de recolectar y reciclar los residuos. Por lo anterior, se hace necesario impulsar un programa que toque de manera integral la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024-2028	Nombre del Proyecto: Plan para la debida gestión integral de los residuos sólidos.	Código:
--	--	----------------

Objetivo del Proyecto:

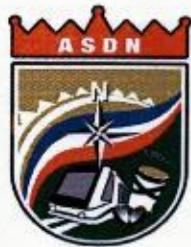
Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de desechos, garantizando una adecuada recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, con el fin de minimizar el impacto ambiental, fomentar la participación ciudadana y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

Justificación del Proyecto: Se enfoca en la creciente necesidad de abordar de manera efectiva el manejo de los residuos generados en nuestras comunidades, que, en su mayoría, terminan en vertederos, causando graves problemas ambientales, sanitarios y sociales. La implementación de este proyecto no solo busca minimizar el impacto negativo de los residuos en el entorno, sino que también promueve la economía circular, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

Además, al establecer un sistema integrado de gestión, se facilitará la educación y concienciación de la población sobre la importancia de una adecuada separación y disposición de los residuos, lo que contribuirá a la salud pública y al cuidado del medio ambiente.

Descripción del Proyecto:





En sentido general se busca implementar un enfoque sostenible y eficiente en la recolección, tratamiento y disposición de los residuos generados en una comunidad. Este proyecto abarca diversas estrategias, incluyendo la reducción en la producción de desechos, la promoción del reciclaje y la reutilización de materiales, así como la educación y sensibilización de la población sobre la importancia de una adecuada gestión de residuos. Además, se contempla la creación de infraestructuras adecuadas, como estaciones de reciclaje y vertederos controlados, así como la colaboración con entidades locales y organizaciones comunitarias para asegurar la participación activa de todos los actores involucrados.

Principales Actividades:

- Evaluar la generación de residuos en la zona.
- Identificar tipos de residuos (orgánicos, inorgánicos, peligrosos, etc.).
- Desarrollar programas educativos para la comunidad sobre la gestión de residuos.
- Mejorar y mantener la infraestructura necesaria para la gestión de residuos (contenedores, estaciones de transferencia, etc.).
- Colocación de los puntos limpios.
- Buscar financiamiento y apoyo técnico de instituciones gubernamentales y ONG.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

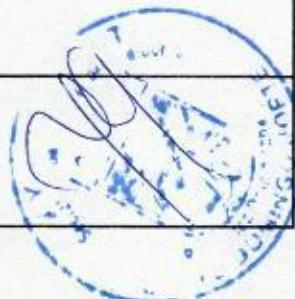
- Manejo sostenible del medio ambiente
- Vivienda digna en entornos saludables.
- Democracia participativa y ciudadanía responsable.

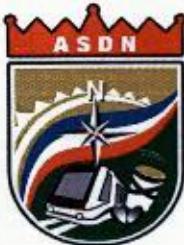
Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Instituciones recolectoras del municipio.
- Ministerio de Educación





- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

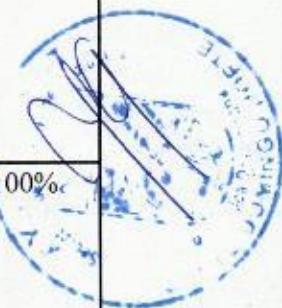
Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RDS

Estado del Proyecto: Iniciado.

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Cumplimiento de las rutas y frecuencias	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
Eliminación de los vertederos presentes en el municipio	Porcentaje	25%	50%	75%	100%
Formulación de un plan de educación ciudadana sobre recolección de residuos sólidos y su reciclaje	Porcentaje	100%			
Ejecución del plan de educación ciudadana sobre residuos	Porcentaje		30%	60%	100%





sólidos y reciclaje					
------------------------	--	--	--	--	--

XI. Plan de fomento a la agricultura rural.

Dado que una proporción significativa de la población del municipio reside en zonas rurales, se desarrollarán acciones conjuntas con el gobierno central orientadas a fortalecer la actividad agrícola como medio de autosustento y desarrollo económico familiar. Estas iniciativas incluirán apoyo técnico y logístico a pequeños productores, acceso a insumos agrícolas, capacitación en prácticas sostenibles, así como el impulso a programas de comercialización local.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: Plan de fomento a la agricultura rural.</p>	<p>Código:</p>
<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Educar y promover en los distintos sectores del municipio sobre la importancia de la agricultura rural, promoviendo como medio de autosustento de la alcaldía.</p>		
<p>Justificación del Proyecto: Contribuye con la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables mediante la producción de alimentos en espacios reducidos y solares baldíos. Los huertos o las actividades agrícola diversas configuran un posible punto de partida hacia una real fuente de alimentación sana, así como la educación ambiental en la ciudad</p>		



Descripción del Proyecto: Este proyecto busca fortalecer las capacidades locales y fomentar la producción agroecológica, asegurando un uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y la generación de oportunidades económicas para la comunidad rural.

Principales Actividades:

- Evaluar de las comunidades..
- Talleres en técnicas de agricultura rural.
- Promoción de los huertos escolares.
- Medición de rendimientos agrícolas antes y después del proyecto.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Manejo sostenible del medio ambiente
- Vivienda digna en entornos saludables.
- Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Agricultura.

Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RDS

Estado del Proyecto: Iniciado.





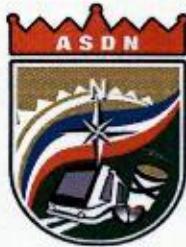
Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Número de familia beneficiada	Cantidad	15	30	45	60
Campañas de sensibilización realizadas	Cantidad	1	1	1	1

XII. Plan para el establecimiento de la nueva centralidad del municipio.

Desarrollar una estrategia integral para el establecimiento de una nueva centralidad urbana en el municipio, identificando y delimitando una zona específica que funcione como casco urbano y núcleo principal de actividades administrativas, comerciales y sociales.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Plan para el establecimiento de la nueva centralidad del municipio.	Código: 
Objetivo del Proyecto: Desarrollar y consolidar una nueva centralidad en el municipio que promueva un crecimiento urbano sostenible, integrando espacios habitables, comerciales, culturales y recreativos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar la cohesión social y económica, y posicionar al municipio como un referente regional en términos de desarrollo urbano y bienestar comunitario.		



Justificación del Proyecto: Se establece en la necesidad de promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible que maximice el potencial de la zona en cuestión. Al desarrollar esta área, se busca no solo descongestionar los espacios ya saturados, sino también fomentar la creación de infraestructuras modernas, servicios públicos eficientes y espacios públicos de calidad que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Esta nueva centralidad permitirá integrar de manera armónica la vida social, económica y cultural del municipio, atrayendo inversiones y promoviendo la cohesión social.

Descripción del Proyecto:

El Plan para el establecimiento de la nueva centralidad del municipio se centra en el desarrollo integral de una zona específica, transformándola en el núcleo urbano vibrante y funcional del territorio. Este ambicioso proyecto contempla la creación de infraestructuras modernas, espacios públicos accesibles y sostenibles, así como la promoción de actividades comerciales y culturales que fomenten la cohesión social y el desarrollo económico.

Principales Actividades:

- Análisis de la infraestructura existente y de las necesidades de la población.
- Identificación de áreas potenciales para el desarrollo de la nueva.
- Establecimiento de una visión clara para la nueva centralidad.
- Desarrollo de un plan de infraestructura que incluya transporte público, accesibilidad y conectividad vial.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Estrategia Nacional de Desarrollo:

- Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad.
- Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
- Vivienda digna en entornos saludables.





-Igualdad de derechos y oportunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Vivienda y Edificaciones.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Consultores externos.

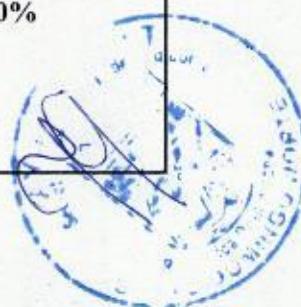
Duración del Proyecto: 2 años

Costo Estimado: RD\$

Estado del Proyecto: No iniciado.

Indicadores

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Progreso de la infraestructura urbana	Porcentaje	10%	30%	50%	80%
Aumento de la presencia de centros habitacionales	Porcentaje	5%	10%	40%	70%





Aumento de la presencia de inversionistas	Porcentaje	15%	30%	50%	85%
Aprobación de nuevas regulaciones que permitan el desarrollo de la nueva centralidad	Porcentaje	10%	20%	30%	40%
Ordenanza que regula la creación de la nueva centralidad	Cantidad		1		

XIII. Construcción de un Mercado Público Municipal.

Ejecutar la construcción de un Mercado Público Municipal moderno y funcional, que responda a las necesidades comerciales y sociales de la población. Este espacio estará diseñado para facilitar la comercialización de productos locales, especialmente agrícolas y artesanales, promoviendo el desarrollo económico de los pequeños y medianos productores.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: Construcción de un Mercado Municipal</p>	<p>Código:</p> 
--	---	---



Objetivo del Proyecto:

Desarrollar el municipio y cimentar un mercado municipal de cara a la modernidad y en pleno funcionamiento que promuevan el comercio local en el municipio, proporcionando a los municipios un lugar seguro y conveniente para realizar las compras de productos frescos y de calidad, además incentivar el desarrollo económico regional, mejorando la infraestructura urbana y crear empleos.

Justificación del Proyecto:

Los mercados municipales modernos y bien establecidos ofrecen un espacio organizado y cómodo para vendedores y compradores, ayudando a vender productos frescos y de calidad a precios competitivos. Apoya el desarrollo del comercio local, promueve el consumo de productos locales, beneficia a los productores y fortalece la economía regional.

Descripción del Proyecto:

El nuevo mercado estará diseñado para proporcionar un entorno adecuado para comerciantes y consumidores con una distribución eficiente de puestos comerciales, áreas de carga y descarga y servicios auxiliares para facilitar el comercio y el servicio al cliente.

Principales Actividades:

Planificación y Gestión del Proyecto

Construcción e Infraestructura

Organización y Regulación del Mercado

Promoción y Puesta en Marcha

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

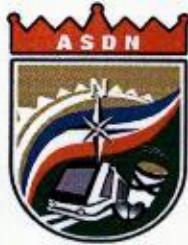
Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

1. Desarrollo económico y empleo
2. Infraestructura y ordenamiento territorial
3. Inclusión social y reducción de desigualdades
4. Sostenibilidad ambiental

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. ODS 1: Fin de la pobreza
2. ODS 2: Hambre cero
3. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
4. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS





5. 11: Ciudades y comunidades sostenibles
6. ODS 12: Producción y consumo responsables

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

1. Ministerios de Economía y Comercio
2. Ministerio de Obras Públicas o Infraestructura
3. Ministerio de Medio Ambiente
4. Empresas constructoras y de infraestructura
5. Bancos y entidades financieras
6. Cámaras de Comercio y asociaciones empresariales
7. Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperación Internacional
8. Productores y Comerciantes Locales

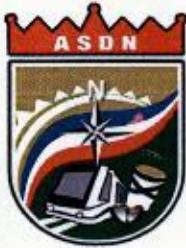
Duración del Proyecto:

Costo Estimado: RD\$

XIV. Plan de educación y seguridad ciudadana.

Implementar un programa integral de educación y seguridad ciudadana orientado a fortalecer la convivencia pacífica, el respeto a las normas y la prevención de conductas delictivas en el municipio. El plan incluirá campañas educativas, talleres de sensibilización y formación comunitaria dirigidos a diversos grupos poblacionales, con énfasis en jóvenes y sectores vulnerables, para promover una cultura de paz y responsabilidad ciudadana





 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Implementación de un Programa de Educación y Seguridad Ciudadana.	Código:
---	---	----------------

Objetivo del Proyecto:

El objetivo principal de este proyecto es promover una cultura de seguridad y convivencia en las comunidades, mediante la implementación de un programa integral de educación y sensibilización en torno a la prevención del delito, el respeto a las normativas legales y el fortalecimiento de los lazos sociales. Además, el programa tiene como objetivo capacitar a líderes comunitarios y agentes de seguridad, dotándolos de herramientas para la gestión efectiva de situaciones de riesgo, la identificación de amenazas y la promoción de conductas responsables.

Justificación del Proyecto:

La creciente preocupación por la seguridad en nuestras comunidades y el aumento de situaciones de violencia y criminalidad hace que ejecutemos la implementación de un programa integral de educación y seguridad ciudadana. Este proyecto se justifica por la necesidad urgente de crear conciencia entre los ciudadanos sobre la importancia de la prevención del delito.

Descripción del Proyecto:

El programa se estructurará en diferentes módulos y actividades, tales como talleres, charlas, campañas informativas y simulaciones prácticas, que abordarán temas clave como la prevención del delito y el uso responsable de las redes sociales.

Principales Actividades:

- Desarrollo de Capacitación y Formación
- Implementación de Acciones de Seguridad Comunitaria
- Campañas de Sensibilización y Participación Ciudadana
- Evaluación y Seguimiento del Programa

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

1. Fortalecimiento de la Gobernanza Local y Participación Ciudadana





2. Mejora de la Calidad de Vida y la Cohesión Social
3. Prevención del Delito y Seguridad Integral

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
2. ODS 4: Educación de Calidad
3. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
4. ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Cuerpos de Seguridad Local (Policía Municipal, Guardia Civil, etc.)
- Instituciones Educativas (Escuelas, Universidades, Centros de Formación)
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Asociaciones Civiles
- Líderes Comunitarios
- Sector Privado (Empresas Locales)
- Organismos Internacionales y Fundaciones

Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RD\$

Indicadores

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Cantidad de campañas de sensibilización realizada	Cantidad	1	2	2	2
Capacitaciones comunitarias	Cantidad		3	3	3





XV. Habilitar planta recicladora del vertedero de Duquesa.

Brindar la habilitación y puesta en funcionamiento de la planta recicladora en el vertedero de Duquesa, con el objetivo de optimizar la gestión integral de los residuos sólidos del municipio. Esta acción permitirá incrementar la recuperación y reciclaje de materiales, reducir el volumen de desechos enviados a disposición final y minimizar el impacto ambiental generado por el vertedero.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024-2028	Nombre del Proyecto: Habilitar planta recicladora en la periferia del vertedero de Duquesa	Código:
--	--	----------------

Objetivo del Proyecto:

La construcción de una planta de reciclaje en el exterior del vertedero de Duquesa ayudara a contribuir a la sostenibilidad ambiental y reducirá el impacto ambiental de los residuos sólidos al clasificar, tratar y reciclar materiales reciclables, promoviendo una economía circular y creando empleo entre los municipios de santo domingo norte.

Justificación del Proyecto:

La creación de una planta de reciclaje en las afueras del vertedero de Duquesa responde a la urgente sobre la necesidad de una gestión más eficiente de los residuos sólidos en la región del Gran Santo Domingo. El vertedero de Duquesa recibe actualmente la gran parte de los residuos de la ciudad, lo que genera problemas ambientales, de salud y sociales debido a la acumulación incontrolada de residuos, la contaminación del suelo y del agua y las emisiones de gases tóxicos en el sector afectando directamente a los municipios de la región de Higuero y Guaricano.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la instalación y operación de una planta de reciclaje en las afueras del vertedero de Duquesa para mejorar la gestión de residuos sólidos en el área de Santo Domingo. La instalación se centrará en el reciclaje y procesamiento de materiales reciclables como plástico, vidrio, papel, cartón y metales, reduciendo así la cantidad de residuos que llegan a los vertederos y reduciendo su impacto en el medio ambiente.



Principales Actividades:

1. Planeación
2. Gestión de Permisos y Licencias
3. Adquisición de Terreno e Infraestructura
4. Compra e Instalación de Equipos
5. Contratación y Capacitación del Personal
6. Incorporación de Recicladores Informales
7. Ejecución de Campañas de Sensibilización y Educación
8. Operación Inicial y Pruebas Piloto
9. Monitoreo y Mejora Continua

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

1. Eje 3: Un medioambiente sano y sostenible
2. Eje 4: Sociedad con una economía sostenible, integradora y competitiva
3. Eje 2: Una sociedad con igualdad de oportunidades y justicia social

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
3. ODS 13: Acción por el clima
4. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
- Ministerio de Trabajo
- Empresas del Sector de Reciclaje y Gestión de Residuos
- Industria y Comercio
- Bancos y Entidades Financieras
- Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperación Internacional





Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RD\$

XVI. Plan de Construcción y habilitación de al menos 5 nuevas unidades de atención primaria.

Brindar la construcción y habilitación de al menos cinco nuevas unidades de atención primaria en diferentes zonas del municipio, con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud básica para la población. Estas unidades estarán equipadas con infraestructura adecuada, personal capacitado y los insumos necesarios para garantizar una atención médica eficiente, oportuna y de calidad.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: La Construcción o habilitación de al menos 3 nuevas unidades de Atención Primaria.	Código:
---	---	----------------

Objetivo del Proyecto:

Establecer plan en marcha al menos 10 nuevos centros de atención primaria de salud para fortalecer la cobertura en materia de seguridad social y la calidad de los servicios de salud locales con la finalidad de garantizar a los municipios el acceso oportuno y efectivo a servicios médicos preventivos y básicos en nuestro municipio.

Justificación del Proyecto:

El acceso a una atención sanitaria de calidad es un derecho fundamental y un pilar esencial del bienestar humano. Sin embargo, en muchas comunidades la falta de infraestructura adecuada y la saturación de los centros de salud de alto nivel dificultan la prestación de servicios de salud efectivos y oportunos. La construcción o apertura de al menos 10 nuevos centros de atención primaria de salud da respuesta a la necesidad de fortalecer la salud pública, descentralizar los servicios de salud y garantizar que más personas puedan acceder a servicios de salud básicos y preventivos cerca de casa.



Descripción del Proyecto:

La (UNAP) trabajará para brindar atención preventiva, diagnóstico temprano y tratamiento de enfermedades comunes a nuestros municipios, con esto lograremos reducir la morbilidad y mortalidad de la población. Además, los centros promoverán la promoción de la salud y la educación para la salud y fortalecerán la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades respiratorias.

Principales Actividades:

Planificación y Estudios Previos

Construcción y/o Adecuación de Infraestructura

Equipamiento y Dotación de Recursos

Contratación y Capacitación del Personal de Salud

Evaluación Continua

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

1. Eje 2: Una sociedad con igualdad de oportunidades y justicia social
2. Eje 3: Un medioambiente sano y sostenible
3. Eje 4: Una economía sostenible, integradora y competitiva

Vinculación con los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):

1. ODS 3: Salud y bienestar
2. ODS 1: Fin de la pobreza
3. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
4. ODS 10: Reducción de las desigualdades
5. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- Servicio Nacional de Salud (SNS).
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)





- Empresas del sector construcción e ingeniería
- Proveedores de equipos médicos y farmacéuticos
- Bancos y entidades financieras.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Duración del Proyecto: 4 años.

Costo Estimado: RD\$

Indicadores

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Unidades de atención primaria construida	Cantidad		1	1	1

XVII. Plan para la Creación de 4 rutas ecoturísticas en el Higüero, Sierra Prieta y crear estrategias para atraer turistas locales e internacionales con promociones de Santo Domingo Norte.

Brindar la creación y desarrollo de cuatro rutas ecoturísticas en las zonas de Higüero y Sierra Prieta, con el fin de potenciar el atractivo natural y cultural del municipio. Se implementarán estrategias integrales para promover estas rutas, incluyendo campañas de promoción dirigidas a turistas locales e internacionales, destacando las bondades y particularidades de Santo Domingo Norte como destino sostenible.





 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión - 2024 - 2028	Nombre del Proyecto: Creación de rutas ecoturísticas en el Higüero, Sierra Prieta y crear estrategias para atraer turistas locales e internacionales con promociones de Santo Domingo Norte.	Código:
--	--	----------------

Objetivo del Proyecto:

Crear cuatro rutas ecoturísticas entre los municipios de Santo Domingo Norte y La victoria, Higuero y Serraprieta, con el objetivo de la promover, fomentar e incentivar el turismo sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico local, así como destacar el uso con responsabilidad del patrimonio natural y cultural.

Justificación del Proyecto:

- Conservación del Medio Ambiente
- Desarrollo Económico
- Generación de Empleo
- Impulso al Turismo Sostenible en Santo Domingo Norte

Descripción del Proyecto:

El ecoturismo es importante para la protección del medio ambiente y desarrollo económico sostenible y con este proyecto estaríamos ayudando a nuestro municipio a crecer.

Principales Actividades:

- Diseño y Desarrollo de Rutas
- Infraestructura y Servicios
- Capacitación y Participación Comunitaria
- Promoción y Difusión de los destino
- Desarrollo de actividades que estimulen la visita de las personas a los lugares establecidos en las rutas

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con los Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

1. Eje 2: Una sociedad con igualdad de oportunidades y justicia social





2. Eje 3: Una economía sostenible, integradora y competitiva
3. Eje 4: Un medioambiente sano y sostenible

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
2. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
3. ODS 12: Producción y consumo responsables
4. ODS 13: Acción por el clima
5. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Turismo (MITUR)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Empresas turísticas y operadores de ecoturismo
- Cámaras de Comercio y Asociaciones Empresariales
- Bancos y Organismos Internacionales y ONGs

Duración del Proyecto: 2 años

Costo Estimado: RD\$

Indicadores





Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Levantamiento de los espacios con vocación ecoturística	Porcentaje		100%		
Elaboración de guía turística de SDN	Porcentaje			100%	
Elaboración de rutas ecoturísticas	Porcentaje		100%		
Campaña de promoción a la ruta ecoturística	Porcentaje			1	1

XVIII. Programa de educación ciudadana sobre gestión municipal.

Brindar un programa integral de educación ciudadana orientado a fortalecer el conocimiento y la participación activa de la población en los procesos de gestión municipal. Este programa incluirá talleres, seminarios y campañas informativas que expliquen las funciones, responsabilidades y mecanismos de transparencia del gobierno local, así como los canales para la colaboración ciudadana.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión 2024-2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: Programa de Educación Ciudadana sobre Gestión Municipal.</p>	<p>Código:</p> 
--	---	---



Objetivo del Proyecto:

A través de la educación, el desarrollo de capacidades y la difusión de informaciones, tenemos como finalidad promover la participación activa e informada de los municipios de santo domingo norte en el proceso de gobernanza municipal, a su vez, fomentamos una cultura de gobernanza clara, inclusiva y colaborativa.

Justificación del Proyecto:

El Programa de Educación Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Santo Domingo Norte fue creado para satisfacer la necesidad y tiene como objetivo capacitar a los municipios a través de la educación en temas como gobierno municipal, derechos, seguridad y responsabilidades ciudadanas.

Descripción del Proyecto:

El Programa de Educación Ciudadana sobre Gestión Municipal es una iniciativa diseñada para fomentar el conocimiento, la participación y el empoderamiento ciudadano en los procesos de administración pública municipal. Este proyecto tiene como propósito principal capacitar a la población sobre el funcionamiento de las instituciones locales, los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas.

Principales Actividades:

- Talleres, charlas, conferencias de Capacitación Ciudadana
- Foros de Diálogo Ciudadano
- Campañas de Concientización
- Creación de Materiales Educativos
- Encuestas y Evaluaciones de Participación Ciudadana en las Capacitaciones Ciudadanas

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con los Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

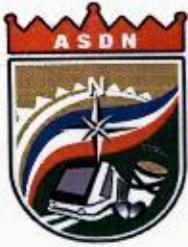
1. Eje de Gobernanza Democrática
2. Eje de Cohesión Social
3. Eje de Sostenibilidad Institucional

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
2. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
3. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:





Ministerio de Educación

Ministerio de Interior y Policía

Dirección General de Participación Ciudadana

Organizaciones de la Sociedad Civil

Instituciones Educativas

Medios de Comunicación

Empresas Privadas

Líderes Comunitarios

Redes Sociales

Duración del Proyecto:

Costo Estimado: RD\$

XIX. Construcción de un centro de rehabilitación especializado en el municipio.

Brindar la construcción de un centro de rehabilitación especializado en el municipio, equipado con infraestructura moderna y personal profesional capacitado para ofrecer servicios integrales de recuperación física y emocional. Este centro estará orientado a atender a personas con discapacidades, lesiones, adicciones y otras condiciones que requieran terapias especializadas, garantizando un abordaje multidisciplinario y de alta calidad.



Alcaldía
Santo Domingo Norte

Gestión 2024-2028

Nombre del Proyecto:

La Construcción de un centro de rehabilitación especializado en el municipio.

Código:





Objetivo del Proyecto:

La creación del centro especializado para la atención, rehabilitación y reintegración de personas que requieren de terapias y mejorar su calidad de vida, con finalidad de que la integración de los municipios sean mayores.

Justificación del Proyecto:

La carencia de infraestructura especializada en el municipio de Santo Domingo Norte dificulta las atenciones a personas con discapacidad, víctimas de accidentes, pacientes con enfermedades crónicas o personas en proceso de recuperación de adicciones.

Descripción del Proyecto:

La construcción de un centro de rehabilitación especializado en el municipio es para brindar atención integral a personas con necesidades de recuperación física, mental y social, a través de servicios terapéuticos, médicos y de reinserción, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social entre los municipios.

Principales Actividades:

- Planificación del proyecto
- Construcción e Infraestructura
- Equipamiento y Personal nuevo
- Desarrollo de Programas de Rehabilitación
- Promoción y Sensibilización sobre la importancia del proyecto

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con los Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

1. Eje 1: Bienestar social e igualdad de derechos
2. Eje 3: Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. ODS 3: Salud y bienestar
2. ODS 10: Reducción de desigualdades
3. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:





Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Obras Públicas

Consejos Nacionales de Discapacidad y Bienestar Social

Organismos Internacionales

Sector Privado y Empresarial

Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG

Duración del Proyecto: 1 año.

Costo Estimado: RD\$

XX. Gestionar la construcción de un centro especial de educación para personas especiales.

Brindar la gestión para la construcción de un centro especial de educación destinado a personas con necesidades educativas especiales, garantizando espacios adecuados, recursos pedagógicos inclusivos y personal capacitado.

 <p>Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión - 2024 - 2028</p>	<p>Nombre del Proyecto: La Construcción de un Centro de Educación para personas Especial</p>	<p>Código:</p> 
--	---	---



Objetivo del Proyecto:

La construcción del Centro de Educación Especial en el municipio tendría como objetivo principal garantizar el paso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, promoviendo su desarrollo integral.

Justificación del Proyecto:

En nuestro municipio santo domingo norte, los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) tienen diferentes dificultades al acceso significativo a una educación de calidad. La construcción de un Centro de Educación Especial responde a esta necesidad, garantizando un entorno adecuado para su aprendizaje y desarrollo integral en el municipio.

Descripción del Proyecto:

Gestionar la construcción en el municipio de un centro educativo especial público, de manera que los niños con discapacidad que así lo requieran tengan el derecho a la educación garantizado.

Principales Actividades:

- Planificación y Diseño
- Gestión de aliados estratégicos para la construcción e infraestructura.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

1. Eje 1: Un país con gente educada y sana
2. Eje 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades
3. Eje 3: Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 4: Educación de Calidad

ODS 10: Reducción de Desigualdades

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Ministerio de Educación (MINERD)
- Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS)
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Organismos Internacionales y ONG.





Duración del Proyecto: 1 año

Costo Estimado: RD\$

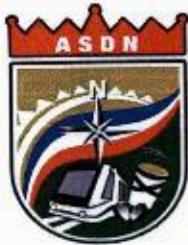
Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Establecimiento de alianzas estratégicas	Cantidad	1	1	1	1
Gestión de construcción de un centro de educación especial					1

XXI. Plan de recuperación y puesta en funcionamiento de Centros Comunales.

Brindar la recuperación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros Comunales existentes en el municipio, con el objetivo de revitalizar estos espacios como puntos neurálgicos de encuentro, participación y desarrollo comunitario.

 Alcaldía Santo Domingo Norte Gestión · 2024 - 2028	<p>Nombre del Proyecto: Plan de Recuperación y puesta en funcionamiento de los Centros Comunales.</p>	<p>Código:</p>
<p>Objetivo del Proyecto: Convertir los centros comunales en motores de capacitación que respondan a las demandas de formación de los municipios, llevando la educación a las comunidades. Para ello, debemos</p>		



actuar con decisión y estrategia, priorizando las inversiones y las reformas necesarias para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Justificación del Proyecto: Reconocemos la importancia de fortalecer nuestros centros comunales, no solo como espacios de encuentro y convivencia, sino como lugares que se pueden convertir en centros funcionales para la formación técnica. Desde nuestra óptica, dichos centros tienen el potencial de convertirse en el epicentro de nuestras iniciativas de capacitación, contribuyendo significativamente al empoderamiento de nuestros ciudadanos y al desarrollo integral de nuestra comunidad.

Descripción del Proyecto: Realizaremos la readecuación de la planta física de los centros comunales que están en deterioro y los equiparemos para que en ellos se puedan impartir capacitaciones técnicas que permitan a la población la inserción laboral, estimulen el emprendimiento y mejore su calidad de vida.

Principales Actividades:

- Planificación y diseño del plan.
- Gestión de aliados estratégicos para la construcción e infraestructura.
- Remozamiento de la infraestructura de los centros comunales que así lo requieran.
- Levantamiento de los requerimientos para el equipamiento de los centros.
- Construcción de nuevos centros comunales
- Equipamiento de los centros comunales.

Vinculación del Proyecto con la END y los ODS:

Vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

4. Eje 1: Un país con gente educada y sana
5. Eje 2: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades
6. Eje 3: Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 4: Educación de Calidad

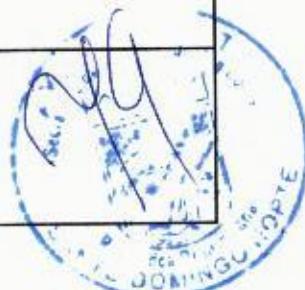
ODS 10: Reducción de Desigualdades

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Principales Aliados Estratégicos del Proyecto:

- Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
- Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).
- Instituciones de formación académica.





Duración del Proyecto: 3 años.

Costo Estimado: RD\$

Indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028
Levantamiento de las necesidades de los Centros Comunales	Porcentaje del levantamiento realizado	1			
Remozamiento de los Centros Comunales	Cantidad	5	5	5	
Equipamientos de los Centros Comunales	Centros comunales equipados	5	5	5	

16. Fichas de los proyectos para ejecutar en el periodo 2024-2028.

16.1 Relación de Obras proyectadas a ejecutar en el periodo 2024-2028

LÍNEA DE ACCIÓN	OBRAS
TERCER EJE ESTRATÉGICO: Estimular el desarrollo y crecimiento económico, a través de iniciativas que	



motiven la diversificación de la economía y el emprendedorismo.	Construcción del Mercado Público Municipal
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar servicios públicos e Infraestructura de Calidad	Creación de Casa del Arte y la Cultura
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar servicios públicos e Infraestructura de Calidad	Construcción de la Plaza del Casabe
TERCER EJE ESTRATÉGICO: Estimular el desarrollo y crecimiento económico, a través de iniciativas que motiven la diversificación de la economía y el emprendedorismo.	Construcción de Gimnasios Libres
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar servicios públicos e Infraestructura de Calidad.	Construcción del Primer Anfiteatro del Municipio
TERCER EJE ESTRATÉGICO: Estimular el desarrollo y crecimiento económico, a través de iniciativas que motiven la diversificación de la economía y el emprendedorismo.	Creación de la primera Plaza del Chicharrón
PRIMER EJE ESTRATÉGICO: Promoción de la institucionalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la	Construcción de Polideportivos





modernidad institucional, participación y seguridad ciudadana.	
PRIMER EJE ESTRATÉGICO: Promoción de la institucionalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernidad institucional, participación y seguridad ciudadana.	Remozamiento y equipamiento de los Centros Comunales (9) y Escuelas laborales (3)
SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: Impulsar políticas sociales que aporten a la cohesión social y ordenamiento del territorio, permitiendo el justo y debido desarrollo de todos los ciudadanos de los diversos estratos sociales.	Construcción de Parques Inclusivos en las distintas regiones del municipio. (Uno por región)
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Remozamiento Funerarias Municipales
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Construcción de un Cementerio Municipal Digno
PRIMER EJE ESTRATÉGICO: Promoción de la institucionalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la modernidad institucional, participación y seguridad ciudadana.	Creación de instalaciones Deportivas de calidad Construcción de Cancha deportiva y/u Play en Sierra Prieta





SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: Impulsar políticas sociales que aporten a la cohesión social y ordenamiento del territorio, permitiendo el justo y debido desarrollo de todos los ciudadanos de los diversos estratos sociales	Moralización de la Avenida Hermanas Mirabal en todo su perímetro
CUARTO EJE ESTRATÉGICO : Saneamiento ambiental, gestión de riesgo a desastres, cambio climático.	Construcción de zona peatonal alrededor del río del Higuer
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Construcción de la Veterinaria Municipal
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Construcción de paso a desnivel en el cruce de Sabana Perdida
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Reconstrucción de Hospital materno en Villa Mella
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Plan de ampliación de vías principales
QUINTO EJE ESTRATÉGICO: Brindar Servicios Públicos e Infraestructura de Calidad	Remozamiento de las estaciones de bombero
	Construcción del puente paralelo al Francisco J. Peynado





17. Fuentes consultadas.

Artículo periódico digital “Acento”, Comité de Seguridad Ciudadana contra crímenes y delitos en Los Guaricanos.

(2025) Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana 2024
<https://mepyd.gob.do/tasa-de-pobreza-monetaria-disminuye-de-manera-significativa-en-rd-y-se-sigue-en-19-0-en-2024/>

(2015) Condición General de la Infraestructura del Sistema Vial Urbano de Santo Domingo Norte, Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

(2020) Estadísticas sobre los porcentajes de Hogares que reciben el Servicio del Agua para el Uso Doméstico por Zona de Residencia, según fuente de abastecimiento. Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)

(2002, 2010, 2022) Estadísticas de la Evolución Poblacional del Municipio Santo Domingo Norte del Censo. Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

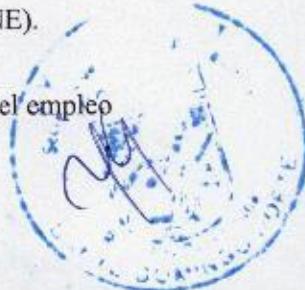
(2022-2023) Estudiantes Matriculados, según su Distrito del Municipio Santo Domingo Norte. Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana. (MINERD).

(2023) Heridos Por Armas Utilizadas de los Municipios de Santo Domingo Norte Fuente: Informe Anual. Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)

(2020,2021,2022,2023) Informe Anual sobre Homicidios
Fuente: Centro de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)

(2022) Infografía de Tu Municipio en Cifras Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

(2023-2024) Informe de los Principales determinantes: control de la inflación, aumento del empleo e ingresos laborales. Fuente: Banco Central de República Dominicana.





(2025) Informe Encuesta de Expectativas Macroeconómicas en Abril del Banco Central de la República Dominicana <https://www.bancentral.gov.do/a/d/6222-eem-abril-2025>

(1920-2022) Informe de población censada por sexo, según año del censo Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

(2020-2023) Tabla del Informe Anual sobre Robos de Automotores de los Municipios Generales de Santo Domingo. Fuente: Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana (CADSECI)

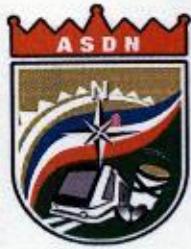
Tabla: Tasa de motorización por 1000 habitantes sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Gran Santo Domingo Fuente: Alianza Francesa para el Desarrollo

Información geográfica de la provincia Santo Domingo gobernaciondesantodomingo.gob.do

lexnoticiolibre.com CNSUR - Centro de Noticias Sur

<https://srsmetropolitano.gob.do/dependencias/supervision-red-de-salud-sdn/>





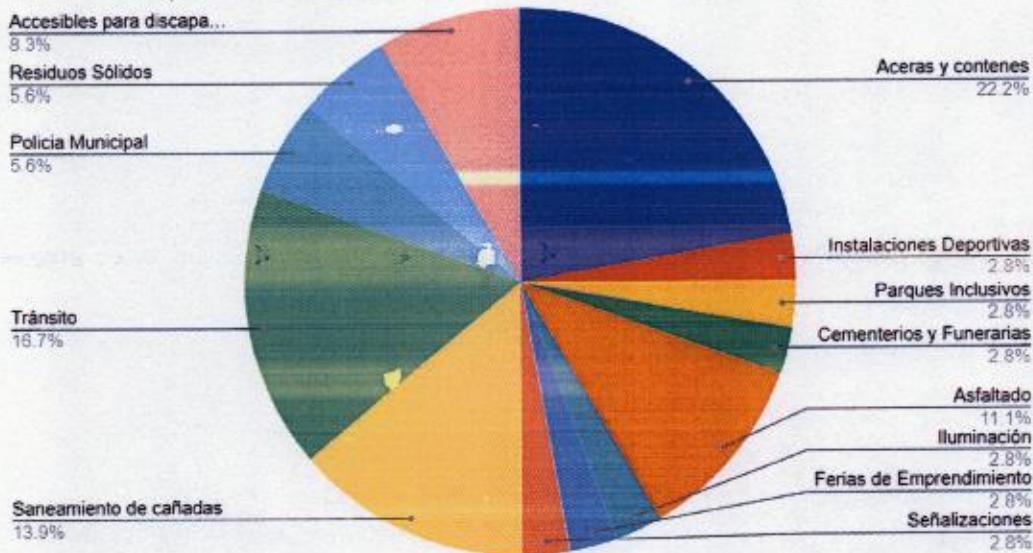
18. ANEXOS

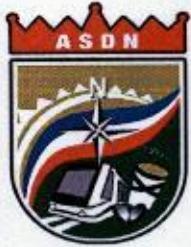
TALLER SOBRE BASES PARA EL PMD, LOS EJES ESTRATÉGICOS QUE SE SUGIEREN Y EL CONTEXTO DE CADA UNO, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y LOS PROYECTOS.

(Levantamiento de la ficha II)

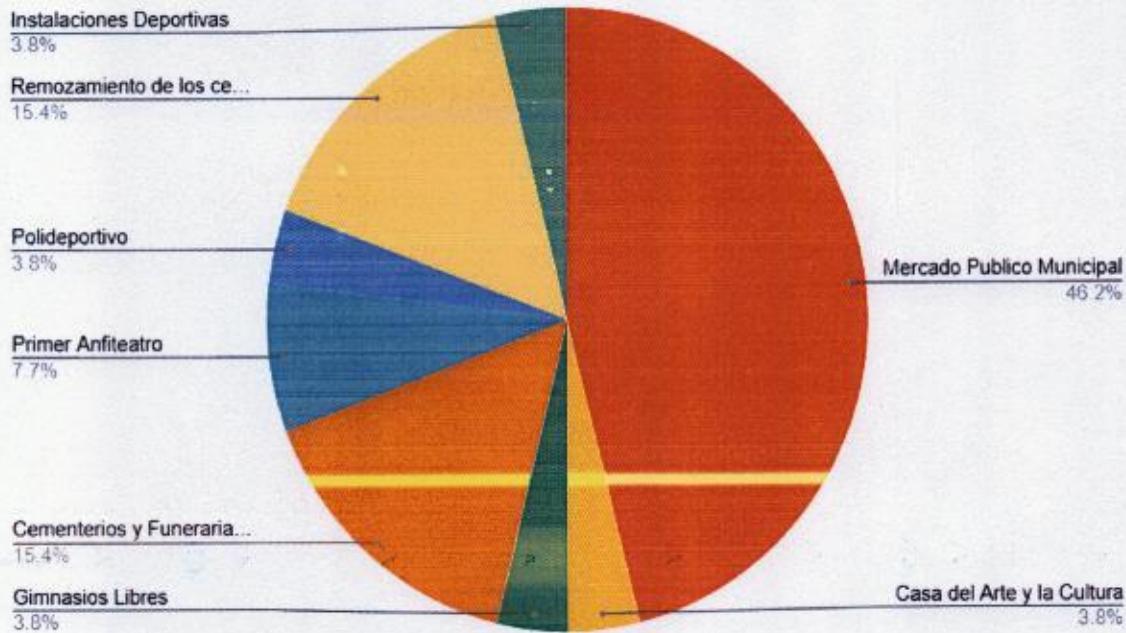
Distribución de Porcentajes, Según Prioridades en los Planes

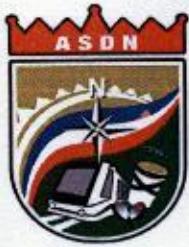
PRIORIDADES EN LOS PLANES





PRIORIDADES EN LAS OBRAS



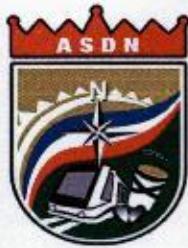


SUGERENCIA DE CAMBIOS SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS.

Ejes propuestos por los asistentes durante el taller de formulación del PMD (Act. No. 1)

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
			-Concientización sobre la ley 120-99 -Feria de reciclaje	Promover acciones educativas los fines de semana en los parques dirigidos a la niñez y adolescencia sobre manualidades básicas.
Trabajar desde la Alcaldía por el fortalecimiento de una administración confiable, responsable, digna del municipio con miras al progreso y la dignidad de los municipios.	Impulsar un plan estratégico para el crecimiento de los derechos y prioridades de los municipios para el desarrollo colectivo	Determinar el plan de unificación de objetivos del municipio para impulsar el desarrollo de nuevos empresarios en el municipio y lograr empleos dignos.		
Como bien sugiere el eje 1 sino se organiza la cosa, no se podrá hacer políticas públicas eficientes. Entiendo que se deben capacitar, apoyar las diferentes direcciones y dejar que se desarrollen para así poder avanzar.	Hablar de mejorar los derechos fundamentales de las personas es un tema complejo pues estaríamos involucrando el gobierno central para poder hablar de derecho a la salud, alimentación, educación, etc.	Yo pondría: Crear acuerdos con Pymes para apoyo a pequeños empresarios, mejorar la conectividad a internet del municipio.	Participación ciudadana a través de consultas públicas e involucrar a la comunidad en general.	Promover eventos culturales que promuevan nuestra identidad como municipio.
Delegar funciones a cada departamento para así realizar una mejor funciones institucionales.	Mejorar la estrategia y los derechos fundamentales del municipio SDN.	Estrategia desarrollo municipal tal como habilita los centros técnicos o escuelas laborales, así preparando emprendedores a favor de nuestro municipio.		El rescate de toda infraestructura es obra pública y servicio municipal a favor de nuestro municipio.





Implementar el desarrollo social en todos los niveles, con el fin de mejorar la calidad de vida de los municipios, con propuestas que sean medible su cumplidos su colaboración el gobierno central.	Impulsar el desarrollo económico de los municipios, tomando en cuenta los emprendedores y así fomentar una cultura de avance intelectual, económico y social	Implementar medidas de saneamiento debido al cambio climático y la vulnerabilidad de riesgo en que estamos posicionados.	Realizar proyectos de infraestructura que favorezcan e impacten en el municipio.	
EXCELENTE	Mejorar el plan integral para el buen funcionamiento de las personas en cuanto a desarrollo municipal.	Buscar concientizar cada comunidad para conocer las necesidades prioritarias	Mejorar el funcionamiento y las tomas de decisiones, para que el eje medio ambiental pueda ser más efectivo.	En cuanto a las obras de gobierno las comunidades necesitan hacer contratos más efectivos para mejorar el desarrollo social.
Realizar el fortalecimiento institucional basado en estructura, sistema y programas orientados en diferentes plataformas.	Desarrollar un plan social orientado en el seguimiento vial, cambio de semáforo y levantamiento en lugares donde no haya.	Formar políticos para crear nuevos empleos en micro y medianas empresas.	Saneamiento de las cañadas para prevenir desastres en tiempos de lluvias.	Construcción de puente peatonal para salvaguardar la vida del transeúnte.
Fortalecimiento institucional con una administración eficiente, transporte, comprometida y orientada a resultados creando confianza en el municipio.	Implementación de plan integral enfocado en el fortalecimiento de los derechos humanos.	Impulsar el desarrollo económico local enfocados en políticas que generen credibilidad y confianza en el municipio.	Diseñar políticas públicas enfocadas en la conservación y buen manejo de los que posee el municipio adaptados al cambio climático.	Formular proyectos de inversión y servicios municipales conforme a prioridades y necesidades de desarrollo del municipio.
Determinar las necesidades y prioridades del desarrollo económico y local conforme a las políticas que se impulsan para la generación de empleos dignos ya que los sueldos son muy bajitos.	Avanzar el municipio a partir de fortalecimiento institucional por una administración eficiente, transparente y comprometida y orientada a resultados. YA QUE MUCHOS EMPLEADOS NO	Adecuar las infraestructuras, obras públicas y servicios municipales de acuerdo con las prioridades y objetivos definidos, darle continuidad a las aceras y contenes, como lo han hecho hasta ahora.		

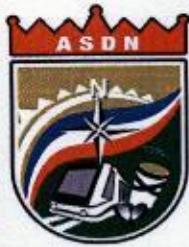


	QUIEREN CUMPLIR HORARIO (OJO)			
--	----------------------------------	--	--	--

(Actividad. No.2) Del plan municipal de desarrollo 2020-2024. ¿Cuáles planes, proyectos u obras que quedaron pendientes considera usted que se deben retomar en el plan municipal de desarrollo 2024-2028? (marca con una x)

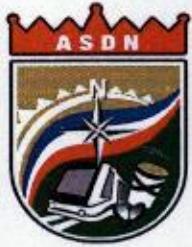
18	Construcción de un Mercado Municipal
15	Implementación de un programa de educación y seguridad ciudadana.
15	Habilitar planta recicladora en la periferia del vertedero de Duquesa
15	La Construcción o habilitación de al menos 10 nuevas unidad de Atención Primaria.
14	Creación de 4 rutas ecoturísticas en el Higüero, La Victoria, Sierra Prieta de Santo Domingo Norte.
14	Aumento de la presencia policial de los niveles (Municipal y Nacional) en la zona más vulnerable de ASDN.
14	Programa de Educación Ciudadana sobre Gestión Municipal.
14	La Construcción de un centro de rehabilitación especializado en el municipio.
14	La Construcción de un Centro de Educación Especial
13	Desarrollar 6 planes piloto de mejoras integral de Barrio mediante la metodología de la producción social del hábitat.
13	Rescatar los lugares Históricos Tradicionales del Municipio.
13	Reubicación de asentamiento humano en la ribera del Río Yaguasa y la Cañada en zona de los trinitarios III
12	Implementar programas de Capacitación Ciudadana sobre sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgo en coordinación con las Sectoriales de Educación, Medio Ambientes y CPMR Municipal.
12	Rescatar los lugares históricos tradicionales del Municipio.





12	Organizar ferias gastronómicas anuales con productos locales.
12	Construcción de un Edificios de INFOTEP
12	Identificar y modernizar con equipamientos los centros de salud públicos existentes en el municipio
12	La Construcción de un circuito de parqueos municipal a la periferia de la paradas del metro y teleférico
11	Campaña de promoción del Museo del Espíritu Santo como lugar Cultural.
11	Creación de un sistema de información territorial municipal SITMV-ASDN
10	La Construcción de un Museo Histórico Cultural en lo que es la cárcel de La Victoria
9	Plan para el paisaje, el ambiente y la arborización (PLPAA-URBANA ASDN)
9	Proyecto espacios comunitario de la salve t el palo {{mata los indios
9	Construcción de un ITLA
6	Instalación de una Sucursal del Banco Agrícolas
5	Construcción de un Community College





Glosario

Consejo: Designa un grupo de personas que se encargan de la administración local, como los concejos municipales.

Crecimiento Socioeconómico: Es el aumento de la producción de bienes y servicios en un país o región durante un período de tiempo. Se considera un factor clave para evaluar el bienestar de la población y la administración gubernamental.

Desarrollo Municipal: Es un proceso de planificación que se realiza para orientar las acciones de la administración de un municipio. El objetivo es lograr el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades locales.

Igualdad y Equidad: Son conceptos relacionados que se refieren a cómo se trata a las personas. La igualdad es un principio que establece que todas las personas deben tener los mismos derechos, oportunidades y recursos. La equidad es la aplicación de la igualdad de manera justa, considerando las características y necesidades de cada persona.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Plan de Desarrollo Municipal (PDM): Es el instrumento que guía las acciones de la administración municipal durante un período de gobierno. El PDM se basa en un proceso participativo que involucra a actores sociales, políticos y productivos del territorio.

Producto Interior Bruto (PIB): Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos en un período -normalmente un año- en una economía. El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país.

Planificación: Es un proceso sistemático en el que primero se establece una necesidad, y acto seguido, se desarrolla la mejor manera de enfrentarse a ella, dentro de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales.





Relación de Siglas

ASDN: Ayuntamiento de Santo Domingo Norte

ACOPRO: Acción Comunitaria por el Progreso.

CAASD: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

CONAPE: Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

CTP: Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

CADSECI: Centro de Análisis de Datos de la Seguridad Ciudadana.

CDEE: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

CAFF: Common Assessment Framework - Marco Común de Evaluación.

DGII: Dirección General de Impuestos Internos.

DIDA: Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.

EDEESTE: Empresa Distribuidora de Electricidad del Este.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples.

FUNDACOSI: Fundación Unidad de Atención Primaria.

PROCONSUMIDOR: Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor.

INTRANT: Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

INDOTEL: Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.

INACIF: Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

LMD: Liga Municipal Dominicana.

MEPYD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

MAP: Ministerio de Administración Pública.





MISPAS: Ministerios de Salud Pública.

MT: Ministerio de Trabajo.

MINERD: Ministerio de Educación.

MEDS: Centro de Atención Médica Ambulatoria.

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.

NOBACI: Normas Básicas de Control Interno.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONE: Oficina Nacional de Estadísticas.

OPU: Oficina de Planeamiento Urbano.

OGTIC: Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.

ONAPI: Oficina Nacional de la Propiedad Intelectual.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PN: Policía Nacional.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIB: Productos Interno Bruto.

PNPSD: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

SNIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

SDN: Santo Domingo Norte.

SIGEI: Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGEI)

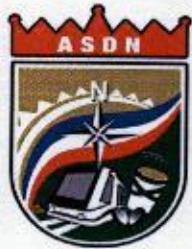
SENASA: El Seguro Nacional de Salud.

SIE: Superintendencia de Electricidad.

SECP: Sistema electrónico de contrataciones públicas.

SIGEF: Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.





SISALRIL: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

SIUBEN: Sistema Único de Beneficiarios.

TSS: Tesorería de Seguridad Social.

TPM: Mantenimiento Productivo Total.

